Rojas & Flórez
Consultores Legales
Asociados

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

Doctora
MAYRA CASTILLA HERRERA
JUEZ OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

Radicado: 11001 - 4003083 – 2021 – 00 – 286 - 00

Demandante: Centro Comercial las Américas PH

Demandado: Sociedad de Activos Especiales SAS SAE

Asunto: Contestación de la Demanda

ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.736.638 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional N° 165.100 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, actuando en nombre y representación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE, por medio del presente escrito, procedo a contestar la demanda de la referencia en los siguientes términos:

I. NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO Y OPORTUNIDAD PARA CONTESTAR DEMANDA

Declaro que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE recibió correo electrónico comunicándole el auto que libro mandamiento de pago el día 12 de enero de 2022.

Al tenor de lo establecido en el artículo 8 inciso 3° del decreto 806 de 2020 que establece;

> *"La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación."*

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE, se entiende notificada del auto que libró mandamiento de pago el día 14 de enero de 2022.

Aporto como prueba el correo electrónico enviado por la parte interesada.

I. <u>EN CUANTO A LAS PRETENSIONES</u>

Desde ya manifiesto señor juez, que mi representada se OPONE a la prosperidad de todas las pretensiones invocadas en la demanda, lo anterior por que las mismas carecen de sustento legal, fáctico, probatorio y real, y como tal, solicito declarar prosperas las excepciones de mérito que en el presente escrito formularé o cualquiera que se demuestre en el curso del proceso.

EN CUANTO A LA PRETENSIÓN PRIMERA: Mi representada se opone a esta declaración, toda vez que, la sociedad no adeuda las sumas indicadas en este hecho, en atención que la acción ejecutiva de las cuotas de administración está prescrita en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2015 hasta febrero del año 2016.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 (Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio), modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, que establece

> *"Artículo 110- Pago de Obligaciones de Bienes Improductivos - Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:*

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;

b) La enajenación y entrega del bien.

En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.

Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".

En vista que el inmueble del cual se reclama las obligaciones supuestamente incumplidas es improductivo por no generar ingresos en razón a su situación o estado, las obligaciones reclamadas sobre las cuales no operó la prescripción se encuentran suspendidas hasta tanto no se genere ninguna de las circunstancias descritas en el articulado en mención.

De igual manera y de conformidad con el último inciso del artículo 110 de la ley 1708 de 2014, las obligaciones reclamadas no podrán ser objeto de cobro por vía judicial, ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares, por cuanto al evidenciarse que los bienes se encuentran en administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE" identificada con el NIT. 9002654083.

EN CUANTO A LA PRETENSIÓN SEGUNDA: i representada se opone a esta declaración, toda vez que, la sociedad no adeuda las sumas indicadas en este hecho, en atención que la acción ejecutiva de las cuotas de administración está prescrita en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2015 hasta febrero del año 2016.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 (Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio), modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, que establece

"Artículo 110- Pago de Obligaciones de Bienes Improductivos - Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;

b) La enajenación y entrega del bien.

En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.

Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".

En vista que el inmueble del cual se reclama las obligaciones supuestamente incumplidas es improductivo por no generar ingresos en razón a su situación o estado, las obligaciones reclamadas sobre las cuales no operó la prescripción se encuentran suspendidas hasta tanto no se genere ninguna de las circunstancias descritas en el articulado en mención.

De igual manera y de conformidad con el último inciso del artículo 110 de la ley 1708 de 2014, las obligaciones reclamadas no podrán ser objeto de cobro por vía judicial, ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares, por cuanto al evidenciarse que los bienes se encuentran en administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE" identificada con el NIT. 9002654083.

EN CUANTO A LA PRETENSIÓN TERCERA: Mi representada se opone a esta declaración, toda

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

vez que, la sociedad no adeuda las sumas indicadas en este hecho, en atención que la acción ejecutiva de las cuotas de administración está prescrita en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2015 hasta febrero del año 2016.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 (Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio), modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, que establece

> *"Artículo 110- Pago de Obligaciones de Bienes Improductivos - Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:*
>
> *a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;*
>
> *b) La enajenación y entrega del bien.*
>
> *En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.*
>
> *Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".*

En vista que el inmueble del cual se reclama las obligaciones supuestamente incumplidas es improductivo por no generar ingresos en razón a su situación o estado, las obligaciones reclamadas sobre las cuales no operó la prescripción se encuentran suspendidas hasta tanto no se genere ninguna de las circunstancias descritas en el articulado en mención.

De igual manera y de conformidad con el último inciso del artículo 110 de la ley 1708 de 2014, las obligaciones reclamadas no podrán ser objeto de cobro por vía judicial, ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares, por cuanto al evidenciarse que los bienes se encuentran en administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE" identificada con el NIT. 9002654083.

EN CUANTO A LA PRETENSIÓN CUARTA: Mi representada se opone a esta declaración, ya que, en virtud de la denegación de todas las pretensiones, por la prosperidad de las excepciones de mérito formuladas o probadas, es el ejecutante quien debe ser condenado a pagar al demandado, las costas y agencias en derecho que se causen con ocasión de su defensa en el presente proceso y por ello le SOLICITO formalmente se reconozcan estas a favor de mi representada.

II. RESPECTO A LOS HECHOS

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 96 del Código General del Proceso, me pronuncio en cuanto a los hechos de la siguiente manera;

EN CUANTO AL HECHO UNO: NO ES CIERTO, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE, es administradora y no propietaria del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1233233, el cual corresponde al local comercial No. 259 del centro comercial las Américas ubicado en la carrera 38 No. 10-24/10 de la ciudad de Bogotá, toda vez que la entidad es depositaria provisional por estar el bien incurso en un proceso de extinción de dominio por parte de la Fiscalía General de la Nación.

EN CUANTO AL HECHO DOS: NO ES CIERTO, esta afirmación carece de sustento probatorio y precisamente el objeto del proceso consiste en establecer la veracidad de lo que aquí dice.

La sociedad no adeuda las sumas indicadas en este hecho, en atención que la acción ejecutiva de las cuotas

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

de administración está prescrita está prescrita en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2015 hasta febrero del año 2016.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 (Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio), modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, que establece

> *"Artículo 110- Pago de Obligaciones de Bienes Improductivos - Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:*
>
> *a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;*
>
> *b) La enajenación y entrega del bien.*
>
> *En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.*
>
> *Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".*

En vista que el inmueble del cual se reclama las obligaciones supuestamente incumplidas es improductivo por no generar ingresos en razón a su situación o estado, las obligaciones reclamadas sobre las cuales no operó la prescripción se encuentran suspendidas hasta tanto no se genere ninguna de las circunstancias descritas en el articulado en mención.

De igual manera y de conformidad con el último inciso del artículo 110 de la ley 1708 de 2014, las obligaciones reclamadas no podrán ser objeto de cobro por vía judicial, ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares, por cuanto al evidenciarse que los bienes se encuentran en administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE" identificada con el NIT. 9002654083.

EN CUANTO AL HECHO TERCERO: El inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1233233, el cual corresponde al local comercial No. 259 del centro comercial las Américas ubicado en la carrera 38 No. 10-24/10 de la ciudad de Bogotá, hace parte del Centro Comercial las Américas PH.

Sin embargo, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE, es administradora y no propietaria del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1233233, el cual corresponde al local comercial No. 259 del centro comercial las Américas ubicado en la carrera 38 No. 10-24/10 de la ciudad de Bogotá, toda vez que la entidad es depositaria provisional por estar el bien incurso en un proceso de extinción de dominio por parte de la Fiscalía General de la Nación.

EN CUANTO AL HECHO CUATRO: No es un hecho, si no un fundamento de derecho.

EN CUANTO AL HECHO QUINTO: NO ES CIERTO, esta afirmación carece de sustento probatorio y precisamente el objeto del proceso consiste en establecer la veracidad de lo que aquí dice.

La sociedad no adeuda las sumas indicadas en este hecho, en atención que la acción ejecutiva de las cuotas de administración está prescrita está prescrita en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2015 hasta febrero del año 2016.

Así mismo, conforme lo establece el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 (Por medio de la cual se expide el Código de Extinción de Dominio), modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, que establece

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

"Artículo 110- Pago de Obligaciones de Bienes Improductivos - Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:

a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;

b) La enajenación y entrega del bien.

En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.

Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".

En vista que el inmueble del cual se reclama las obligaciones supuestamente incumplidas es improductivo por no generar ingresos en razón a su situación o estado, las obligaciones reclamadas sobre las cuales no operó la prescripción se encuentran suspendidas hasta tanto no se genere ninguna de las circunstancias descritas en el articulado en mención.

De igual manera y de conformidad con el último inciso del artículo 110 de la ley 1708 de 2014, las obligaciones reclamadas no podrán ser objeto de cobro por vía judicial, ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares, por cuanto al evidenciarse que los bienes se encuentran en administración de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE" identificada con el NIT. 9002654083.

III. EXCEPCIONES DE MÉRITO

Las siguientes tienen como objeto que el despacho declare imprósperas las pretensiones invocadas por la parte actora, pues las mismas carecen de cualquier soporte real, factico y jurídico.

Le solicito al despacho que al momento en el que se percate de la prosperidad de una de las excepciones propuestas o cualquiera que desvirtúe el derecho reclamado, proceda a decretar la terminación del proceso con las consecuencias establecidas en la norma de declararse así.

1. PRESCRIPCIÓN

Establece el artículo 1625 del Código Civil los diferentes modos de extinguir las obligaciones, entre las cuales se enlista la prescripción. Concordante con lo anterior, el articulo 1512 ibidem señala que la prescripción es un modo de adquirir las cosas ajenas, como una forma de extinguir las acciones o derechos ajenos, por haberse poseído de aquellas y no haberse ejercido tales acciones y derechos durante cierto lapso de tiempo.

Por su parte, el artículo 1535 de este Código, establece que la prescripción que extingue las obligaciones y derechos ajenos exige solamente el paso de cierto tiempo durante el cual no se hayan ejercido las respectivas acciones. Asimismo, también dispone esta norma que "se cuenta el tiempo desde que la obligación se haya hecho exigible.

A su vez, el artículo 2536 del Código Civil dispone que

"La acción ejecutiva se prescribe por cinco (5) años. Y la ordinaria por diez (10).

La acción ejecutiva, se convierte en ordinaria por el lapso de cinco (5) años y convertida en ordinaria durara solamente otros cinco (5) años.

Una vez interrumpida o renunciada una prescripción, comenzara a contarse nuevamente el respectivo término."

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

De allí que deberá tenerse en cuenta el día del vencimiento, como quiera que este no es cosa distinta a aquel en el que la obligación se ha hecho exigible.

De suerte que el hito a partir del cual corre el término de prescripción extintiva de una acción es, simple y llanamente, la fecha de exigibilidad de la obligación, precisamente porque es a partir de allí que se puede ejercer la acción para su cobro, pues no puede accionarse antes de que la obligación se haya hecho exigible.

En conclusión, no existe entonces duda de que el momento a partir del cual corre el termino de prescripción extintiva de una acción o derecho, no es otro que el de la exigibilidad de este, exigibilidad que estará determinada bien porque se trate de obligación pura y simple, esto es, no sometida a plazo o condición, ya porque estándolo se agotó el primero o se cumplió la segunda.

Ahora bien, en el caso que ocupa la atención, se arrima como título ejecutivo la certificación de las cuotas de administración adeudadas por el demandado, emitida por la señora Eliana Patricia Martinez Urrego, representante legal del Centro Comercial las Américas PH, en donde se afirma que la Sociedad de activos especiales SAE no ha cumplido con las obligaciones de pagar las cuotas ordinarias y extraordinarias correspondientes a los meses comprendidos entre diciembre de 2015 y febrero de 2021, y los respectivos intereses moratorios.

Para emprender el análisis de tal medio exceptivo, se hace necesario separar el mandamiento de pago en dos grupos: **i)** el que contiene las órdenes de pago por las cuotas de administración de diciembre de 2015 a febrero de 2016 y sus respectivos intereses, y **ii)** el que comprende el apremio que se libró respecto de las cuotas de administración relativas a los meses de marzo de 2016 a febrero de 2021 con sus intereses.

De acuerdo entonces con la distinción antes hecha, a la vista salta que, en lo vinculado con las obligaciones derivadas de las cuotas de administración comprendidas en el periodo comprendido de diciembre de 2015 al mes de febrero de 2016, el fenómeno de la prescripción **en efecto opero**. Pues de allí que la parte demandante tenía respectivamente 5 años para intentar el cobro de las sumas de dinero correspondientes a tales cuotas de administración.

Sin embargo, aunque para tales efectos se presentó demanda pretendiendo interrumpir el termino prescriptivo, la misma se radicó en la oficina de apoyo hasta el año 2021, y además de eso.

Por lo expuesto, sin más consideraciones y teniendo en cuenta que no existe interrupción o suspensión alguna del término prescriptivo que deba considerarse respecto del primer grupo de cuotas de administración analizadas, se deberá declarar prospera la excepción de prescripción respecto de las cuotas de ordinarias y extraordinarias correspondientes del mes de diciembre de 2015 al mes de febrero de 2016, con sus respectivos intereses, y multas.

2. IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE LA SAE.

La sociedad de activos especiales SAS, es tenedora actual de bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1233233, el cual corresponde al local comercial No. 259 del centro comercial las Américas ubicado en la carrera 38 No. 10-24/10 de la ciudad de Bogotá.

En razón a que dicho inmueble fue objeto de medidas cautelares y consecuente suspensión del poder dispositivo por parte de la Dirección Nacional de Fiscalía Especializada de Extinción de dominio, tal y como se evidencia en la anotación No. 16 del folio de matrícula No. 50C-1233233 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá- Zona Centro, la entidad administradora de Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado (FRISCO), es decir la Sociedad de Activos Especiales SAS, recibió, en calidad de depositaria dicho inmueble.

Lo anterior, en razón a lo dispuesto por la ley 1708 de 2014 (Código de extinción de dominio), que en su artículo 88 refiere las clases de medidas cauteles, indicado en sus parágrafos 1 y 2 lo siguiente:

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

"Articulo 88. Clases de medidas cautelares. Aquellos bienes sobre los que existan elementos de juicio suficiente que permiten considerar su probable vínculo con alguna causal de extinción de dominio, serán objeto de la medida cautelar de suspensión del poder dispositivo (…)

Parágrafo 1º. La medida cautelar de suspensión del poder dispositivo se inscribirá de inmediato en el registro que corresponda, sin ser sometidas a turno o restricción por parte de la entidad respectiva y sin consideración a la persona que alega ser titular del bien, dado el carácter real de la presente acción. Tratándose de bienes muebles o derechos, se informará a las instituciones correspondientes sobre la medida a través de un oficio, si a ello hubiere lugar.*

Parágrafo 2º. La entidad administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (Frisco) será el secuestre de los bienes, sobre los que en el pasado se hayan adoptado o se adopten medidas cautelares, los cuales quedarán de inmediato a disposición del citado fondo. En ejercicio de esta facultad, el administrador del Frisco podrá elevar directamente ante el Fiscal o juez según la etapa en que se encuentre el proceso, todas las solicitudes relacionadas con la administración de estos bienes."

Por motivo a la expedición y entrada en vigencia del Código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, la Sociedad de Activos Especiales SAS- SAE, asumió la administración del Fondo para la Rehabilitación, inversión Social y lucha contra el crimen Organizado (FRISCO), administrada anteriormente por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes (D.N.E), de manera que en su condición de administradora del citado fondo, ejerce su representación judicial en todos los procesos judiciales que se adelanten sobre bienes que hubieren o sean adjudicados provisionalmente al mismo, entre los que se encuentran el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1233233 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bogotá- Zona Centro.

En consideración a lo anterior, se tiene que la Sociedad de Activos Especiales SAS, se limita a la administración y tenencia en calidad de secuestre, de los bienes sobre los que existan elementos suficientes de juicio que permitan configurar alguna causal de extinción de dominio y sean objeto de medidas cautelares de suspensión del poder dispositivo por expreso mandato de la ley.

En consecuencia, la jurisprudencia ha evidenciado la incompatibilidad de adelantar procesos de cobro de obligaciones, paralelo al de extinción de dominio sobre el mismo bien, tal y como lo manifiesta la Corte Constitucional en la sentencia C-887 de 2004, que entre otras señala:

"Por otra parte, la Sala considera que es constitucional establecer la suspensión del término para iniciar o proseguir los procesos de jurisdicción coactiva mientras se declare la extinción de dominio, debido a que la naturaleza de la acción de extinción, en donde precisamente se cuestiona la legitimidad de la propiedad, es incompatible mientras dure el trámite de la misma, un proceso paralelo que busque el cumplimiento de una obligación insatisfecha.

Tampoco se advierte violación de los principios de equidad, eficiencia, progresividad, e irretroactividad en la medida en que no se condona ningún tipo de interés ni se prohíbe o elimina la acción de cobro coactivo, sino que simplemente se suspende en el tiempo como una herramienta de la administración, para facilitar el trámite del proceso de extinción."

Observa la Corte que la Sociedad de Activos Especiales, quien como administrador de los bienes sobre los cuales se ejerce la acción de extinción de dominio tiene entre sus deberes como tal el pago oportuno de los impuestos respectivos y sus obligaciones, siempre que los ingresos que ellos produzcan así lo permitan.

En este sentido es claro que no hay violación alguna a los preceptos constitucionales por la suspensión del cobro de las obligaciones derivadas de dichos inmuebles, como lo señala el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, pues únicamente está salvaguardando el proceso de extinción de dominio:

***"Artículo 27.** Modifíquese el artículo 110 de la Ley 1708 de 2014, el cual quedará así:*

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

> ***Artículo 110.****Pago de obligaciones de bienes improductivos. Las obligaciones que se causen sobre bienes con extinción de dominio o sobre bienes con medidas cautelares, tales como cuotas o expensas comunes, servicios públicos, y que son improductivos por no generar ingresos en razón a su situación o estado, se suspenderá su exigibilidad y no se causarán intereses, hasta cuando ocurra alguno de los siguientes eventos:*
>
> *a) La generación de ingresos suficientes, hasta concurrencia de lo producido;*
> *b) La enajenación y entrega del bien.*
>
> *En el evento previsto en el literal b), el administrador con cargo al Frisco pagará el importe de las obligaciones no pagadas durante la suspensión y todos aquellos existentes con anterioridad a la misma.*
>
> *Durante el tiempo de suspensión, las obligaciones a cargo de dichos bienes no podrán ser objeto de cobro por vía judicial ni coactiva, ni los bienes correspondientes podrán ser objeto de medidas cautelares".*

Así pues, en el presente asunto, la parte ejecutante pretende el pago de los valores correspondientes a cuotas de administración ordinarias y extraordinarias, con sus respectivos intereses de mora causadas entre diciembre de 2015 y febrero de 2021, por considerarlas exigibles.

Sin embargo, omite tener en cuenta que las expensas o cuotas de administración carecen de este elemento especial para ser consideradas títulos ejecutivos, y es el elemento "exigibles" por lo que la obligación no debe ni puede ser cumplida por la Sociedad de Activos Especiales SAS, entidad demandada en este proceso.

De otra parte, es importante señalar la imposibilidad jurídica del cumplimiento de las obligaciones objeto de la demanda, en razón a la naturaleza jurídica y características propias de la Sociedad de Activos Especiales SAS- SAE, cuya naturaleza jurídica responde al de una sociedad de economía mixta, la cual como bien lo expone el ordenamiento jurídico en diferentes normas, se entenderá como una entidad pública[1].

En ese mismo sentido, el artículo 90 de la ley 1708 de 2014, dispone sobre la naturaleza de la SAE lo siguiente:

> ***"Artículo 90.*** *Competencia y reglamentación. El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (Frisco) es una cuenta especial sin personería jurídica administrada por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. (SAE), sociedad de economía mixta del orden nacional autorizada por la ley, de naturaleza única y sometida al régimen del derecho privado, de acuerdo con las políticas trazadas por el Consejo Nacional de Estupefacientes o su equivalente, con el objetivo de fortalecer el sector justicia, la inversión social, la política de drogas, el desarrollo rural, la atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas, y todo aquello que sea necesario para tal finalidad.*
>
> *De igual forma, el Presidente de la República expedirá, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de este Código, el reglamento para la administración de los bienes. Dicho reglamento deberá tener en cuenta las normas previstas en este título."*

Por consiguiente al ser entidad de economía mixta, la SAE se encuentra sujeta al principio constitucional de legalidad, consagrado en el artículo primero de la constitución política, por lo que teniendo en cuenta que una norma jurídica de manera clara suspende la exigibilidad de la obligación como consecuencia de la improductividad del bien, es necesario calificar el cumplimiento de la obligación como de imposible cumplimiento, ya que de honrar una obligación inexigible en contravención a lo dispuesto por el artículo 110 de la ley 1708 de 2014 modificado por el artículo 27 de la ley 1849 de 2017, estaría trasgrediendo directamente el principio constitucional de legalidad.

De manera que, para evitar dicha ilegalidad, la Sociedad de Activos Especiales encuentra una imposibilidad jurídica en la prestación de la obligación, y por ende se exime al pago de las expensas

[1] Artículo 38 inciso f Ley 489 de 1998

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

ordinarias y extraordinarias reclamadas por el demandante.

En consecuencia, las pretensiones de la demanda en contra de la Sociedad de Activos Especiales "SAE" se encuentran llamadas al fracaso ante la imposibilidad de pago de las obligaciones objeto de la demanda.

3. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

En vista de que las pretensiones carecen de cualquier sustento, jurídico, factico, real y formal, cualquier pago que pudiere efectuarse en razón a su prosperidad constituirá un pago de lo no debido y su consecuente enriquecimiento injustificado al demandante, generando el perjuicio a quien deba satisfacerlo.

Es necesario entonces precisar que de no existir fundamento jurídico sólido que justifique el pago de lo reclamado al demandante que le permita enriquecerse patrimonialmente, este juzgado deberá abstenerse de materializarlo, para con esto evitar una vulneración a este principio trascendental del derecho para mi representada.

4. TEMERIDAD Y MALA FE

El principio de Buena fe tiene tal importancia que fue elevado a rango constitucional y por ello el artículo 83 de la constitución política de Colombia lo consagró como obligatorio en todas las actuaciones.

La Honorable Corte constitucional ha sostenido;

> *"La jurisprudencia constitucional ha estimado que la actuación temeraria es aquella que vulnera el principio constitucional de la buena fe y por tanto ha sido entendida como la actitud de quien demanda o ejerce el derecho de contradicción a sabiendas de que carece de razones para hacerlo, o asume actividades dilatorias con el fin de entorpecer el desarrollo ordenado y ágil del proceso"*
>
> *Supone entonces la actitud torticera que delata un propósito desleal de obtener la satisfacción del interés individual a toda costa, que delata un abuso del derecho porque deliberadamente y sin tener razón de mala fe se instaura la acción, o finalmente constituye un asalto inescrupuloso a la buena fe de los administradores de justicia. La corte ha dicho que la temeridad es una situación que debe ser cuidadosamente valorada por los jueces con el fin de no incurrir en situaciones injustas.*

Bajo este entendido en el evento en el que se ordene un pago, este sería injustificado y contrario a las leyes del ordenamiento jurídico.

5. EXCEPCIÓN GENÉRICA

Con fundamento en el artículo 282 del Código general del Proceso, solicito señora juez reconocer y declarar probada como excepción cualquier hecho extintivo del derecho reclamado por la parte actora, y que se pruebe dentro del proceso.

IV. PRUEBAS

Con la finalidad de dar soporte a las afirmaciones realizadas en el presente escrito de contestación, le solicito se decreten y practiquen las siguientes:

- **PRUEBAS DOCUMENTALES**

Solicito otorgarles el valor probatorio correspondiente a los siguientes documentos, conforme la legislación procesal aplicable:

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

1. Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1233233, el cual corresponde al local comercial No. 259 del centro comercial las Américas ubicado en la carrera 38 No. 10-24/10 de la ciudad de Bogotá.

2. Resolución No. 278 del 02 de febrero de 2010 por medio del cual se entregó el bien identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1233233 en administración a la Sociedad de Activos Especiales SAS.

3. Resolución No. 861 del 03 de diciembre de 2012 se ejercen las funciones de policía administrativa para hacer efectiva la entrega real y material del inmueble

4. Acta de recepción y/o entrega del inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-1233233

- **INTERROGATORIO DE PARTE:**

Solicito se decrete y practique el interrogatorio al representante legal del Edificio Maitama- Propiedad Horizontal, para que absuelva el cuestionario que personalmente le formularé, sobre hechos relacionados en la presente contestación.

- **DECLARACIÓN DE PARTE**

Solicito se decrete y recepcione la declaración de parte del representante legal o quien haga sus veces a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS (SAE) a fin de acreditar los hechos planteados en la presente contestación.

- **DE OFICIO:**

Solicito el despacho decrete y practique las pruebas de oficio que considere necesarias, lo anterior en virtud de lo preceptuado en el artículo 168 del Código General del Proceso.

V. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Solicito tener en cuenta los argumentos legales desarrollados a lo largo de la presente contestación los cuales dan mérito para que se nieguen las pretensiones invocadas por el demandante.

VI. NOTIFICACIONES

Para todos los efectos relacionados con el presente proceso, el suscrito podrán ser notificado de la siguiente manera:

- Mi representada podrá ser notificada en la dirección y correo electrónico que se encuentre registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal.
- De manera personal en la secretaría del despacho.
- Dirección Física: Cra 13 N° 29 – 41 Oficina 242
- Correos Electrónicos: andres@rojasyflorezconsultoreslegales.com, contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com

+57 1 762 5169
+57 313 894 6508
contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com
rojasyflorezconsultoreslegales.com
Cra 13#29-41 oficina 242 Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia

VII. ANEXOS

1. Poder especial otorgado al suscrito para representar al demandado
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Entidad Demandada
3. Correo electrónico por medio del cual se notificó a la demandada.
4. Las documentales descritas en la presente contestación.

De la señora Juez
Atentamente,

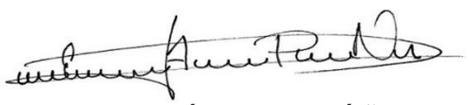

ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ
C.C. N° 80.736.638 de Bogotá
T P N° 165.100 del C.S. de la J.

RV: 11001400308320210028600- poder

notificacion juridica <notificacionjuridica@saesas.gov.co>
Lun 24/01/2022 12:40
Para: Contacto R&F Consultores Legales <contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com>

1 archivos adjuntos (166 KB)
11001400308320210028600- poder.docx;

APROBADO

De: Luis Miguel Martinez Romero <lmartinez@saesas.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 12:21
Para: Wulfrank Eliseo Tolosa Perez <wtolosa@saesas.gov.co>
Asunto: RE: 11001400308320210028600- poder

Aprobado Wolfrank

Att

Luis Miguel Martínez Romero
Vicepresidente Jurídico SAE SAS
lmartinez@saesas.gov.co
Calle 93b # 13 - 47 – Bogotá
www.saesas.gov.co

De: Wulfrank Eliseo Tolosa Perez <wtolosa@saesas.gov.co>
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 9:24 a. m.
Para: Luis Miguel Martinez Romero <lmartinez@saesas.gov.co>
Asunto: RV: 11001400308320210028600- poder

Buenos días jefe,

Adjunto remito poder para su aprobación

Cordialmente;

Wulfrank Tolosa Pérez
Gerencia de Asuntos Legales
wtolosa@saesas.gov.co
Tel: 7431444 ext 417
Calle 93b # 13 - 47 – Bogotá

www.saesas.gov.co

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

www.saesas.gov.co
Facebook: www.facebook.com/saesas1
Twitter: @saesas1
Instagram: saesas1

De: Contacto R&F Consultores Legales <contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com>
Enviado: lunes, 24 de enero de 2022 9:09
Para: Wulfrank Eliseo Tolosa Perez <wtolosa@saesas.gov.co>
Asunto: 11001400308320210028600- poder

Cordial saludo Doctor Wulfrank,

Por medio de la presente, acudo de la manera más respetuosa ante usted, a fin de solicitarle el trámite del poder del proceso con radicado No. **11001400308320210028600,** teniendo en cuenta que nos está corriendo términos para dar contestación a la demanda.

Agradezco su atención,

Atentamente,

Rojas & Flórez Consultores Legales Asociados

Señores
JUZGADO OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C
E. S. D

Ref.: **Radicado:** **11001400308320210028600**
Demandante: **Centro Comercial las Américas PH**
Demandado: **Sociedad de Activos Especiales SAS**
Asunto: **Otorgamiento de poder Especial**

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.881.047 de Bogotá, en calidad de apoderado general de acuerdo con el poder conferido mediante Escritura Pública N.º 1784 del 25 de agosto de 2021 de la Notaría Sesenta y Cinco (65) del Círculo de Bogotá D.C., y por ende representante de la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE**., sociedad de acciones simplificada de economía mixta, del orden nacional de naturaleza única y sometida al régimen de derecho privado, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., constituida mediante Escritura Pública N.º 204 del 06 de febrero de 2009, otorgada en la Notaría Sexta (6) del Círculo de Pereira, entidad que en virtud de la Ley 1708 de 2014, es la administradora del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO), a través de correo electrónico enviado de notificacionjuridica@saesas.gov.co, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente a **ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.736.638 expedida en Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 165.100 del Consejo Superior de la Judicatura e inscrito en el registro nacional de abogados con el correo andres.rojas4@gmail.com, para que en nombre y representación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE, adelante todas las gestiones necesarias tendientes a defender los intereses de la demandada dentro del proceso de referencia.

El apoderado queda facultado para conciliar, transigir, sustituir, renunciar, reasumir, excepcionar en cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi apoderado para actuar.

Cordialmente,

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
C.C. N.º 79.881.047 de Bogotá

Acepto,

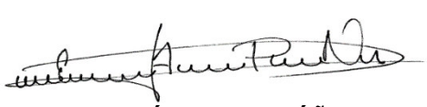

ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ
C.C. N° 80.736.638 de Bogotá
T.P. N° 165.100 C. S de la Judicatura

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S
Sigla: SAE S.A.S
Nit: 900.265.408-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01919219
Fecha de matrícula: 4 de agosto de 2009
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 93 B # 13 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: atencionalciudadano@saesas.gov.co
Teléfono comercial 1: 7431444
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 93 B # 13 - 47
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionjuridica@saesas.gov.co
Teléfono para notificación 1: 7431444
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 204 del 6 de febrero de 2009 de Notaría 6 de Pereira (Risaralda), inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2009, con el No. 01317324 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AGROPECUARIA DE INVERSIONES S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0204 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 06 de febrero de 2009, inscrita el 12 de agosto de 2009 bajo el número 01317324 del libro IX, la constitución de la sociedad de la referencia tuvo lugar en virtud de la escisión de la SOCIEDAD AGROPECUARIA DESARROLLO LTDA (sociedad escindente) con la sociedad AGROPECUARIA DE INVERSIONES SAS (sociedad beneficiaria).

Por Acta No. 001 del 25 de marzo de 2009 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2009, con el No. 01317332 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de AGROPECUARIA DE INVERSIONES S A S a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Por Acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de marzo de 2009, inscrito el 4 de agosto de 2009 bajo el número 1317332 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Pereira, a la ciudad de: Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de febrero de 2069.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Acta No. 010 del 24 de febrero de 2012 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2012 con el No. 01629722 del Libro IX y por Acta No. 13 del 28 de diciembre de 2012 de Asamblea de Accionistas , inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2013 con el No. 01697040 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto administrar, adquirir, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales, y partes de interés en sociedades civiles y comerciales, sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos producto de los mismos. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social podrá administrar fondos, cuentas especiales o bienes, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro, aprehensión, abandono, o cualquier otra que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la ley para tales fines o sobre activos cuya titularidad corresponde a fondos cuenta públicos sin personería reconocidos por ley. Administrar bienes especiales que se encuentren en proceso de extinción, con medidas cautelares, o aquellos respecto de los cuales se haya decretado extinción de dominio, de conformidad con el código de extinción de dominio y sus normas reglamentarias y, en general, aquellos patrimonios autónomos, bienes y recursos que por virtud de disposición legal deba administrar. Desarrollo del objeto social: La sociedad podrá celebrar todos los actos, contratos, negocios jurídicos y actividades que sean requeridas para el desarrollo de su objeto social, y en especial las que a título enunciativo se relacionan a continuación: A. Adelantar las actividades que se deriven de las funciones administrativas que le sean asignadas por la ley. B. Adelantar las funciones administrativas recibidas a título de delegación. C. Ejecutar las actividades y obligaciones derivadas de los contratos que suscriba la sociedad en desarrollo de su objeto social. D. Sanear, comercializar, diagnosticar, valorar, intermediar, agenciar y promover los activos a su cargo. E. Invertir y administrar

---

todo tipo de papeles, instrumentos financieros, títulos de deuda, títulos valores, derechos fiduciarios, derechos crediticios de cualquier clase, para lo cual podrá cobrar, recuperar o negociar dichos papeles, instrumentos, títulos y créditos. F. Realizar la cobranza que se derive de los derechos de los activos administrados. G. Intervenir en toda clase de operaciones financieras; girar, endosar, aceptar, descontar, asegurar y negociar en general toda clase de títulos valores y créditos comunes. H. Intervenir y hacerse parte en procesos administrativos y judiciales relacionados con la administración de los activos a su cargo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $18.007.800.800,00
No. de acciones : 18.007.800.800,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $17.430.271.448,00
No. de acciones : 17.430.271.448,00
Valor nominal : $1,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $17.430.271.448,00
No. de acciones : 17.430.271.448,00
Valor nominal : $1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, quien tendrá a su cargo la administración de los negocios dentro de lo establecido por las normas vigentes y los estatutos. Serán suplentes del representante legal de la sociedad los vicepresidentes, quienes lo reemplazarán en las faltas absolutas, temporales y accidentales, así como cuando este se encuentre en circunstancias de incompatibilidad, inhabilidad o conflicto de

intereses. Las ausencias temporales del presidente de la sociedad, serán atendidas por el vicepresidente designado por la junta directiva y en el evento de ser absoluta serán provistas por el Presidente de la República. Funciones de los Gerentes Regionales: Los Gerentes Regionales representaran legalmente a la gerencia regional donde han sido nombrados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente ejercerá las siguientes funciones: A. Formular el plan de desarrollo administrativo, los planes y programas necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social de la sociedad; B. Dirigir, coordinar, vigilar y controlar la ejecución de los programas y propósitos de la organización, y establecer las funciones del personal al servicio de la sociedad. C. Ejecutar los actos, contratos y operaciones comprendidos dentro del objeto social de la empresa. D. Adoptar los reglamentos, procedimientos, manuales e instructivos del sistema de gestión de calidad necesarios para la buena marcha de la sociedad y el cumplimiento del objeto social y las obligaciones asignadas por la normatividad aplicable. E. Propender por la adecuada recepción y asignación de solicitudes de acompañamiento a incautación o puesta a disposición de activos, disponiendo lo pertinente para garantizar la calidad y seguridad de la información. F. Propender por la adecuada realización de los registros de los activos incautados o puestos a disposición en los sistemas de información de la empresa, así como la devolución y entrega de acuerdo con el fallo judicial. G. Conformar y velar por que se mantenga actualizado un banco de datos de depositarios seleccionados de conformidad con los criterios establecidos en las normas expedidas para tal fin. H. Dirigir la designación de los depositarios, administradores y liquidadores de los activos, para que esta se efectúe de manera objetiva, atendiendo la capacidad e idoneidad ética y profesional del agente seleccionado. I. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional; J. Proponer a la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual de la sociedad de activos especiales SAS. SAE K. Actuar como ordenador del gasto, suscribiendo todos los actos y contratos que correspondan al giro ordinario del negocio sin límite de cuantía. Para dar inicio a los procesos de contratación o celebrar los contratos distintos a los derivados del giro ordinario del negocio, cuyo valor estimado supere mil (1.000) salarios mínimos

---

legales mensuales vigentes, deberá contar con la autorización expresa de la Junta Directiva. L. Promover el recaudo de los ingresos, y, en general dirigir las operaciones propias de SAE, de conformidad con las disposiciones legales y con las que, dentro de su órbita de competencia, expidan la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. M. Presentar conjuntamente con la Junta Directiva a la asamblea general, en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio, acompañado de los documentos indicados en el artículo 446 del Código de Comercio; N. Dirigir las relaciones laborales de la empresa, y en virtud de éstas vincular y remover a los empleados de la sociedad. O. Aprobar la contratación de los Vicepresidentes y Gerentes que sean postulados, que previamente hubieren superado las pruebas éticas y las correspondientes a las habilidades y competencias gerenciales y demás lineamientos otorgados por la Junta Directiva. P. Definir y ajustar las funciones de las dependencias que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, sin perjuicio de la facultad que tiene la Junta Directiva de establecer la estructura general de la sociedad. Q. Asignar y distribuir funciones en los diferentes cargos de la sociedad. R. Conformar, reestructurar y fijar los reglamentos de los comités y grupos de trabajo que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, así como suprimirlos en los casos en que se considere pertinente. S. Ordenar las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes o instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad; T. Constituir mandatarios y apoderados que representen a la sociedad en los asuntos y diligencias judiciales, extrajudiciales, administrativas y policivas a que haya lugar. U. Otorgar poderes a los vicepresidentes, jefes de oficina, gerentes y gerentes regionales, para desarrollar actividades necesarias para el cumplimiento del objeto social. V. Autorizar con su firma los documentos públicos y privados que deban otorgarse en el desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. W. Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente y ejecutar los compromisos derivados de las mismas. X. Ejercer las funciones que le asigne la Junta Directiva y las que le confieren los estatutos y las leyes. Y. Mantener a la Junta Directiva permanente y debidamente enterada de los negocios y resultados de especial relevancia y suministrar todos los datos e informes que esta solicite. Z. Rendir cuentas de su gestión, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire del cargo y cuando se lo exija la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea General de Accionistas. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. aa. Cuidar los recursos físicos y de información que le sean asignados, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten. bb. Cumplir y hacer cumplir las normas, las políticas y los procedimientos establecidos por la sociedad. cc. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley, los estatutos o por la naturaleza del cargo. Los gerentes regionales desempeñarán las siguientes funciones: A. Representar legalmente a la gerencia regional donde ha sido nombrado, de conformidad con los parámetros establecidos por los presentes estatutos y de acuerdo con las facultades que se otorguen por el presidente de la sociedad. B. Atender, controlar y ejecutar las políticas y estrategias establecidas en el nivel central para la administración eficiente de los bienes puestos a disposición de la sociedad, coordinando lo pertinente con las áreas responsables de cada proceso. C. En lo que corresponde al giro ordinario del negocio, podrá: Suscribir las promesas de compra-venta y las escrituras públicas de los bienes que se encuentran en su zona de influencia, derivadas de los procesos de venta que se adelanten por el nivel central directamente o a través de terceros. En ningún caso, esta función comporta la facultad para adelantar procesos de enajenación de activos. Celebrar los contratos de arriendo de acuerdo a lo aprobado por la Junta Directiva o a lo establecido en la política comercial. D. Adicionalmente, podrá adelantar los procesos de contratación y celebrar los contratos distintos a los derivados del giro ordinario del negocio de la sociedad, cuyo valor estimado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. E. Representar la sociedad ante las empresas prestadoras de servicios, clientes, arrendatarios, apoderados judiciales, asambleas de copropietarios y demás actores, en favor de los intereses de la sociedad. F. Representar a la sociedad en las diligencias de incautaciones y desalojos que sean notificadas por el nivel central y realizar el respectivo reporte junto con la documentación requerida. G. Controlar y ejecutar las estrategias y actividades dispuestas por el nivel central, para los procesos de saneamiento jurídico, físico, tributario y financiero de los activos asignados a la regional. H. Liderar, apoyar y controlar todas aquellas actividades y estrategias orientadas a la comercialización de activos dentro del marco y política de ética y buen gobierno establecido por la sociedad. I. Solicitar y/o hacer los estimados de renta de los inmuebles ubicados en su zona de influencia para garantizar su productividad. J. Coordinar la gestión del talento

humano, recursos financieros y físicos asignados a la gerencia regional. K. Actualizar en lo de su competencia el sistema de información de administración de activos, de acuerdo con las novedades que se presenten en el nivel regional y reportarlas a la presidencia y área encargada de registrar la información. L. Participar en la definición de políticas, planes y programas en materia de gestión del conocimiento, que le permita a la sociedad su creación, identificación, almacenamiento y aplicación, para comportarse en su quehacer como una organización inteligente que le permita cumplir con los objetivos misionales de productividad, eficacia y transparencia. M. Las demás establecidas en la estructura orgánica, el manual de funciones para el cargo de gerente regional y las específicas asignadas por el presidente de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Decreto No. 1070 del 24 de julio de 2020, de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2020 con el No. 02604424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Andres Alberto Avila Avila	C.C. No. 000000091532274

Por Documento Privado del 1 de septiembre de 2015, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2015 con el No. 02015951 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente Juridico	Mauricio Solorzano Arenas	C.C. No. 000000080033728

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente De Inmuebles Y	Elsa Yaneth Martinez Pinzon	C.C. No. 000000040024350

Muebles

Por Acta No. 207 del 30 de diciembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2021 con el No. 02686343 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente De Bienes Inmuebles Y Muebles	Leidy Constanza Cifuentes Mendoza	C.C. No. 000001032403230
Vicepresidente De Sociedades	Samir Mauricio Angarita Rueda	C.C. No. 000000091519033
Gerente Regional Norte	Juan Pablo Valbuena Anaya	C.C. No. 000000073130757
Gerente Regional Occidente	Alejandro Henao Barrera	C.C. No. 000000071264932

Por Acta No. 210 del 12 de marzo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2021 con el No. 02701708 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente Regional Sur Occidente	Juan Carlos Suarez Soto	C.C. No. 000000094310198
Gerente Regional Centro Oriente	Sandra Milena Rodriguez Diaz	C.C. No. 000001098709330

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **
Por Acta No. 026 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2018,

---

inscrita el 13 de diciembre de 2018 bajo el número 02404244 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

PRIMER RENGLÓN
PRESIDENTE DE CENTRAL DE INVERSIONES S.S - CISA
Por Resolución No. 1037 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 23 de abril de 2020, inscrita el 12 de Agosto de 2020 bajo el número 02605592 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SEGUNDO RENGLÓN
FUNCIONARIO DESIGNADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - Dr. CARLOS EDUARDO MEZA GUARNIZO
Por Acta No. 026 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2018, inscrita el 13 de diciembre de 2018 bajo el número 02404244 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

TERCER RENGLÓN
FUNCIONARIO DE MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO QUE EL MINISTERIO DESIGNE
Por Acta No. 026 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2018, inscrita el 13 de diciembre de 2018 bajo el número 02404244 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

CUARTO RENGLÓN
FUNCIONARIO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO QUE EL MINISTRO DESIGNE
Por Acta No. 034 de Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 2020, inscrita el 3 de Febrero de 2021 bajo el número 02658319 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

QUINTO RENGLÓN
DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE LA SAE - DR. ALEJANDRO GALVIS BLANCO
Por Acta No. 034 de Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 2020, inscrita el 3 de Febrero de 2021 bajo el número 02658319 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SEXTO RENGLÓN
DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE LA SAE - DR. MARTIN EMILIO RAMIREZ PEREZ
Por Acta No. 036 de Asamblea de Accionistas del 19 de mayo de 2021, inscrita el 22 de Junio de 2021 bajo el número 02717222 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre Identificación

SÉPTIMO RENGLÓN
Designado por la Asamblea de la SAE propuesto por la Junta Directiva CISA - DR JUAN CAMILO GUTIERREZ CAMACHO

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 28 de junio de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2021 con el No. 02727174 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CROWE CO S.A.S	N.I.T. No. 000008300008189

Por Documento Privado del 7 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2020 con el No. 02605723 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Diana Carolina Peñuela Sanchez	C.C. No. 000000053063596 T.P. No. 125081-T
Revisor Fiscal Suplente	Yeimy Martinez Mendez	C.C. No. 000000052296117 T.P. No. 106656-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 228 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 24 de febrero de 2017, inscrita el 09 de marzo de 2017 bajo el No. 00036969 del libro V, compareció María Virginia Torres de Cristancho, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.518.307 de Facatativá, en calidad de presidenta y representante legal de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., cuya sigla es SAE S.A.S., que en la calidad antes indicada, por medio de este instrumento público confiere poder general, amplio y suficiente a la señora Fabiola Ocampo Santa, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.410.060 y tarjeta profesional No. 57405 del Consejo Superior de la

---

Judicatura, en su calidad de gerente de contratos, para que represente a la sociedad mencionada en los siguientes actos: Para otorgar poderes especiales que se requieran en virtud de la representación judicial o extrajudicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., con el objetivo de iniciar, contestar o continuar cualquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales de cualquier naturaleza ya sea civil, administrativa o gubernativa, penal, laboral, tutelas o cualquier otro requerimiento, sin que tal mención de la naturaleza sea restrictiva, quedando ampliamente facultada la apoderada para contestar interrogatorios de parte en los procesos judiciales en que sea parte o se encuentre vinculada la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., de igual forma, la apoderada en materia de defensa judicial queda facultada para notificarse, conciliar en los estrictos términos establecidos en la certificación que sobre el particular profiera el comité de conciliación transigir, desistir y recibir, pudiendo sustituir parcial o totalmente estas facultades, así como reasumir y revocar los poderes cuando lo estime conveniente.

Por Escritura Pública No. 0236 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 27 de febrero de 2019, inscrita el 20 de Mayo de 2019 bajo el registro No 00041481 del libro V, compareció María Virginia Torres de Cristancho identificada con cédula de ciudadanía No. 35.518.307 de Facatativá en su calidad de Presidenta y representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Diana Lucia Adrada Córdoba identificada con cédula ciudadanía No. 1.061.700.826 de Popayán, para que en su calidad de Gerente de Asuntos Legales Asignada, represente a la Sociedad mencionada en los siguientes actos: Otorgar poderes especiales que se requieran en virtud de la representación judicial o extrajudicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., con el objeto de iniciar, contestar o continuar cualesquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier naturaleza ya sea civil, administrativa, gubernativa, penal, laboral, tutelas o cualquier otro requerimiento, sin que tal mención de la naturaleza sea restrictiva. Asistir y actuar en diligencias de interrogatorio de parte, exhibiciones de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de conciliación judicial o extrajudicial o cualquier otro tipo de audiencia o diligencia donde participe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS., que se adelanten tanto en despachos judiciales, centros de conciliación, tribunales de arbitramento y amigables componedores en todo el territorio nacional. En materia de defensa judicial queda facultada para cuanto en derecho sea posible y

---

necesario para el cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, como son notificarse, conciliar, en los estrictos términos establecidos en la certificación que sobre el particular profiera el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Sociedad, transigir, excepcionar desistir, recibir, pudiendo sustituir parcial o totalmente estas facultades, así como reasumir y revocar los poderes cuando lo estime conveniente. Representar a la Sociedad ante los órganos y autoridades judiciales y/o administrativas, así como entes de vigilancia y control; Contestar e interponer cualquier tipo de acción constitucional a favor o en defensa de los derechos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. a María Victoria Lizarazo Ríos identificada con cédula de ciudadanía No. 52.820.933 de Bogotá D.C; en su calidad de Abogada de la Gerencia de Asuntos Legales, a Nidia Marcela Lugo López identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.488 de Bogotá D.C; en su calidad de Abogada de la Gerencia de Asuntos Legales, a Lizeth Paola Acosta Lancheros identificada con cédula de ciudadanía No. 52.691.655 de Bogotá D.C; en su calidad Abogada de la Gerencia de Asuntos Legales, y a Cristian Fernando Castro Lopera identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.695.648 de Popayán, en su calidad de Abogado de la Gerencia de Asuntos Legales, para que represente a la Sociedad mencionada en los siguientes actos: Asistir y actuar en diligencias de interrogatorio de parte, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de conciliación o cualquier otro tipo de audiencia o diligencia dentro de los proceso en los cuales la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., sea parte, que se adelanten tanto en Despachos Judiciales, como en centros de Conciliación prejudicial, con facultad de conciliar a lo largo del territorio nacional y previa autorización emitida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad.

Por Escritura Pública No. 1133 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 14 de octubre de 2020, inscrita el 20 de Octubre de 2020 bajo el registro No 00044141 del libro V, compareció Andres Alberto Avila Avila identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.274 de Bucaramanga en su calidad de Presidente, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general amplio y suficiente a Leidy Constanza Cifuentes Mendoza identificada con cédula ciudadanía No. 1.032.403.230 de Bogotá D.C., para que represente a la Sociedad legal, jurídica, judicialmente, y para que la represente en todos los actos relacionados con sus derechos reales y personales, y muy especialmente en los siguientes: a).- Administración: Para que en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

nombre y representación de la Sociedad administre todos los bienes de la Sociedad poderdante, tanto los muebles como los inmuebles, presentes y los que llegue a adquirir en el futuro. Esta facultad comprende la de recaudar o recibir los productos y celebrar los contratos necesarios para la administración de los bienes. b) Adquisiciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad compre, adquiera, reciba, acepte bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza. c) Actos de Disposición y Enajenaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad venda, compre, permute, ceda, done, de en pago, de en fiducia (o constituya fiducia), de en fideicomiso; traslade, transfiera o traspase el dominio, enajene, grave con prenda, pignore, limite el dominio de todos los bienes muebles, inmuebles y enseres presentes y futuros de la Sociedad poderdante. También para partir, dividir y subdividir materialmente muebles y para lotear, parcelar, desenglobar o englobar, partir, dividir y subdividir total o parcialmente bienes, inmuebles, pudiendo igualmente construirlos, reconstruirlos, mejorarlos, reformarlos, adecuarlos, remodelarlos, arreglarlos, modificarlos, demolerlos y demás cambios que requiera los bienes de la Sociedad poderdante. Todo lo anterior de conformidad a los requisitos legales. d) Ratificar: Para que en nombre y representación de la Sociedad ratifique en nombre de la Sociedad poderdante, compraventa(s), permuta(s), dacion(es) en pago, cesiones, donaciones, fiducias, fideicomisos, arrendamientos, comodatos y en general cualquiera clase de acto(s) o contratos que haya celebrado el Sociedad poderdante, cualquier mandatario de éste o la misma apoderada constituido mediante este publico instrumento e) Limitaciones y Afectaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad constituya usufructos, usos, habitaciones, servidumbres de cualquiera naturaleza o clase, activas o pasivas; condiciones de cualquiera clase y alcance; patrimonio(s) de familia inembargable; Afectaciones a vivienda familiar; asuntos que tengan que ver con las relaciones de vecindad, condominio, propiedad horizontal y en general para que constituya todo tipo de limitación o afectación al dominio del (los) bien(es) inmueble(s) de la Sociedad poderdante en cualquiera caso o evento. f) Garantías: Para que en nombre y representación de la Sociedad asegure las obligaciones de la Sociedad poderdante, y las que contraiga en nombre de ésta, con hipoteca o prenda, según el caso; o celebre con compañías aseguradoras los contratos de seguro que sean necesarios. g) Remates: Para que en nombre y representación de la Sociedad por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozca a favor de la Sociedad poderdante admita(n) a los deudores, en pago, bienes

---

distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso. h) Herencias, Legados y Donaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad acepte, con o sin beneficio de inventario, las herencias deferidas a la Sociedad poderdante, las repudie y acepte o repudie los legados o donaciones que se le hagan. i) Pagos: Para que en nombre y representación de la Sociedad pague a los acreedores de la Sociedad poderdante y haga con ellos las transacciones que considere convenientes. j) Cobros: Para que en nombre y representación de la Sociedad, judicial o extrajudicialmente cobre y perciba el valor de los créditos que se adeude a la Sociedad poderdante, expida los recibos y haga las cancelaciones correspondientes. k) Préstamos: Para que en nombre y representación de la Sociedad reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con interés por cuenta de la Sociedad poderdante con las garantías reales o personales que fueren necesarias. l) Cuentas: Para que en nombre y representación de la Sociedad exija cuentas, las apruebe o impruebe, perciba o pague el saldo respectivo y extienda el finiquito del caso. ll) Bancos, Corporaciones Fondos y Entidades Financieras: Para que en nombre y representación de la Sociedad abra, maneje, cancele o cierre cuentas corrientes, de ahorro, de inversión o de otra clase o naturaleza, para que pida chequeras, talonarios y saldos, lo mismo que para que gire, firme, endose cheques, comprobantes y títulos, ordene traslados, transferencias y retiros de fondos, haga consignaciones, solicite sobregiros, abra o constituye certificados de depósito a término fijo u otros títulos de ahorro o inversión o de otra naturaleza y en general para que pueda actuar sin limitaciones ante bancos, corporaciones, fondos, entidades financieras o similares. m) Representación: Para que represente a la Sociedad poderdante ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional y ante cualquiera cuerpo colegiado o tribunal, asamblea, junta, reunión, sociedad, consorcio, corporación, entidad, patrimonio autónomo, establecimiento, oficina, dirección, sección, etc., que pertenezcan o no, o que estén vinculados o adscritos al Estado o la Nación, a los Departamentos, Distritos, Municipios, ministerios, Departamentos Administrativos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Establecimientos Públicos, Sociedades de Economía Mixta, Notarías, y en general a toda la rama ejecutiva o administrativa, judicial o jurisdiccional y legislativa del poder público del Estado, en cualquier acto, contrato, petición, actuación, diligencia, trámite o proceso en cualquier calidad. n) Tribunal de Arbitramento: Para que en nombre y representación de la Sociedad someta a la decisión de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

árbitros conforme a la Sección Quinta (5a.), Título XXXIII del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes, afines, relacionadas o análogas, las controversias susceptibles de transacción relativas a los derechos y obligaciones de la Sociedad poderdante, y para que la represente donde sea necesario en el proceso o procesos arbitrales. ñ) Desistimiento: Para que en nombre y representación de la Sociedad desista de los procesos, juicios, reclamaciones, gestiones o trámites en que. intervenga a nombre de la Sociedad poderdante, de los recursos que en ellos interponga(n) y de los incidentes que promueva(n). o) Conciliar y Transigir: Para que en nombre y representación de la Sociedad concilie total o parcialmente, procesal, judicial o extrajudicialmente cualquier tipo de asunto o negocio, ante juez, magistrado, notario o conciliador en general que este adscrito o haga parte o no de cualquier a corporación, entidad, fundación, asociación, consultorio jurídico, centro de conciliación, etc.; para que transija, componga y arregle negocios, pleitos, procesos o trámites y diferencias que ocurran respecto de los actos o contratos, derechos y obligaciones de la Sociedad poderdante. PARAGRAFO El apoderado de la sociedad el evento de conciliación deberá presentar al conciliador o quien haga sus veces, todas las pruebas documentos Y excusas necesarias o a que haya lugar para que se pueda celebrar la(s) respectiva(s) audiencia(s). p) Acciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad venda, compre, permute, ceda, adquiera, done, de en pago, transfiera o traspase dominio, enajene, grave con prenda ó hipoteca, etc., pignore, limite el dominio y afecte acciones, o cuotas partes de interés social en sociedades de hecho ó legalmente constituidas. Y para que constituya, reforme, transforme, fusione, escinda, convierta, disuelva, liquide, etc., cualquier sociedad o empresa en nombre de la Sociedad poderdante. q) Poderes: Para que en nombre y representación de la Sociedad otorgue o revoque a nombre del (la)(los) Sociedad poderdante(s) poder(es) a abogado(s) cuando sea necesario, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandada o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligencias respectivas. Dichos poderes podrán ser conferidos con plenas facultades tales como desistir, recibir, transigir, negociar, conciliar, renunciar, sustituir, y reasumir el poder, interponer todo género de recursos, postular en el respectivo asunto y en general todo cuanto fuere legal y necesario para el cumplimiento del mandato conforme al artículo 74 y ss del

Código General del Proceso. Así mismo, revocar poderes generales o especiales conferidos con anterioridad al presente. r) Sustitución y Revocación: Para que en nombre y representación de la sociedad sustituya y reasuma total o parcialmente el presente poder y revoque sustituciones. s) General: En general para que asuma la personería de la Sociedad poderdante cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso quede(n) sin representación en sus negocios. t) Apoderado Judicial: Para que represente a la sociedad ante cualquier autoridad jurisdiccional o judicial en toda clase de procesos, juicios, trámites, diligencias, etc., como demandante o demandado u otra calidad, sean Civile, de Familia, Comerciales, Laborales, Penales, Contenciosas administrativas, y demás jurisdicciones que existan actualmente o puedan existir, teniendo las facultades que le confiere la Ley y este mandato en general, mas las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir total o parcialmente y reasumir, confesar, declarar, presentar e interponer recursos, y las demás necesarias para que nunca quede sin representación. u) Para que el Apoderado como persona natural y la Sociedad poderdante (s) pueda (n) efectuar cualquier tipo de documento o contrato entre sí, consigo mismo o en auto contratación (Art. 2170 C.C.).

Por Escritura Pública No. 1185 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 22 de octubre de 2020, inscrita el 3 de Noviembre de 2020 bajo el registro No 00044253 del libro V, compareció Andres Alberto Avila Avila identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.274 de Bucaramanga, en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Tatiana Paola De Alba Mercado identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.057 de Barranquilla., para que represente a la Sociedad legal, jurídicamente, y para que la represente en todos los actos relacionados a continuación: a). - Administración: Para que en nombre y representación de la Sociedad administre todos los bienes de la Sociedad poderdante, tanto los muebles como los' inmuebles, presentes y los que llegue a adquirir en el futuro en su jurisdicción. Esta facultad comprende la de recaudar o recibir los productos, celebrar los contratos necesarios para la administración de los bienes. Adicionalmente podrá adelantar procesos de contratación y celebrar contratos distintos a los derivados del giro ordinario de los negocios de la sociedad poderdante cuyo valor estimado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes b) Actos de Disposición y Enajenaciones: Para que en nombre y representación de

---

la Sociedad prometa ventas, venda, arriende, de en pago, ceda; traslade, transfiera o traspase el dominio, enajene tempranamente y suscriba otrosíes. También en cuanto a bienes podrá reconstruirlos, mejorarlos, reformarlos, adecuarlos, remodelados, arreglarlos, modificarlos, demolerlos y demás cambios que requieran los bienes de la Sociedad poderdante en su jurisdicción. Todo lo anterior de conformidad a los requisitos legales y estatutarios. c) Ratificar: Para que en nombre y representación, de la Sociedad ratifique en nombre de la Sociedad poderdante, compraventa(s), dación(es) en pago, cesiones, arrendamientos, comodatos y en general cualquiera clase de acto(s) o contratos que haya celebrado el Sociedad poderdante, cualquier mandatario de éste o la misma apoderada constituido mediante este publico instrumento dentro de su jurisdicción de acuerdo con la ley y los estatutos. d) Limitaciones y Afectaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad constituya y levante usufructos, usos, habitaciones, servidumbres de cualquiera naturaleza o clase, activas pasivas; condiciones de cualquiera clase y alcance; patrimonio(s) de familia inembargable; Afectaciones a vivienda familiar; asuntos que tengan que ver con las relaciones de vecindad, condominio, propiedad horizontal y en general para que constituya todo tipo de imitación o afectación al dominio del (los) bien(es) inmueble(s) de la Sociedad poderdante en cualquiera caso o evento. e) Garantías: Para que en nombre y representación de la Sociedad asegure las obligaciones de la Sociedad poderdante, y las que contraiga en nombre de ésta, según el caso; o celebre con compañías aseguradoras los contratos de seguro que sean necesarios. f) Remates: Para que en nombre y representación de la Sociedad por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozca a favor de la Sociedad poderdante admita(n) a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso. g) Cuentas: Para que en nombre y representación de la Sociedad exija cuentas, las apruebe o impruebe. h) Representación: Para que represente a la Sociedad poderdante ante cualquiera persona natural o jurídica, de derecho público o privado de carácter nacional o internacional y ante cualquiera cuerpo colegiado o tribunal, asambleas de copropietarios, junta, reunión, sociedad, consorcio, corporación, entidad, patrimonio autónomo, establecimiento, oficina, dirección, sección, etc., que pertenezcan o no, que estén vinculados o adscritos al Estado o la Nación, Departamentos Administrativos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Establecimientos Públicos, Sociedades de Economía Mixta, Notarías, y en general a toda la rama ejecutiva o administrativa, judicial o jurisdiccional y

---

legislativa del poder público del Estado, así como empresas prestadoras de servicios, clientes, arrendatarios, apoderados judiciales, en cualquier acto, contrato, petición, actuación, diligencia, tramite o proceso en cualquier calidad que se encuentre centro de sus funciones estatutarias. í) Conciliar y Transigir: Para que en nombre y representación de la Sociedad concilie total o parcialmente, extrajudicialmente cualquier tipo de asunto o negocio, ante notario o conciliador en general que este adscrito o haga parle o no de cualquier a corporación, entidad, fundación, asociación, consultorio jurídico, centro de conciliación, etc.; para Que transija, componga y diferencias que ocurran respecto de los actos o contratos, derechos y obligaciones de la Sociedad poderdante. PARÁGRAFO: El apoderado de la sociedad en el evento de conciliación deberá presentar al conciliador o quien haga sus veces, todas las pruebas, documentos y excusas necesarias o a que haya lugar para que se pueda celebrar la(s) respectiva(s) audiencia(s). j) Acciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad venda, permute, ceda, adquiera, de en pago, transfiera o traspase dominio enajene tempranamente, grave con prenda o hipoteca, etc., pignore, limite el dominio y afecte acciones, o cuotas partes de interés social en sociedades de hecho ó legalmente constituidas. k) General: En general para que desarrolle todas las funciones establecidas en la estructura orgánica de la sociedad poderdante y el manual de funciones para el cargo de Gerente Regional.

Por Escritura Pública No. 147 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 12 de febrero de 2021, inscrita el 18 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044827 del libro V, compareció Andrés Alberto Avila Avila identificado con cédula de ciudadanía No. 91.532.274 de Bucaramanga, obrando su calidad de presidente nombrado mediante Decreto No. 1070 del 24 de julio de 2020 y según acta de posesión No. 98 de fecha 29 de julio de 2020, y por lo tanto Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jhon Alexander Romero Nocobe, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.794.147 de Bogotá, en su calidad de Gerente Regional Centro Oriente, asignado, para que represente a la Sociedad legal, jurídicamente, y para que la represente en todos los actos relacionados a continuación: a). - Administración: Para que en nombre y representación de la Sociedad administre todos los bienes de la Sociedad poderdante, tanto los muebles como los inmuebles, presentes y los que llegue a adquirir en el futuro en su jurisdicción. Esta

facultad comprende la de recaudar o recibir los productos, celebrar los contratos necesarios para la administración de los bienes. Adicionalmente podrá adelantar procesos de contratación y celebrar contratos distintos a los derivados del giro ordinario de los negocios de la sociedad poderdante, cuyo valor estimado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes b) Actos de Disposición y Enajenaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad prometa ventas, venda, arriende, de en pago, ceda; traslade, transfiera o traspase el dominio, enajene tempranamente y suscriba otrosíes. También en cuanto a bienes podrá reconstruirlos, t mejorarlos, reformarlos, adecuarlos, remodelarlos, arreglarlos, modificarlos, demolerlos y demás cambios que requieran los bienes de la Sociedad poderdante en su jurisdicción. Toco lo anterior de conformidad a los requisitos legales y estatutarios. c) Ratificar: Para que en nombre y representación de la Sociedad ratifique en nombre de la Sociedad poderdante, compraventa(s), dación(es) en pago, cesiones, arrendamientos, comodatos y en general cualquiera clase de acto(s) o contratos que haya celebrado el Sociedad poderdante, cualquier mandatario de éste o la misma apoderada constituido mediante este publico instrumento dentro de su jurisdicción de acuerdo con la ley y los estatutos. d) Limitaciones y Afectaciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad constituya y levante usufructos, usos, habitaciones, servidumbres de cualquiera naturaleza o clase, activas o pasivas; condiciones de cualquiera clase y alcance; patrimonio(s) de familia inembargable; Afectaciones a vivienda familiar; asuntos que tengan que ver con las relaciones de vecindad, condominio, propiedad horizontal y en general para que constituya todo tipo de limitación o afectación al dominio del (los) bien(es) inmueble(s) de la Sociedad poderdante en cualquiera caso o evento. Garantías: Para que en nombre y representación de la Sociedad asegure las obligaciones de la Sociedad poderdante, y las que contraiga en nombre de ésta, según el caso; o celebre con compañías aseguradoras los contratos de seguro que sean necesarios. f) Remates: Para que en nombre y representación de la sociedad por cuenta de los créditos reconocidos o que se reconozca a favor de la sociedad poderdante admita(n) a los deudores, en pago, bienes distintos de los que estén obligados a dar y para que remate tales bienes en proceso. g) Cuentas: Para que en nombre y representación de la Sociedad exija cuentas, las apruebe o impruebe. h) Representación: Para que represente a la Sociedad poderdante ante cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o internacional y ante cualquiera cuerpo colegiado o tribunal,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

asambleas de copropietarios, junta, reunión, sociedad, consorcio, corporación, entidad, patrimonio autónomo, establecimiento, oficina, dirección, sección, etc., que pertenezcan o no, o que estén vinculados o adscritos al Estado o la Nación, a los Departamentos, Distritos, Municipios, ministerios, Departamentos Administrativos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Establecimientos Públicos, Sociedades de Economía Mixta, Notarías, y en general a toda la rama ejecutiva o administrativa, judicial o jurisdiccional y legislativa del poder público del Estado, así como empresas prestadoras de servicios, clientes, arrendatarios, apoderados judiciales, en cualquier acto, contrato, petición, actuación, diligencia, trámite o proceso en cualquier calidad que se encuentre dentro de sus funciones estatutarias. i) Conciliar y Transigir: Para que en nombre y representación de la Sociedad concilie total o parcialmente, extrajudicialmente cualquier tipo de asunto o negocio, ante notario o conciliador en general que este adscrito o haga parte o no de cualquier a corporación, entidad, fundación, asociación, consultorio jurídico, centro de conciliación, etc.; para que transija, componga y diferencias que ocurran respecto de los actos o contratos, derechos y obligaciones de la Sociedad poderdante. Parágrafo: El apoderado de la sociedad en el evento de conciliación deberá presentar a conciliador o quien haga sus veces, todas las pruebas, documentos y excusas necesarias o a que haya lugar para que se pueda celebrar la(s) respectiva(s) audiencia(s). j) Acciones: Para que en nombre y representación de la Sociedad venda, permute, ceda, adquiera, de en pago, transfiera o traspase dominio, enajene tempranamente, grave con prenda o hipoteca, etc., pignore, limite el dominio y afecte acciones, o cuotas partes de interés social en sociedades de hecho ó legalmente constituidas. k) General: En general para que desarrolle todas las funciones establecidas en la estructura orgánica de la sociedad poderdante y el manual de funciones para el cargo de Gerente Regional.

Por Escritura Pública No. 1784 del 25 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 15 de Septiembre de 2021 con el No. 00045965 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Luis Miguel Martínez Romero, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.881.047, en su calidad de Vicepresidente Jurídico, para que represente a la Sociedad mencionada en los siguientes actos: Otorgar poderes especiales que se requieran en virtud de la representación judicial o extrajudicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

---

con el objeto de iniciar, contestar o continuar cualesquier clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier naturaleza ya sea civil, administrativa, gubernativa, penal, laboral, tutelas o cualquier otro requerimiento, sin que tal mención de la naturaleza sea restrictiva. Asistir y actuar en diligencias de interrogatorio de parte, exhibiciones de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de conciliación judicial o extrajudicial o cualquier otro tipo de audiencia o diligencia donde participe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. que se adelanten tanto en despachos judiciales, centros de conciliación, tribunales de arbitramento y amigables componedores en todo el territorio nacional. En materia de defensa judicial queda facultada para cuanto en derecho sea posible y necesario para el cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 75 del Código General del Proceso, como son notificarse, conciliar, en los estrictos términos establecidos en la certificación que sobre el particular profiera el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Sociedad, transigir, excepcionar desistir, recibir, pudiendo sustituir parcial o totalmente estas facultades, así como reasumir y revocar los poderes cuando lo estime conveniente. Representar a la Sociedad ante los órganos y autoridades judiciales y/o administrativas, así como entes de vigilancia y control; Contestar e interponer cualquier tipo de acción constituciones a favor o en defensa de los derechos de la SOCIEDA DDE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Que por Documento Privado, del 25 de febrero de 2014, inscrito el 13 de marzo de 2014, bajo el No. 00027555 del libro V, Irma Guevara Fajardo, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.674.026, obrando en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial, amplio y suficiente a Alexandra Martínez Sánchez, identificada con Cédula Ciudadanía No. 52.107.410 de Bogotá, portadora de la tarjeta profesional No. 169.523 del Consejo Superior de la Judicatura y a Mauricio Solórzano Arenas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.033.728, para que ejerzan la representación de la sociedad dentro de la exposición libre y espontánea relacionada con la defensa jurídica en todos sus aspectos. Mis apoderados quedan facultados para representar a la compañía ante los órganos y autoridades judiciales y administrativas, así como ante las entidades de vigilancia y control; representar a la sociedad ante terceros de acuerdo con las facultades otorgadas por el presente poder, para los efectos a que hubiere

lugar; asistir y actuar en diligencias de interrogatorio de parte, exhibición de documentos, inspecciones judiciales, audiencias de conciliación judicial o extrajudicial o cualquier otro tipo de audiencia o diligencia dentro de los procesos en que participe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., que se adelanten tanto en los despachos judiciales, centros de conciliación y tribunales de arbitramento y amigables componedores en todo el territorio nacional como también a transigir, sustituir, renunciar, reasumir, excepcionar y cuanto en derecho sea necesario para el cabal cumplimiento de su mandato en los términos del artículo 70 del C. de Procedimiento Civil.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 25 de marzo de 2009 de la Asamblea de Accionistas	01317332 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
Acta No. 4 del 19 de febrero de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01392022 del 18 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 5 del 10 de marzo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01392023 del 18 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 009 del 24 de octubre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01533869 del 9 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 012 del 23 de abril de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01629716 del 30 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 13 del 28 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01697040 del 11 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 017 del 27 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01862429 del 26 de agosto de 2014 del Libro IX
Acta No. 022 del 22 de junio de 2015 de la Asamblea de Accionistas	02003073 del 16 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 26 del 21 de marzo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02403610 del 12 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 27 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02514797 del 11 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 037 del 28 de junio de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02727175 del 26 de julio de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 20 de octubre de 2009 de Representante Legal, inscrito el 10 de noviembre de 2009 bajo el número 01339730 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:
- CENTRAL DE INVERSIONES S.A.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

** Aclaración Situación de Control **
Se aclara que la situación de control entre central de INVERSIONES S.A., y la sociedad de la referencia que se generó por documento privado del 20 de octubre de 2009, inscrita bajo el No. 1339730 del libro IX, se configuró desde 13 de febrero de 2009.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 4 de agosto de 2009, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8412
Actividad secundaria Código CIIU: 6820

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 48.501.086.977
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 23 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de septiembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de diciembre de 2021 Hora: 11:51:28
Recibo No. AB21711094
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21711094D161E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 24/01/2022
Hora: 05:13 PM
No. Consulta: 290573636
No. Matricula Inmobiliaria: 50C-1233233
Referencia Catastral: AAA0036RTAW

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 13-02-1990 Radicación: 1990-9286
Doc: ESCRITURA 2298 del 1989-11-30 00:00:00 NOTARIA 22 de BOGOTA VALOR ACTO: $0
ESPECIFICACION: 360 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES GONZAMARA LTDA. Y CIA. S.EN C. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-05-1996 Radicación: 1996-40801
Doc: ESCRITURA 3488 del 1995-07-05 00:00:00 NOTARIA 21 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $27.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y 2 MAS

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y 2 MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: INVERSIONES GONZAMARA LTDA Y CIA S. EN C. NIT. 860528925
A: CASALLAS BENITEZ JAVIER CC 19392910 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-10-1996 Radicación: 1996-93340
Doc: ESCRITURA 3237 del 1996-07-16 00:00:00 NOTARIA 13 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $40.000.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y DOS MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASALLAS BENITEZ JAVIER CC 19392910
A: ZAMORA CAMELO MARIA ELCIRA CC 41509676 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 29-12-1999 Radicación: 1999-101198
Doc: ESCRITURA 8964 del 1999-12-06 00:00:00 FISCALIA GENERAL DE LA NACION de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 OTROS OCUPACION Y SUSPENCION DEL PODER DISPOSITIVO DE ESTE Y OTROS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-07-2000 Radicación: 2000-54189
Doc: OFICIO STJE6100 del 2000-07-21 00:00:00 IDU de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 915 OTROS GRAVAMEN DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: IDU

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 25-05-2004 Radicación: 2004-46519
Doc: ESCRITURA 444 del 2004-04-28 00:00:00 NOTARIA 2 de UBATE CUND. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ADECUANDOLO A LOS PRECEPTOS DE LA LEY 675 DE 03-08-2001 .* (REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS -PROPIEDAD HORIZONTAL-*

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-02-2005 Radicación: 2005-16763
Doc: OFICIO 10133 del 2005-02-15 00:00:00 MINISTER DEL INT Y DE JUSTICIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0142 EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO PRIVADO (EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO PRIVADO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO -FRISLCO- X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 17-11-2005 Radicación: 2005-112021
Doc: OFICIO 73014 del 2005-11-10 00:00:00 MINST DEL INT Y DE JUSTICIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0506 DESTINACION PROVISIONAL RESOLUCION N.1153 DE 08-11-05 ESTE Y OTROS. (DESTINACION PROVISIONAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA NIT. 8000982705

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 30-03-2006 Radicación: 2006-32323
Doc: OFICIO IDU018052 del 2006-03-27 00:00:00 IDU de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 5
ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES GRAVAMEN DE VALORIZACION (CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: IDU

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 23-05-2007 Radicación: 2007-53357
Doc: SENTENCIA 006/04 del 2004-03-05 00:00:00 JUZGADO 2 PENAL CTO de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0142 EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO PRIVADO RADICADO J-003(F-217 E.D.) (EXTINCION DEL DERECHO DE DOMINIO PRIVADO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: LA NACION A TRAVES DEL FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO X

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 06-05-2010 Radicación: 2010-42161
Doc: RESOLUCION 0278 del 2010-02-02 00:00:00 DIRECCION NAL DE ESTUPEFACIENTES de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA REVOCANDO RESLS.1128 Y 1153/2005;9445.0446,0448,1084 Y 1280/2006;0428,0545,1371/2007;0394,1347,1855/2008;0446,0879,0898,1125 Y 1135/2009 DE LA DNE,QUITANDO LA DESIGNACION COMO DEPOSITARIA PROVISIONAL. (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-MINISTERIO DE JUSTICIA-.
A: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA.

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 06-05-2010 Radicación: 2010-42161
Doc: RESOLUCION 0278 del 2010-02-02 00:00:00 DIRECCION NAL DE ESTUPEFACIENTES de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0506 DESTINACION PROVISIONAL O DEPOSITARIA PROVISIONAL DE ESTOS BIENES. (DESTINACION PROVISIONAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES -MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA-.
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 30-09-2010 Radicación: 2010-97083
Doc: OFICIO 398 del 2010-09-22 00:00:00 JUZGADO ESPECIALIZADOS de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DE OCUPACION Y SUSPENCION DEL PODER DISPOSITIVO
REF:PROCESO DE EXTINCION DE DOMINIO N.2007-009-5 RAD 217 E.D (CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE DESCONGESTION DE BOGOTA D.C

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 20-10-2010 Radicación: 2010-104072
Doc: OFICIO 81578 del 2010-10-19 00:00:00 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIEN de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 4
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA LEY 793 DE 2002 - PETICION DNE 20010-2222-2010 (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 17-03-2011 Radicación: 2011-24072
Doc: OFICIO 13959 del 2011-03-11 00:00:00 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIEN de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 12
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA POR REVOCACION VARIAS RESOLUCIONES (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES NIT. 8001015995
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. -S.A.E S.A.S

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 17-03-2011 Radicación: 2011-24072
Doc: OFICIO 13959 del 2011-03-11 00:00:00 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIEN de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: 0506 DESTINACION PROVISIONAL -ESTE Y OTROS (DESTINACION PROVISIONAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES NIT. 8001015995
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. -S.A.E S.A.S

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 09-05-2014 Radicación: 2014-40746
Doc: RESOLUCION 1670 del 2013-12-05 00:00:00 CATASTRO DISTRITAL - UNIDAD ADMON de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0214 LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA (LIQUIDACION DEL EFECTO PLUSVALIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. HACIENDA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CATASTRO DISTRITAL

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 23-07-2014 Radicación: 2014-63595
Doc: OFICIO 2388 del 2014-07-10 00:00:00 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 16
ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINSTRATIVA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION NACIONAL DE ESTEUPEFACIENTES EN LIQUIDACION
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. S.A.S.

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 27-10-2021 Radicación: 2021-93266
Doc: OFICIO 0977 del 2021-07-23 00:00:00 JUZGADO 65 DE PEQUE/AS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL PRCESO 11001400308320210028600 (EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS - P.H. NIT. 8002001815
A: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. NIT. 9002654083 X

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

RESOLUCION NUMERO Nº 0278 DE 20 02 FEB 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

EL SUBDIRECTOR DE BIENES DE LA DIRECCCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

En ejercicio de la delegación de funciones efectuada mediante resolución No. 149 de 2005 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto 01 de 1984, el Decreto 2159 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1461 de 2000, la Ley 793 de 2002, la Ley 785 de 2002, el Decreto 2568 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que la Fiscalía General de la Nación, dejó a disposición de la Dirección Nacional de Estupefacientes, los bienes que a continuación se relacionan, por su vinculación dentro de procesos adelantados por los delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, o por su afectación dentro de una acción para la extinción del derecho de dominio

DEPARTAMENTO DE BOYACA

GUATEQUE

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-107-703	25191	CR. 6 N° 11-50	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	079-13414
2	000-107-703	25191	CR. 6 N° 11-50	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	7913414
3	000-107-703	25191	CR. 6 N° 11-50	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	7913414

MUZO

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-055-413	9902	CL. 3A N° 3-20	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	072-32875

"HOJA N. 2 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

SOGAMOSO

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-106-424	24524	LOTE SIN CONSTRUIR CARRERA 12 A NO.57A-13	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	095-57466
2	000-106-428	24525	LOTE NO. 35 CARRERA 12B NO. 57A-32	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	095-57473
3	000-106-430	24526	LOTE NO. 36 SIN CONSTRUIR CARRERA 12 B NO. 57ª-22	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	095-57474

TUNJA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-111-063	27451	CARRERA 6 NO. 50-89 OF. 401	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	070-83210
2	000-111-064	27451	CARRERA 6 NO. 50-89 GARAJE 02	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	070-83213
3	000-130-742	40358	LT CRA 6 A No. 49-134	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	070-58938
4	000-130-763	40362	CS CR 4 No. 35 A – 99 URBANIZACION LA PRADERA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	070-97007

EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:

ANAPOIMA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-113-651	29105	CASA LOTE No. 5 CONDOMINIO CAMPESTRE ANAPOIMA - VIA LAS MERCEDES	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	166-0053257
2	000-129-050	34695	SECTOR V LOTE V-20 CONDOMINIO MESA DE YEGUAS / ANAPOIMA	ZALA COLOMBIA LTDA	166-60810

"HOJA N. 3 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

BOGOTA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-088-100	2090	DG 142 34 22	ZALA COLOMBIA LTDA	-
2	000-136-155	2169	GARAJE 1 CR 3 92 92 ED DUEX	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-525815
3	000-136-156	2169	GARAJE 2 CR 3 92 92 ED DUEX	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-525816
4	000-052-145	2170	CALLE 68B Sur No. 64-28	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50S-40029489
5	000-011-834	4704	TV 13C 33B-40 SUR	BIENCO-PROMOVALLE	
6	000-012-200	4756	CASA CARRERA 75A NO.13-56 LOTE 6 MANZANA 29 URBANIZACION VISION DE COLOMBIA.	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-667498
7	000-017-496	5545	CARRERA 37 No. 12-60/62 SUR / DIAGONAL 17 SUR No. 36-34	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50S-168225
8	000-018-919	5705	CR. 8A N° 98-12	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	050-0722148
9	000-018-924	5710	CL. 97 N° 49-51 MZ. 17 CS 37	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-130135
10	000-018-936	5715	CASA LOTE 13 MANZANA "E" EN LA TRANSVERSAL 58 NRO 104-54 / CR 71C 3 116A-54 PONTEVEDRA CASA 2 PALMAS AL FRENTE	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-129342
11	000-020-881	6126	LOTES 1 MANZANA C CALLE 15 No. 52-30/40 PUENTE ARANDA (PORCENTAJE IGNACIO GAITAN CENDALES)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-514722
12	000-119-353	6126	LT 3 CL 15 52 30 Y CL 15 52 40 BRR PUENTE ARANDA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-514723
13	000-119-354	6126	LT 4 CL 15 52 30 Y CL 15 52 40 BRR PUENTE ARANDA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-514724
14	000-119-357	6126	LT 6 CL 15 52 30 Y CL 15 52 40 BRR PUENTE ARANDA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-514725
15	000-020-901	6131	DIAGONAL 127A No.20-36 DEPOSITO 362	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-534970
16	000-020-953	6141	Calle 131 No. 62 A- 86	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-776836
17	000-021-056	6153	VIVIENDA NUMERO CINCO (5) CONJUNTO PARQUE DE FRANCIA CARRERA 18 NO. 106-50/66	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20003183
18	000-021-059	6155	ESTACIONAMIENTO NO. 14 EDIFICIO PARQUE DE FRANCIA, CARRERA 18 NO. 106-50/58 BARRIO SAN PATRICIO	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20003168

"HOJA N. 4 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
19	000-021-060	6155	ESTACIONAMIENTO NO. 15 EDIFICIO PARQUE DE FRANCIA, CARRERA 18 NO. 106-50/58	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20003169
20	000-021-134	6200	CALLE 65 No. 90 A - 03/07	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-559172
21	000-035-578	6262	AV. PRADILLA 90 ESTE LC. 1117 CC CHIA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20027674
22	000-035-628	6267	CARRERA 9 NO.85-32 MANZANA F EL RETIRO AP 1803	ARTEMO & BIENES	50C-1284600
23	000-035-639	6267	CARRERA 9 NO.85-32 MANZANA F GRJ 18	ARTEMO & BIENES	50C-1282142
24	000-035-640	6267	CARRERA 9 NO.85-32 GRJE 25 LOTE 38 - 39	ARTEMO & BIENES	50C-1282148
25	000-035-641	6267	CARRERA 9 NO.85-32 GRJE 25 LOTE 38 - 39	ARTEMO & BIENES	50C-1282162
26	000-035-646	6270	DIAGONAL 127A No.20-36 GARAJE 44	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-534665
27	000-036-115	6356	OFICINA 605 EDIFICIO "CONDOR 2CALLE 74 NO. 15-13/15.	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-822280
28	000-036-125	6356	CL. 74 N° 15-13/15 OF. 607	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-822282
29	000-044-762	6551	CALLE 101 NO. 53-38	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-182831
30	000-044-763	6552	CR 54A # 174-22 ED VILLA DEL PRADO	BIENCO-PROMOVALLE	50N-0781344
31	000-044-764	6553	CALLE 126A NO. 43-50 BLOQUE 3 APTO- 401	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-747305
32	000-044-766	6555	AK 15 159 67	ZALA COLOMBIA LTDA	50N - 674978
33	000-044-768	6556	CALLE 153 No. 32-62 Mz. 50 LOTE 34 URBANIZACION VILLA MAGDALA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-644419
34	000-044-769	6557	CL. 151 N° 24-46 AP. 502	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20005724
35	000-044-770	6557	CL. 151 N° 24-46 GJ. 37	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20005686
36	000-044-777	6560	CARRERA 13 BIS NO 110 44 AP 101 ED PALMA SECA	ARTEMO & BIENES	50N-20109060
37	000-044-778	6560	CARRERA 13 BIS 110 44 GJE 8 EDF PALMA SECA	ARTEMO & BIENES	50N-20109059
38	000-044-785	6564	DG 146 # 34-91 INT 2 AGRUP DE VIVIENDA VALLADOLID	BIENCO-PROMOVALLE	50N-783121
39	000-044-800	6585	LOTE URBANO SIN DIRECCION cll 100 oriente Transv 18 PARQUEADERO HOTEL BELVEDERE	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20200804
40	000-044-802	6587	CL. 134 N° 28-38	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-372474

"HOJA N. 5 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
41	000-045-029	6629	APARTAMENTO 1901 CARRERA 15 NO.127A-33 TORRE 1/Ed Parque Central	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-711717
42	000-045-035	6632	BODEGA CENTRO INDUSTRIAL EL DORADO NO. 1, CALLE 64 NO. 90 A 04/08	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-559178
43	000-045-050	6635	50% Finca el Sembradero	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-823436
44	000-045-052	6637	TRANSVERSAL 59 NO. 177-10 LOTE 3 MANZANA 12B (KR. 59 NO. 178-18) SAN JOSE DE BAVARIA LOTE TRIANGULAR	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-198982
45	000-045-056	6641	LOCAL 1 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
46	000-137-531	6641	LOCAL 2 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
47	000-137-532	6641	LOCAL 3 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
48	000-137-533	6641	LOCAL 4 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
49	000-137-534	6641	LOCAL 5 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
50	000-137-536	6641	LOCAL 6 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
51	000-137-537	6641	LOCAL 7 AK 15 127 18 / 127 08	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-179542
52	000-045-183	6676	KR 14 107 66 AP 401	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20076712
53	000-045-199	6683	Lote Santa Filomena	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-259070
54	000-046-718	7239	CASA TRANSVERSAL 13 NO.124-56	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	050-075105
55	000-049-090	7956	TRANSV. 3 NO. 85-10 Aptos - 806	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1272009
56	000-049-091	7956	TRANSV. 3 NO. 85-10 Aptos - 906	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1272010
57	000-049-092	7956	GARAJE 7 TRASVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271904
58	000-049-093	7956	GARAJE 8 TRASVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271905
59	000-049-094	7956	GARAJE 9 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271906
60	000-049-095	7956	GARAJE 10 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271907
61	000-049-096	7956	GARAJE 11 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271908
62	000-049-097	7956	GARAJE 12 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271909

"HOJA N. 6 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
63	000-049-098	7956	GARAJE 34 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271931
64	000-049-099	7956	GARAJE 35 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271932
65	000-049-100	7956	DEPOSITO 4 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271974
66	000-049-101	7956	DEPOSITO 6 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271996
67	000-049-102	7956	DEPOSITO 9 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271979
68	000-049-108	7958	Trv. 3 No.85-10 Apto.106	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1272002
69	000-049-109	7958	GARAJE 52 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271949
70	000-049-110	7958	GARAJE 53 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 III ETAPA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271950
71	000-049-112	7958	DEPOSITO 18 TRANSVERSAL 3 NO.85-10 ETAPA III	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1271988
72	000-049-281	8053	KR 9C # 121-53 APTO 503	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20093641
73	000-049-282	8053	KR 9C # 121-53 GJ 50	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20161662
74	000-053-125	8683	CARRERA 12 No. 101-57/61	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-56134
75	000-050-951	8684	CRA 13 No. 86 A-48 Y/O CALLE 86 A No. 12-16	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-442320
76	000-053-130	8684	CRA 13 No. 86 A-48 Y/O CALLE 86 A No. 12-16	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-323839
77	000-053-201	8697	LOTE 15 LA GLORIA - GUAYMARAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-948105
78	000-053-215	8700	EL CENIT SIN DIRECCION	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20262804
79	000-053-973	8908	CALLE 13 No. 42-80 INTERIOR 1A	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C37355
80	000-054-136	8940	TRANSVERSAL 85 No. 63 A - 49/ TRANSVERSAL 85 No. 86 A-45	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-542228
81	000-054-623	9067	AV.15 No.122--07	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-1188970
82	000-054-625	9102	GARAJE 13 TERRAZA EDIFICIO KONKORDE CALLE 13 NO. 4-88	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-857968
83	000-054-631	9102	GARAJE 12 PISO 1 EDIFICIO KONKORDE CALLE 13 NO. 4-88	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-857967
84	000-054-632	9102	GARAJE 11 TERRAZA EDIFICIO KONKORDE CALLE 13 NO. 4-88	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-857966

"HOJA N. 7 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
85	000-054-634	9102	GARAJE 10 PISO 1 EDIFICIO KONKORDE CALLE 13 NO. 4-88	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-857965
86	000-054-819	9129	GARAJE 101 TRANSVERSAL 15 NO.127-58 ED PAOLA ANDREA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111142
87	000-054-820	9129	DEPOSITO 101 TRANSVERSAL 15 NO.127-58 ED PAOLA ANDREA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111164
88	000-054-822	9129	APARTAMENTO 101 TRANSVERSAL 15 NO.127-58 ED PAOLA ANDREA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111153
89	000-055-395	9909	CALLE 118 No.13A-08	BOZZIMBET LTDA	50N-701728
90	000-055-398	9910	CARRERA 16 N 93 99 LOTE 20 MZ CHICO NORTE	ARTEMO & BIENES	50N-614610
91	000-055-400	9911	DIAGONAL 109 A 20 33	ARTEMO & BIENES	50N-180497
92	000-057-362	9958	APTO 302 TRANSVERSAL 20 No. 102-30	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20124952
93	000-057-668	10042	CARRERA 30 NO. 24-47 LOCAL 101	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-254778
94	000-058-004	10061	APTO 202 CARRERA 14 No. 59-77 EDIFICIO GONZALEZ	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-676178
95	000-058-007	10063	APTO 402 CARRERA 14 No. 59-77 EDIFICIO GONZALEZ	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-676182
96	000-058-008	10064	APTO 401 CARRERA. 14 No. 59-77 EDIFICIO GONZALEZ	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-676181
97	000-058-011	10065	APTO 302 CARRERA. 14 No. 59-77 EDIFICIO GONZALEZ	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-676180
98	000-058-012	10066	APTO . 301 CARRERA. 14 No. 59-77 EDIFICIO GONZALEZ	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-616179
99	000-058-555	10169	KR 80M Nº 71-12 SUR BOSA LOS NARANJOS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	NO TIENE
100	000-058-698	10213	CALLE 38 D SUR No. 71-31 SOLAR 15C MZ D1	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1316118
101	000-058-846	10222	CARRERA 72B Nº 58-90 AP 503	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-706419
102	000-058-913	10225	CASA LOTE CALLE 161A No.34-59 MAN 41 LOT 5 Y 6 TOBERIN (CL 161A 16C 59)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-116482
103	000-058-914	10226	UNIABASTOS L-1493	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20165858
104	000-058-924	10290	KR 56A 130A 86 IN 90	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20088435
105	000-059-189	10331	LOTE NO. 20 DE LA PARCELACION DE LA FINCA LA ESMERALDA VILLA ERLENY	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	307-3066
106	000-059-213	10381	Casa Carrera 39 No.164 A – 39	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-338309

331

"HOJA N. 8 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
107	000-059-219	10385	Lote 3 Manzana 3 Urbanziación Capellanla Menor Calle 23 B No. 82-60	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50C-1239577
108	000-059-341	10404	TRANSV. 3 NO. 85-10 APTO. 901	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1138776
109	000-067-428	10404	GARAJE S2-56 TRANSVERSAL 3 NO.85-10	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1138761
110	000-067-430	10404	GARAJE S2-57 TRANSVERSAL 3 NO.85-10	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1138762
111	000-067-431	10404	GARAJE S2-58 TRANSVERSAL 3 NO.85-10	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1138763
112	000-059-439	10425	CALLE 118 40-31 APTO 205	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-680637
113	000-059-441	10444	OFICINA 413D INTERIOR 416 CALLE 114 No.6A - 92	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20033484
114	000-059-456	10446	CARRERA 9A NO.132-10 BLOQUE 2 GRJ S1-06	ARTEMO & BIENES	50N-466888
115	000-059-457	10446	CARRERA 9A NO.132-10 BLOQUE 2 GRJ S2-01	ARTEMO & BIENES	50N-466901
116	000-059-459	10446	CARRERA 9A NO.132-10 BLOQUE 2 GRJ S1-19	ARTEMO & BIENES	50N-466903
117	000-060-673	10991	CARRERA 17 No. 11-82 EDIFCIIO HENRY	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1323534
118	000-060-679	10991	CARERA 17 11 68 ED HENRY AP 302	ARTEMO & BIENES	50C-1323540
119	000-060-687	10991	CARRERA 17 Nº 11-54/60/68/82 ED. HENRY	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-218264
120	000-135-793	11257	GARAJE 1 CR 46 119 10 O CR 54B 119 10 ED HELDA MARIA	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-1180042
121	000-061-907	11259	AP 701 ED MULTIFAMILIAR CAROLINA COUNTRY TV 13 B 128 42	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109789
122	000-061-908	11259	GARAJE 7 TV 13 B 128 42	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109689
123	000-061-909	11259	GARAJE 8 TV 13 B 128 42	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109690
124	000-061-910	11259	GARAJE 9 TV 13B 128 42	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109691
125	000-061-911	11259	GARAJE 10 TV 13B 128 42	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109692
126	000-061-837	11261	Calle 118 No.38-12 Lote 1 Manzana D	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-315676
127	000-063-350	11679	Cra 111 Bis No 76-19 Apta 202	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1320189
128	000-063-276	11828	Calle 67 No.10-52 Quinta Camacho.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-411267
129	000-063-671	12027	CS 11 LT 11 CON QUIROTAMA GUAYMARAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20041230
130	000-063-672	12028	CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1 APTO 602	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160152

"HOJA N. 9 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
131	000-063-674	12028	GARAJE 3 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160081
132	000-063-675	12028	GARAJE 4 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160082
133	000-063-676	12028	GARAJE 5 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160083
134	000-063-677	12028	GARAJE 17 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160108
135	000-063-678	12028	GARAJE 18 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160109
136	000-063-679	12028	DEPOSITO 602 CARRERA 1 ESTE No. 70A-42 SEMISOTANO EDIFICIO ARCOLSA 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1160097
137	000-063-681	12029	AP 304 TR 33 No. 142-75 (KR 21 144 75) duero	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-1112091
138	000-063-683	12030	Calle 121 NO.37A-10 Barrio Batan	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-407829
139	000-063-690	12032	CALLE 148 Nº 37-66 GARAJE 32	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-1045885
140	000-063-694	12033	CR 5 Nº 81-50 INT.2 APTO. 504	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964782
141	000-063-695	12033	CR 5 Nº 81-50 INT. 2 GARAJES S1-54	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964614
142	000-063-696	12033	CR 5 Nº 81-50 INT. 2 GARAJES S1-52	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964612
143	000-057-540	12065	Lote Englobado Diagonal 145 No.23A-38/54 (50%)	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20009762 - 50N-48999
144	000-057-542	12066	Calle 116 No.11A-51 Porcentaje Edificio Venus	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-384449
145	000-057-544	12069	Calle 70A NO.6-03/09/23 Propiedad Horizontal Edifico Saturno	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	050-0116967
146	000-063-981	12222	TRANSVERSAL 15 No. 127-36 CASA 106 RINCON DE LA CAROLINA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-601263
147	000-063-993	12226	OFICINA 318 CALLE 100 NO.8A-55 TORRE C EDIFICIO WORLD TRADE CENTER PROPIEDAD HORIZONTAL	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20070858
148	000-064-966	12313	CARRERA 18 94 A 59 AP 502 ED CASONA DEL PARQUE	ARTEMO & BIENES	50C-1211745
149	000-064-660	12390	CALLE 109 BIS No. 5-60 CASA 2 A (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-934778
150	000-065-271	12512	AVENIDA 15 No. 116-06 LOCAL 211	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-948173
151	000-065-346	12545	KR 15 127A-32 APTO 305	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1153222
152	000-065-349	12545	KR 15 127A-32 GARAJE 1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1153166

"HOJA N. 10 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
153	000-065-261	12547	LOTE CALLE 18 No. 4-53/57 (CALLE 18 No. 4-59/63 parqueadero el Futuro las aguas	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-148095
154	000-065-262	12549	CL 16 Nº 15A-05 LOCAL 2	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-233367
155	000-065-350	12550	CR. 7 N° 139-40 ET. I APTO 502	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20150393
156	000-065-352	12550	CR. 7 N° 139-40 ET. I GJ. 9	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20150418
157	000-065-355	12550	CR. 7 N° 139-40 ET. I GJ. 10	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20150419
158	000-065-357	12550	CR. 7 N° 139-40 ET. I GJ. 11	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20150420
159	000-065-359	12550	CR. 7 N° 139-40 ET. I DP. 8	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20150489
160	000-065-366	12551	CALLE 57 NO. 38B-55 APTO 201	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-519343
161	000-066-310	12701	CARRERA 12 NO.11A-55 SUR LOCAL 2	ARTEMO & BIENES	50S-1094742
162	000-066-385	12897	CL 125 BIS No. 40A 63	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-707359
163	000-067-938	13094	CALLE 125 BIS Nº 40A-80 AP 202 TORRE B	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20026123
164	000-067-939	13095	APTO 404 CALLE 53 No.4A-38. E ANTUMALAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1257163
165	000-068-371	13255	CR 38 Nº 10-24 CC AMERICAS L-259	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1233233
166	000-068-372	13256	CR 38 Nº 10-24 CC AMERICAS L-261	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1233235
167	000-068-373	13256	CR 38 Nº 10-24 CC AMERICAS L-263	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1233237
168	000-071-271	13564	CALLE 103 No. 14-13 APTO 101	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-460370
169	000-071-272	13564	CALLE 103 No. 14-13 APTO 102	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-460370
170	000-072-184	14161	AV 68 Nº 100-89 APTO 204 UNIDAD 1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-104827
171	000-072-187	14163	APTO 306 AVEN 15 No.127A-33 TORRE SUR CENTRAL CONJUNTO PARQUE CENTRAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-711754
172	000-072-548	14238	CARRERA 10 NO.20-39 CENTRO COMERCIAL RAMPICENTRO LC 431	ARTEMO & BIENES	50C-1012699
173	000-072-551	14239	CALLE 18 Nº10-33 LOCAL 478 GALAXCENTRO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1164155
174	000-073-063	14404	CALLE 74 No.13-37 HOTEL AV. CHI	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1439564
175	000-073-064	14405	SUITE 524- OCUPACION 50% CALLE 74 No.13-37	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1439668

"HOJA N. 11 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
176	000-073-121	14413	LOTE EDIFCIO CALLE 9 BIS No.20-57 (50%)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-226546
177	000-073-124	14413	LOTE EDIFCIO CALLE 9 BIS No.20-51	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-383769
178	000-073-046	14434	CR 13 Nº 66-47 APTO. 1103	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-239941
179	000-073-374	14515	CRA 52A NO. 170-75 OF 006 PRADO	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20186994
180	000-075-210	15032	CARRERA 15 No. 99-13 OFICINA 505	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1097340
181	000-075-211	15033	CALLE 42 No. 75 A 48	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-183902
182	000-075-522	15178	AV. 15 N° 123-30 LC. 2-01	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-335938
183	000-075-618	15266	DIAGONL 108A CRA 7 LOT 4 MAZ 18	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-1062462
184	000-075-622	15268	BOD. CR 65 B #16-50 - 17-18 BG. 1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-547882
185	000-137-584	15268	BODEGA CR 65 B #16-50 - 17-18 BG. 2	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-547882
186	000-137-585	15268	BODEGA CR 65 B #16-50 - 17-18 BG..3	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-547882
187	000-075-625	15270	KR 7 DG 109 (075-621) VARIOS LOCALES	BIENCO-PROMOVALLE	50N-347090
188	000-075-645	15274	DIAGONAL 173 No. 66-90 CASA 1	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20298116
189	000-078-235	16550	CASA tv. 70b-5-35 Barrio Nueva Marsella	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-887997
190	000-078-241	16552	CASA kr. 54 #13-46/48/50 lote 3 mz 9 Puente Aranda	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C – 527330
191	000-078-341	16608	CARRERA 7 No. 98-05 APTO 1302 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1322282
192	000-137-541	16608	CARRERA 7 No. 98-05 GARAJE 29 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C- 1322183
193	000-137-542	16608	CARRERA 7 No. 98-05 GARAJE 30 CONJUNTO RESIDENCIAL LA RESERVA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C- 1322184
194	000-079-028	16794	APTO. 511 Kr. 44 #55-50 Int. 2 Pablo VI 50%	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1464341
195	000-079-029	16795	CARRERA 21 No. 9-31 LOCAL 2083 (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1465604
196	000-079-034	16797	APARTAMENTO 401 CALLAE 120 No.20-70	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20035394
197	000-079-915	16947	GARAJE N. 4 CALLE 32 SUR NO. 7ª -12	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50S-40252346
198	000-081-495	17665	APTO. 402 Tv. 73 #89-03 - Padua Minuto de Dios	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-673961
199	000-082-956	18130	CARRERA 66 No. 67B-43 CARRERA 55 No. 69-43	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-558482

"HOJA N. 12 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
200	000-082-461	18168	LOTE VILLA ARIAS AUTP. SUR #70-30 BOSA / AC 57 SUR # 67-80	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-00984551
201	000-083-032	18325	TRANSV 66 NO. 177-20 LOTE 9	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-345137
202	000-083-033	18326	TRANSV 17 NO. 121-12 OFCINA 409	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20146725
203	000-083-034	18326	TRANSV 17 NO. 121-12 GARAJE 94	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20146654
204	000-085-094	19225	CR. 7 N° 13-65 ED. EXCELSIOR OF. 804	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-246432
205	000-085-099	19261	APARTAMENTO 302 EN LA CALLE 104A NO 23-63 EDIFICIO MONTECARLO	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20236493
206	000-084-986	19269	CALLE 104A N°23-63 GARAJE N°27 EDIFICIO MONTECARLO	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20236485
207	000-085-458	19532	CALLE 73 N°63-46 BODEGA	ARTEMO & BIENES	50C-1276938
208	000-100-740	20927	CALLE 169 # 51-51 APTO 102 BLOQUE 2	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-938923
209	000-100-744	20931	APTO. 204 BQ 3 TIPO A, BOCHICA 3 CL 86 #96-13	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-789019
210	000-100-701	20946	APART. 604 CARRERA 1 No. 77-80 EDIFICIO EL MIRADOR DE LOS ROSALES	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1203270
211	000-100-702	20946	GARAJE 4 CARRERA 1 No. 77-80 EDIFICIO EL MIRADOR DE LOS ROSALES	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1203282
212	000-100-704	20946	DEPOSITO 5 CARRERA 1 No. 77-80 EDIFICIO EL MIRADOR DE LOS ROSALES	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1203312
213	000-100-838	21033	DIAGONAL 130 No. 9 B 58 APTO. 403	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20248163
214	000-100-839	21033	GARAJE 16 UBICADO EN LA DIAGONAL 130 No 9B-58 EDIFICIO TIVOLI	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20248147
215	000-100-840	21033	DEPOSITO 2 UBICADO EN LA DIAGONAL 130 2No 9B-58 EDIFICIO TIVOLI	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20248152
216	000-100-842	21035	CALLE 105 No. 15-38 OFICINA 607	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20112012
217	000-100-843	21035	GARAJE 14 UBICADO EN LA CALLE 105 No 15-38 ANTES 15-72	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20189982
218	000-101-012	21116	CR. 7 N° 121-20 OF. 131	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-01107638
219	000-101-013	21116	CR. 7 N° 121-20 OF. 130	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-1107637

381

"HOJA N. 13 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
220	000-101-057	21131	CARRERA 4 No. 59-01 APTO. 206 Edificio Inmoval.	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1429307
221	000-101-058	21131	GARAJE 45 SOTANO 2 EN LA CARRERA 4 No 59-01	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1429287
222	000-101-059	21131	DEPOSITO 42 CARRERA 4 No 59-01	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1429242
223	000-101-061	21132	GARAJE 16 CLL 65 #7-68 ED. SAN FRANCISCO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1086273
224	000-101-064	21137	CARRERA 16 No. 145-47 PH 608	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20325383
225	000-101-065	21137	GARAJE 7 CARRERA 16 No 145-47 EDIFICIO EL ABEDUL	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20325294
226	000-101-066	21137	GARAJE 8 CARRERA 16 No 145-47 EDIFICIO EL ABEDUL	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20325295
227	000-101-068	21138	DIAGONAL 130 No. 9 B 58 APTO 503	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20248166
228	000-100-844	21139	CASA CLL 101 A #49-38 MZ 5 URB. FLORESTA / CL 101 #68D-74	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-461675
229	000-101-299	21299	CALLE 142A NO. 53A-80 APTO 101	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20125243
230	000-101-302	21299	CALLE 142A NO. 53A-80 Garaje 8	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20125368
231	000-101-303	21299	CALLE 142A NO. 53A-80 Deposito 9 Nivel 1	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20125525
232	000-101-866	21740	CARRERA 66 A No. 12 A 57	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-485683
233	000-101-871	21741	CARRERA 16 No. 51-46 INT. 2	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-943434
234	000-101-900	21742	CARRERA 4 No. 70 A 82 INT. 4 APTO. 707	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1247945
235	000-101-901	21742	GARAJE 101 INT 4 CONJUNTO RESIDENCIAL EMAUS CARRERA 4 No 70A-82	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1247750
236	000-101-902	21742	GARAJE 102 CONJUNTO RESIDENCIAL EMAUS INT 4 CARRERA 4 No 70A-82	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1247751
237	000-101-882	21743	TRANSVERSAL 34 A No. 140-26	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-144654
238	000-101-886	21744	Calle 166 No. No. 53A-15 INT 12 Apartamento 301	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-1084543
239	000-102-000	21814	KR 12 18 29 AP 201	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-582261

"HOJA N. 14 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
240	000-102-001	21815	LOTE DE TERRENO CALLE 21 A SUR NO 4-43 URBANIZACION PADUA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-40174280
241	000-102-107	21866	CARRERA 39 No. 8 A 72	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-10658
242	000-102-110	21890	LOTE 44 ALTOS YERBABUENA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-598994
243	000-115-874	22171	CL. 13 N° 39-10 LC. 10-57	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-797893
244	000-102-847	22243	APTO 102 CR 17 #96-10 ED. HERBA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1123174
245	000-102-848	22243	GARAJE 15 CR 17 #96-10 ED. HERBA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1123191
246	000-102-849	22243	GARAJE 16 CR 17 #96-10 ED. HERBA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1123192
247	000-108-882	22243	DEPOSITO 9 CR 17 #96-10 ED. HERBA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C- 1123206
248	000-102-871	22255	CALLE 2 N°31B-20 INT 13 APTO 146	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-949041
249	000-102-883	22256	CALLKE 53B NO. 24-80 OFCINA 513	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1330274
250	000-102-884	22256	CALLKE 53B NO. 24-80 GARAJE 01	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1330200
251	000-102-885	22257	Calle 53 No. 24-80 Oficina 514	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50C-1330275
252	000-102-890	22258	CALLE 53 B No.24-80. consul. 614. GALERIAS	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1330290
253	000-102-891	22258	CALLE 53 B No.24-80. garage No.1	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1330201
254	000-119-679	22258	GARAJE 2 ED TR EJECUTIVA GALERIAS TV 24 53 A 30	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50c-1330202
255	000-119-683	22258	CALLE 53 B No.24-80. gaajes No. 3	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1330203
256	000-119-687	22258	CALLE 53 B No.24-80. consul. 615. GALERIAS	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1330291
257	000-102-892	22259	CL 31 S Nº 54-03	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-40051315
258	000-102-877	22260	GARAJE 22 CL 41 A #55-49 C.R.GRECO II	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-660991
259	000-119-510	22260	GARAJE 38- CL 41 A #55-49 C.R.GRECO II	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-660991
260	000-103-605	22702	TR. 14 Nº 127A-09 APTO 502	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1135864
261	000-051-726	23533	CARRERA 34 No. 155-62 (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	649103
262	000-105-055	23736	CL. 113 N° 3-18	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50n-555376
263	000-105-196	23771	AP 103 CL 116 No.15-06 ED ALIANZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-772411
264	000-105-197	23771	GARAJE 2 UBICADO CALLE 116 No.15-06 ED ALIANZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-772375

"HOJA N. 15 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"**

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
265	000-105-639	23834	LOTE 4 MANZANA 1 CONJUNTO RESIDENCIAL VERDESOL	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	366-17994
266	000-051-135	24127	CALLE 124 NO. 46-12 BLOQUE 1 APTO 502	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-736252
267	000-106-024	24281	AC 116 9 46 AP 203	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-679706
268	000-106-036	24282	AK 45 Nº 147-12 BQ 9 APTO 202	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20086220
269	000-106-047	24283	DG 146 34 54 AP 201	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20123891
270	000-106-203	24433	CALLE 13 NO. 28-61	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-119325
271	000-106-205	24434	CALLE 48 SUR No. 25-05	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-1186236
272	000-106-209	24435	CR. 100 N° 25-84	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50c-369883
273	000-106-223	24448	CALLE 140 NO. 20-50 LOCAL 16	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-1070344
274	000-106-225	24449	CALLE 147 No. 33-51 INTERIOR 5 APTO 204 (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20042393
275	000-106-228	24449	CALLE 147 No. 33-51GARAJE 40 (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20042268
276	000-106-229	24450	CARRERA 17 Nº 139-71 APTO 101	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-704796
277	000-106-230	24450	CARRERA 17 Nº 139-71 GARAJE 24	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-704795
278	000-106-891	24773	CALLE 39 Bis A No 27-16/20 Casa de Tres pisos	ARTEMO & BIENES	50C-353784
279	000-106-901	24775	TRANVERSAL 29 No. 39-92	ARTEMO & BIENES	50C-316888
280	000-106-926	24776	CARRERA 7 NO. 40-93 APTO 401	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-201535
281	000-106-927	24777	CARRERA 7 NO. 40-93 GARAJE S1-05	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-201524
282	000-106-896	24793	CR 21 Nº 86A-47 ED. DANDERYD APTO 502	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1125334
283	000-107-160	24928	TRANSVERSAL 44 No. 118-14 No. 44 LOTE 6 MANZANA L	ARTEMO & BIENES	50N-429213
284	000-107-170	24929	APARTAMENTO 403 INT. 3 CALLE 96 No. 28-40 VILLA CALAZANS	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-958776
285	000-107-170	24929	CL 96 No. 25- 40 Apto. 403-3 NUEVA CL 96 No. 45A - 40. Apto. 403-2 VILLA CALASANZ	BIENCO-PROMOVALLE	50N-958720
286	000-107-173	24929	GARAJE 01 CALLE 96 No. 28-40 VILLA CALAZANS	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-958611
287	000-107-173	24929	CL 96 No. 45A - 40. Gj 01 VILLA CALASANZ	BIENCO-PROMOVALLE	50C-958611
288	000-107-190	24930	CR. 75 N° 47-24 AP. 106	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-933208

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
289	000-107-192	24930	CR. 75 N° 47-24 GJ. 13	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-933272
290	000-107-232	24931	CL 26 SUR No. 78-73 LOCAL 101	BIENCO-PROMOVALLE	50S-1135867
291	000-107-234	24932	LOCAL 201 CALLE 26 SUR No.78-75	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1135858
292	000-107-235	24933	CALLE 26 SUR # 78-75 LOCAL 301	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50s-1135869
293	000-107-237	24934	CL 26 SUR No. 78-75 APARTAMENTO 401	BIENCO-PROMOVALLE	50S-1135870
294	000-107-257	24968	CR. 89 N° 10-28 EL TINTAL	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1225121
295	000-107-258	24968	CR. 89 N° 10-20 LOTE 8A	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1249556
296	000-107-259	24968	CR. 89 N° 10-46 LOTE 8A EL TINTAL	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1272934
297	000-119-819	24982	CARRERA 6 No. 88-44 DEPOSITO 1 VIA LA CALERA EDIFICIO LA PEÑA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1223566
298	000-107-287	24983	APARTAMENTO 303 INTERIOR 10 CONJUNTO RESIDENCIAL EL PORTAL DE TECHO III UBICADO EN LA CARRERA 71 NO 2A-66 CERCA MUNDO AVENTURA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-40150772
299	000-107-286	24984	APARTAMENTO 602 UBICADO EN LA CARRERA 7 NO 59A-20 /60 - 26 EDIFICIO SAINT MICHEL	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1318421
300	000-107-837	25320	TRANSVERSAL 20 NO. 114-32 GARAJE 3 302 ED. EL GRECO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20354911
301	000-107-839	25321	CL 136A # 56B-69 GRATAMIRA CL 136A 72B-68 GRATAMIRA MZ 6 58	BIENCO-PROMOVALLE	50N-411090
302	000-107-840	25322	CL 142 A # 53 A - 80 INT 5 APTO 402 ALAMEDA DE SANTA CLARA I	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20125274
303	000-107-841	25322	CL 142 A # 53 A - 80 INT 5 PQ 78 ALAMEDA DE SANTA CLARA I	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20125440
304	000-107-842	25322	CL 142 A # 53 A - 80 INT 5 PQ 30 ALAMEDA DE SANTA CLARA I	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20125390
305	000-107-844	25323	CL 71 A No 0-46EDIFICIO QUEBRADA HONDA. APTO 601	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1355922
306	000-107-845	25323	CL 71 A No 0-46EDIFICIO QUEBRADA HONDA. GJ 16	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1355913
307	000-107-847	25323	CL 71 A No 0-46EDIFICIO QUEBRADA HONDA. GJ17	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1355914
308	000-107-930	25365	AP 303 ED BONAVENTO 1 CR 11 Nº121-80	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1158001

"HOJA N. 17 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
309	000-107-931	25365	GJ 2 ED BONAVENTO 1 CR 11 Nº121-80	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1157975
310	000-107-929	25366	Apartamento 701 PISO 7 Edificio Prados del Polo Ubicado en la Carrera 14 No. 128-73	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-880060
311	000-107-928	25367	CARRERA 14 NO 128-73 AP 1002 PRADO DEL POLO	ARTEMO & BIENES	50N-880067
312	000-107-926	25368	AVENIDA 15 No. 119-86 GARAJES S1-12	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-502716
313	000-107-932	25369	AV 30 53A 43 AP 202	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-568061
314	000-107-934	25371	CARRERA 16A NO 80-93	ARTEMO & BIENES	50C-10538
315	000-107-936	25373	Casa Transv. 64 A No.20-34 Sur. Cl8 sur 68D 11	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-17532
316	000-107-965	25396	PREDIO DENOMINADO CASTILLO DE MARROQUIN KM 21. CARRETERA CENTRAL DEL NORTE VIA LA CARO-CHIA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-251602
317	000-107-968	25396	PREDIO DENOMINADO ALTO DE LA CRUZ YERBABUIENA (CASTILLO)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-153572
318	000-107-976	25396	PREDIO DENOMINADO TEJAR DE SAN JUDAS (CASTILLO)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-238959
319	000-107-991	25396	PREDIO DENOMINADO LA PLAYA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-803291
320	000-107-993	25396	PREDIO DENOMINADO ENTRERIELES	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-410709
321	000-107-994-	25396	PREDIO DENOMINADO ENTREBRUMAS	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-690289
322	000-108-001	25397	KR 18A 151-88 AP 201	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984300
323	000-108-005	25398	Trv. 29 Nº 150-98 Ap 202	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984301
324	000-108-006	25399	TR. 29 Nº 150-98 AP 301	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984302
325	000-119-422	25399	AP 302 ED VILLA EMMA TV 29 150 98	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984303
326	000-108-007	25400	GARAJE 3 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984290
327	000-119-789	25400	GARAJE 4 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984291
328	000-119-790	25400	GARAJE 5 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984292
329	000-119-791	25400	GARAJE 6 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984293
330	000-119-792	25400	GARAJE 7 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984294
331	000-119-793	25400	GARAJE 8 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984295
332	000-119-796	25400	GARAJE 9 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984296
333	000-119-797	25400	GARAJE 10 TV 29 150 98 ED VILLA EMMA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-984297

"HOJA N. 18 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
334	000-107-997	25401	CALLE 121 No. 15-09	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20203917
335	000-132-030	25413	EDIFICO AV. DORADO No. 98-50 OFC 107	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-4855
336	000-132-032	25413	EDIFICO AV. DORADO No. 98-50 OFC 108	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-4855
337	000-107-331	25694	CALLE 4 BIS No. 35-31 GJ 35 (HOY) CALLE 4 No. 36-31 GJ 35 CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZUELA DE TIBANA IV	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1423124
338	000-108-340	25698	AP 403 INT 2 ET 2 AGRUPACION 1 VILLA CALASANZ CL 96 28 40	BIENCO-PROMOVALLE	50C-958748
339	000-108-345	25698	GARAJE 91 INT 2 ET 2 AGRUPACION 1 VILLA CALASANZ CL 96 28 40	BIENCO-PROMOVALLE	50C-958701
340	000-108-894	26132	Lote 7 Manzana 2D Transv.72 No.182-92 Suba	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-204707
341	000-108-895	26133	CR 55 168 11 LT 11 D	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-503456
342	000-108-896	26134	LOTE 10 MZ B GUAYMARAL / PUENTE GUAYMARAL VEREDA CONEJERA	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-558624
343	000-108-897	26135	DG. 136 N° 84-21	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-39479
344	000-109-120	26284	Apartamento 302 Avenida 15 No 127A - 48 /128-48 Edificio Mirador del Country No 2 Torre Norte Bogotá	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-534743
345	000-109-456	26512	DG 91 No. 4B-35 APTO. 301GARAJES 30 Y 34	BIENCO-PROMOVALLE	50C-589874
346	000-109-678	26681	AV 19 No. 104A-29	BIENCO-PROMOVALLE	50N-596717
347	000-110-597	26814	AV 68 # 75 A - 50 OF. 364 C. CIAL. METROPOLIS	BIENCO-PROMOVALLE	50C-789807
348	000-110-604	26815	CR 71D # 95A-26 AP 402 ED BAHIA	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1215400
349	000-119-490	26815	CR 71D # 95A-26 GJ 19 ED BAHIA	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1215368
350	000-110-324	27062	Garaje 128 Edificio Mirador del Country No.2 Torre IV Avenida 15 N.127A-48 HOY 128-48	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109531
351	000-110-326	27062	Garaje NO.107 Edificio Mirador del Country No.2 Torre IV Avenida 15 N.127A-48 HOY 128-48	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109510
352	000-110-327	27062	Garaje NO.108 Edificio Mirador del Country No.2 Torre IV Avenida 15 N.127A-48 HOY 128-48	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109511
353	000-110-333	27062	Garaje 129 Edificio Mirador del Country No.2 Torre IV Avenida 15 N.127A-48 HOY 128-48	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20109532

"HOJA N. 19 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
354	000-110-330	27064	GARAJE UBICADO EN EL EDIFICIO PAOLA ANDREA TRANSVERSAL 15 NO.127-58	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111152
355	000-110-336	27064	APARTAMENTO 701 UBICADO EN LA TRANSVERSAL 15 NO.127-58 EDIFICIO PAOLA ANDREA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111163
356	000-137-583	27064	DEPOSITO 701 UBICADO EN EL EDIFICIO PAOLA ANDREA TRANSVERSAL 15 NO.127-58	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20111174
357	000-110-501	27131	TRANSVERSAL 13 No. 123-10 APTO. 203	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-707702
358	000-110-503	27131	TRANSVERSAL 13 No. 123-10 GARAJE 53	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-00707657
359	000-110-485	27133	CL 96 # 11 B - 39 LC PRIMER PISO	BIENCO-PROMOVALLE	50N-67866
360	000-110-934	27225	AVENIDA 116 No. 13B-19 APTO 203	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-471117
361	000-110-065	27453	LOCAL 3098 EDIFICIO SUPERODEGA MAICAO II CRA. 45 A No: 197-35	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20262196
362	000-111-047	27466	DIAGONAL 109 No.31-04 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR III. APTO. 504	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20079594
363	000-111-049	27466	DIAGONAL 109 No.31-04 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR III. GJ 31	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20079745
364	000-120-007	27466	DIAGONAL 109 No.31-04 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR III. GJ 182	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20079896
365	000-120-008	27466	DIAGONAL 109 No.31-04 INTERIOR 3 CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DEL ALCAZAR III. DP 24	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20079925
366	000-111-124	27522	CALLE 142 No. 103 -11	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20171301
367	000-111-544	27789	CARRERA 28B NO. 151A-06 P. LORENA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20218475
368	000-111-545	27789	CARRERA 28B NO. 151A-06 P. LORENA Garaje 76	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20218368
369	000-132-266	27789	CARRERA 28B NO. 151A-06 P. LORENA Garaje 77	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20218369
370	000-111-547	27790	Apartamento 902 Diagonal 43 No.38A-53 Etapa 1, Interior 2, Sector A	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50C-1207966
371	000-111-932	28033	Calle 136 No. 51-35 Barrio Aticos	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-453887
372	000-111-949	28049	CASA LOTE CARRERA 16 No. 51-64 HOY CARRERA 16 No. 51A-26 BOGOTA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-92755
373	000-112-128	28161	AVENIDA 26 No. 42-97 LOCAL 3	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-93614

"HOJA N. 20 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
374	000-112-127	28160	APTO. 103 INT. 4 CARRERA 48 No. 127-75 (Nueva) CRA. 38 No. 125 A- 75	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1064328
375	000-119-487	28160	GARAJE 171 CARRERA 48 No. 127-75 (Nueva) CRA. 38 No. 125 A- 75	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1064171
376	000-112-870	28597	CASA UBICADA EN LA CARRERA 15A No.9-38/40	BIENCO-PROMOVALLE	50C-396926
377	000-110-342	28619	CASA INTERIOR 5 AVENIDA 19 NO.127A-56 /CONJUNTO RESIDENCIAL LA ENITA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-265663
378	000-112-939	28647	CARRERA 1 ESTE No. 78-06 APTO 1102 ALTOS DEL ROSAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1333560
379	000-112-972	28658	CALLE 65 No. 44-33 APTO. 317	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1424314
380	000-112-959	28661	CALLE 59 No. 43-13 APTO 812 INTERIOR 3	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-136664
381	000-112-956	28662	APARTAMENTO 501 CARRERA 19 A 125-13 ANTES TRANSV. 26 No. 125-13	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1051396
382	000-119-794	28662	GARAJE 17 CARRERA 19 A 125-13	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1051343
383	000-119-795	28662	GARAJE 18 CARRERA 19 A 125-13	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1051344
384	000-112-953	28664	CALLE 106A No. 20A-60 Apto. 401	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-200684/72
385	000-137-544	28664	CALLE 106A No. 20A-60 GARAJE 04	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20068444
386	000-137-589	28664	CALLE 106A No. 20A-60 GARAJE 03	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20068444
387	000-113-099	28758	KR 9 2 82	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-844596
388	000-113-101	28761	CL 3 9 39	ZALA COLOMBIA LTDA	50C - 298321
389	000-113-102	28762	CL 20 16 30 / 16 34	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1119453
390	000-113-173	28820	Calle 71 N°3-51 GARAJE N°2 EDF. CIPRES DE MONTERREY	BOZZIMBET LTDA	50C-1311322
391	000-113-178	28829	CARRERA 29 A No. 157-40 INTERIOR 6 - MANZANA 24	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20137233
392	000-113-585	29065	KR 8D Bis E N° 86-73 Sur Lote 4 y 5 Mz Q	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-1089985
393	000-113-593	29068	DIAGONAL 14 SUR No.58-30. CAS 102 MILENTA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40299266
394	000-113-595	29070	CL 69B SUR No. 17 G - 39	BIENCO-PROMOVALLE	50S-315793
395	000-113-592	29074	CARRERA 96 No. 129-04 LOCAL 2/ CALLE 129 No. 26-04 LOCAL 2	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20013612
396	000-132-055	29074	CARRERA 96 No. 129-04 LOCAL 1 / CALLE 129 No. 26-04 LOCAL 1	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20013612
397	000-132-055	29074	CARRERA 96 No. 129-04 LOCAL 1 / CALLE 129 No. 26-04 LOCAL 1	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20013612

"HOJA N. 21 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
398	000-113-649	29103	APARTAMENTO 603,GARAJES 31 Y 32 Y DEPOSITO 19 UBICADOS EN LA AVENIDA 9 NO.148-57 PARQUES DE CAPRI	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20208690
399	000-113-652	29106	CR 8 Nº 140A-80 INT. 1 APTO. 801	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20078218
400	000-114-120	29106	CL 140A Nº 8A-40 IINT. 1 GARAJE 53B	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
401	000-114-121	29106	CL 140A Nº 8A-40 INT. 1 DEPOSITO 31	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
402	000-113-766	29181	CARRERA 11 NO. 117-48 APTO 101	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-484511
403	000-113-767	29182	TRANSVERSAL 14 Nº 127-60 AP 201 ED. AV. CENTRAL LA CAROLINA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20138857
404	000-113-771	29182	TRANSVERSAL 14 Nº 127-60 GARAJE 19 ED. AV. CENTRAL LA CAROLINA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20138839
405	000-113-773	29182	TRANSVERSAL 14 Nº 127-60 GARAJE 32 ED. AV. CENTRAL LA CAROLINA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20138852
406	000-113-892	29244	CASA UBICADA EN LA CARRERA 9 No. 2-92 - LAS CRUCES	BIENCO-PROMOVALLE	50C-971637
407	000-113-893	29245	CARRERA 12 No. 34-27 SUR	BIENCO-PROMOVALLE	50S-324983
408	000-113-902	29246	CRA.11 No. 5-64/72	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-320495
409	000-113-906	29249	LOCAL Cl. 20 # 14-46	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50-00304355
410	000-113-907	29250	LOCAL Cl.22 # 21-28. (CL 22 19A 38)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-543-474
411	000-113-912	29251	CL 78A S Nº 14A-75 Lote 3 Mz P	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-40251619
412	000-116-225	29652	CL 134 # 11-76 GJ 50-51 DP 22 TORRE 8 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20394814
413	000-116-227	29652	CL 134 # 11-76 DP 21 TORRE 8 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20394835
414	000-116-216	29653	CL 135 No. 7 - 41 APTO 1001 TORRE 2 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20213317
415	000-116-217	29653	CL. 135 No. 7 - 41 Gj 28 TORRE 2 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20213191
416	000-116-218	29653	CL. 135 No. 7 - 41 Gj 29 TORRE 2 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50n-20213192
417	000-116-219	29653	CL. 135 No. 7 - 41 Gj 30 TORRE 2 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50n-20213193
418	000-116-220	29653	CL. 135 No. 7 - 41 Gj 31 TORRE 2 LA ALAMEDA	BIENCO-PROMOVALLE	50n-20213194
419	000-119-106	30537	CARRERA 18 C 149 33 AP 309 CEDRO MADEIRA ET 4	ARTEMO & BIENES	50N-1157567
420	000-119-114	30537	CARRERA 18 C 149 33 GJ 42 SOTANO BL C ET 4 AG DE VIVIENDA CEDRO MADEIRA	ARTEMO & BIENES	50N-1157630

47

"HOJA N. 22 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
421	000-119-117	30539	CARRERA 62 131 50 AP102 BL B CON 3 GJS ED EL CUCHARO	ARTEMO & BIENES	50N-909461
422	000-119-127	30541	TRANSVERSAL 47 A 137 87 AP 1003 TR 1 CON OIKOS LA COLINA	ARTEMO & BIENES	50N-20415187
423	000-119-152	30544	CARRERA 3 93 35 LT 11 MZ 10 URB CHICO ORIENTAL	ARTEMO & BIENES	50C-16124
424	000-119-153	30544	DIAGONAL 94 3 34 LT 9 MZ 10 URB CHICO ORIENTAL	ARTEMO & BIENES	50C-15653
425	000-119-155	30544	DIAGONAL 94 3 50 LT 8 MZ 10 URB CHICO ORIENTAL	ARTEMO & BIENES	50C-56045
426	000-119-157	30544	DIAGONAL 94 3 70 LT 7 MZ 10 URB CHICO ORIENTAL	ARTEMO & BIENES	50C-124619
428	000-119-525	30718	CR. 16 N° 86A-53 AP. 401	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1179092
429	000-120-064	31028	TV 6 123 45 AP 802	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1191296
430	000-120-065	31028	TV 6 123 45 GJ 1	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1191207
431	000-120-066	31028	TV 6 123 45 GJ 2	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1191208
432	000-120-067	31028	TV 6 123 45 GJ 3	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1191209
433	000-120-083	31049	CL 129 54 75 ET B IN 13 AP 201	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1121471
434	000-120-070	31050	CL 99 71C 67	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-136911
435	000-120-068	31051	KR 48 150 46 AP 609	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20234428
436	000-120-069	31051	KR 48 150 46 GJ 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20234264
437	000-120-809	31128	LOCAL 106 CR 13 # 6-31 C.C. SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448865
438	000-120-936	31129	LOCAL 116 CR 13 # 6-31 C.C. SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448875
439	000-120-940	31130	PARQUEADERO 2 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448899
440	000-120-941	31130	PARQUEADERO 3 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448900
441	000-120-977	31130	PARQUEADERO 4 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448901
442	000-120-979	31130	PARQUEADERO 5 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448902
443	000-120-983	31130	PARQUEADERO 6 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448903
444	000-120-984	31130	PARQUEADERO 7 CL 12 6 45 (1/6 PARTE) SOACHA PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448904
445	000-120-996	31131	LOCAL 144 CRA 20 # 8-53 C.C. LOS ANGELES PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1591932
446	000-121-037	31132	OFICINA 316 CRA 20 # 8-53 C.C. ANGELES PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1592050
447	000-121-129	31135	LOCAL 119 CR 13 # 6-31 C.C. SOACHA PLAZA 1/6 PARTE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448878

48

"HOJA N. 23 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
448	000-121-134	31137	LOCAL 121 CR 13 # 6-31 C.C. SOACHA PLAZA 1/6 PARTE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448880
449	000-121-135	31138	LOCAL 122 CR 13 # 6-31 C.C. SOACHA PLAZA 1/6 PARTE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40448881
450	000-121-238	31189	LOCAL 209 CRA 20 # 8-53 C.C. LOS ANGELES PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1591986
451	000-121-250	31190	LOCAL 237 CRA 20 # 8-53 C.C. ANGELES PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1592014
452	000-121-252	31191	LOCAL 238 CRA 20 # 8-53 C.C. LOS ANGELES PLAZA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1592015
453	000-121-712	31292	CARRERA 106 Nº 156-64 B. TOMA BAJA SUBA VILLA ESPERANZA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-120167923
454	000-123-507	31817	CALLE 48 SUR NO. 1C-13 ESTE	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50S-40469667
455	000-123-709	31847	TRANS. 18A NO 103-50/62 APT 202	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20298010
456	000-123-861	31861	KR 69D 43A 45 ET III GJ 69	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1308698
457	000-123-862	31862	CL 113 51 54 LT 20 MZ 38	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-429534
458	000-123-863	31863	CL 168A 58A 19 CA 6	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1167930
459	000-123-866	31864	KR 20 184 48 CA 116	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-803346
460	000-123-865	31865	KR 45A 127 98	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-204983
461	000-123-868	31866	CL 23C 69 16 AP 317	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1452114
462	000-123-879	31867	AV 15 104 30 OF 208 ED. COSMOS 104	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20016492
463	000-123-880	31867	AV 15 104 30 DP 18	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20016468
464	000-123-871	31869	KR 58C 128B 24 AP 303	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20233021
465	000-125-096	32455	CALLE 59 No. 5-02 APTO 501	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1408340
466	000-125-216	32555	CL 91 Nº 4-69 APTO 701 ED.AMERICAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1343589
467	000-125-217	32555	CL 91 Nº 4-69 GARAJE ED.AMERICAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
468	000-125-218	32555	CL 91 Nº 4-69 DEPOSITO ED.AMERICAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
469	000-125-649	32847	CALLE 102A 49C 10 ED PASYMAR GJ 1-03	ARTEMO & BIENES	50N-20448254
470	000-125-650	32847	CALLE 102A 49C 10 ED PASYMAR GJ 1-04	ARTEMO & BIENES	50N-20448255
471	000-125-651	32847	CALLE 102A 49C 10 ED PASYMAR GJ 5-13	ARTEMO & BIENES	50N-20448237
472	000-125-987	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654

"HOJA N. 24 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
473	000-125-988	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654
474	000-125-989	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654
475	000-125-990	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654
476	000-125-992	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654
477	000-125-993	33068	KR 7B #135-27 KR 13 #137-27 APTO 1202 GJ 165, 166, 167, 168, 169 EDIFICIO PLAZA DEL BOSQUE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-2043654
478	000-126-087	33117	CALLE 164 NO. 60-29 INT 83	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20415876
479	000-126-089	33117	CALLE 164 NO. 60-29 GARAJE 67	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20415974
480	000-126-090	33117	CALLE 164 NO. 60-29 GARAJE 68	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20415975
481	000-126-279	33193	KR 7 53 48 GJ 8 ED. BALCONES DE LA SEPTIMA	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1625100
482	000-126-281	33193	KR 7 53 48 AP 601 ED. BALCONES DE LA SEPTIMA	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1625080
483	000-126-282	33194	CL 50 22 74 LT 1 MZ 1	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1304818
484	000-126-300	33213	LOCAL COMERCIAL 1 CALLE 66 NO 14-38	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-501495
485	000-126-301	33213	LOCAL COMERCIAL 2 CALLE 66 NO 14-38	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-501495
486	000-126-302	33213	LOCAL COMERCIAL 3 CALLE 66 NO 14-38	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-501495
487	000-126-303	33214	CALLE 81 No 110-34 AP 202 INTERIOR 5	ARTEMO & BIENES	50C-1385273
488	000-126-305	33216	TRASVERSAL 110A No 81-40 AP 402 INTERIOR 3	ARTEMO & BIENES	50C-1403132
489	000-126-306	33216	PARQUEADERO 49 1 PISO TRASVERSAL 110A No 81-40	ARTEMO & BIENES	50C-1403027
490	000-126-380	33286	CALLE 94 No 16-29 apto 402 TORRE A	ARTEMO & BIENES	50C-01352832
491	000-127-662	33911	CAR 68 NO. 148-35 SUBA BARRIO CASABALNCA/FINCA LA ARCANA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20358905
492	000-128-613	34393	CL 140 6 50 / KR 8 140A 80 IN 4 AP 801	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20106917
493	000-128-615	34395	CL. 122 N° 52-83	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20246916

"HOJA N. 25 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
494	000-128-659	34435	CALLE 138 BIS No. 6 - 44, BLOQUE 8, APTO 102 Y USO EXCLUSIVO GARAJES No 11, 12 Y 13. DEPOSITO No.15 AGRUPACION DE VIVIENDA BOSQUES DEL MARQUES, II ETAPA, FASE I.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20279548
495	000-128-660	34436	TRANSVERSAL 30 No. 106A-23 APTO. 303 ED- MARIA ANDREA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20219521
496	000-128-436	34496	Cra 18N° 93-25 Ofc 409 EDF. INVERPOR	BOZZIMBET LTDA	50C-1398479
497	000-128-440	34497	DIAGONAL 34A No.16-04	ARTEMO & BIENES	50S-40347717
498	000-128-790	34498	Cra 21 N° 67-04/43	BOZZIMBET LTDA	50C-105507
499	000-128-855	34548	CL 114 6A 92 L 106 / C - 134 CENTRO COMERCIAL HACIENDA SANTA BARBARA	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20033222
500	000-128-862	34555	CALLE 66 NO. 47-09 APTO 504	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1592986
501	000-128-863	34555	CALLE 66 NO. 47-09 GARAJE 072	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1615275
502	000-129-030	34666	AVENIDA . 68 No. 33-25 Sur / Cra 52 No. 33-35S	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S- 391523
503	000-129-040	34678	CARRERA 86 No. 42F-18 Sur	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-40450903
504	000-129-109	34718	CALLE 139 No.56A-60 PLAZA VALLARTA INT. 2. NUEVA CL 139 72A 60 CA 2 -	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20339465
505	000-129-277	34781	TRANSVERSAL 14A NO.114A-34 EDIFICIO EL PARQUE MONTREAL Apartamento 302 Y/O CARRERA 14A NO. 112-08	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20329488
506	000-129-278	34782	CARRERA 28 NO.156-07 APARAMENTO 502 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL Y RESERVADO TERCERA ETAPA	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20401305
507	000-129-279	34782	CARRERA 28 NO.156-07 Garaje 68 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL Y RESERVADO TERCERA ETAPA	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20401329
508	000-129-280	34782	CARRERA 28 NO.156-07 Garaje 69 INTERIOR 2 CONJUNTO RESIDENCIAL Y RESERVADO TERCERA ETAPA	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20401330
509	000-129-281	34783	Carrera 7 No. 140A-10 Agrupación de Vivienda Monteloma PH Apartamento 802 Torre 12 Primera Etapa	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-20368767
510	000-129-284	34785	CL. 165 N° 52-45 INT. 14	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20041077
511	000-129-286	34786	CR 165 # 54C-35 INT 17 ETAPA II CONJUNTO RES ELISEOS	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20041047

"HOJA N. 26 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
512	000-129-307	34788	CALLE 81 No. 102-75 / CLL 80 No. 103B-25 BOCHICA II	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-877417
513	000-050-997	38839	DIAGONAL 136 No. 87-45	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-379070
514	000-051-604	39147	CALLE 120 No. 51-94	BOZZIMBET LTDA	50N-204031
515	000-129-371	39559	CARRERA 21 No. 137-51 CEDRITOS	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-112229
516	000-129-377	39562	CALLE 7 No. 90-81 CASA 002. AGRUPACION ROSALES DE NUEVA CASTILLA. (TINTAL)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1663818
517	000-129-305	39585	CALLE 127 B No. 14 A -12 PARQUEADERO 12 LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-957254
518	000-129-306	39585	CALLE 127 B NO. 14 A- 12 PARQUEADERO 13 LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-957255
519	000-129-418	39585	CALLE 127 B No. 14 A-12 APARTAMENTO 102 LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-957264
520	000-129-492	39640	LT CR 98A 156 70	BIENCO-PROMOVALLE	50N01190783
521	000-129-493	39641	LT CR 98A 156 B 25	BIENCO-PROMOVALLE	50N00813538
522	000-129-496	39644	CR 23 No. 120 - 09 EDIFICIO EL PURACE	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20112344
523	000-129-584	39707	CL 28 # 78 B 30 TORRE 7 AP. 302 CONJ. RESIDENCIAL LANTANA ETAPA III	BIENCO-PROMOVALLE	50C-1591018
524	000-129-585	39708	CL 145 25 61 AP 503	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20249933
525	000-129-586	39708	CL 145 25 61 GARAJE	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20249840
526	000-130-823	39917	CR 7 Nº 18-14 BINGO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1224533
527	000-130-824	39917	CR 7 Nº 18-14 CABINAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1224533
528	000-130-825	39917	CR 7 Nº 18-14 CAFETERIA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1224533
529	000-130-826	39917	CR 7 Nº 18-14	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1224533
530	000-130-828	39918	CARRERA 8A NO. 99-55 WORD TRADE CENTER SUITE 406	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20117754
531	000-130-829	39919	CRA 11 NO. 115-40 APTO 501	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20131651
532	000-130-830	39919	CRA 11 NO. 115-40 DEPOSITO 51	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20131757
533	000-130-831	39919	CRA 11 NO. 115-40 GARAJE 51	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20131715
534	000-130-832	39920	CALLE 161 No.16D-15	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20249472
535	000-130-833	39921	CALLE 136 NO. 19-33	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-93799

"HOJA N. 27 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
536	000-130-834	39922	CL 24 Nº 9-32	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-646663
537	000-130-836	39923	CALLE 114 NO. 6-02 PISO 3 - SUITE 306	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20132187
538	000-130-835	39924	CLL 67 S Nº 83-57 L-1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-901040
539	000-130-837	39924	CLL 67 S Nº 83-57 L-S	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-901040
540	000-130-727	40022	Cra. 19 No. 134A-61	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50N-1135553
541	000-129-825	40055	LT 1 CRA 99 155 D 70 O CRA 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533526
542	000-129-827	40055	LT 2 CRA 99 155 D 70 O CRA 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533527
543	000-129-829	40055	LT 3 CR 99 155 D 70 O CRA 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533528
544	000-129-830	40055	LT 6 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533529
545	000-129-836	40055	LT 7 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533530
546	000-129-839	40055	LT CRA 99 155 D 70 O CRA 98 A 156 70 8	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533531
547	000-129-845	40055	LT 9 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533532
548	000-129-849	40055	LT 10 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533533
549	000-129-851	40055	LT 11 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533534
550	000-129-853	40055	LT 12 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533535
551	000-129-854	40055	LT 13 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533536
552	000-129-855	40055	LT 13 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533537
553	000-129-856	40055	LT 15 CR 99 155 D 70 O CR 98 A 156 70	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20533538
554	000-129-898	40056	CALLE 157 A No. 95-07	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20431172
555	000-129-685	40058	CALLE 145 NO. 13-36-25	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-439516
556	000-129-688	40060	Calle 46 N°19-52	BOZZIMBET LTDA	50S-109380
557	000-129-694	40061	Clle 62 Nº 4-51 Apto 201 Edic Santa Ana	BOZZIMBET LTDA	50C-1424153
558	000-129-698	40061	Clle 62 Nº 4-51 Apto 204 Edic Santa Ana	BOZZIMBET LTDA	50C-1424156
559	000-129-805	40061	Clle 62 Nº 4-51 Garaje 8 Edlc Santa Ana	BOZZIMBET LTDA	50C-1424135
560	000-129-806	40061	Clle 62 Nº 4-51Garaje 23 Edic Santa Ana	BOZZIMBET LTDA	50C-1424150
561	000-129-864	40066	CS CR 69 74 B 87 CR 62 75 81	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-289883
562	000-129-874	40067	CS CR 6 27 24 30 36	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-301717
563	000-129-892	40068	TV 5F 44 A 14 S O CR 5F 43 14 S LT 4 MZ 34	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-40119884

"HOJA N. 28 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
564	000-129-896	40069	AP P 2 Y 3 CR 17 18 08 CL 18 A 16 96 SEC SAN FACON	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-184086
565	000-129-899	40069	LC 1 CR 17 18 08 CL 18 A 16 96 SAN FACON DONDE FUNCIONA LA TIENDA LLAMADA LA FAVORITA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-184086
566	000-129-902	40069	LC 2 CR 17 18 08 CL 18 A 16 96 SAN FACON DONDE FUNCIONA UNA CACHARRERIA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-184086
567	000-129-905	40069	LC 3 CR 17 18 08 CL 18 A 16 96 SAN FACON DONDE FUNCIONA UN MONTALLANTAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-184086
568	000-129-954	40079	Clle 22 N° 52-96 Apto 904 Edfi Asturias	BOZZIMBET LTDA	50C-1606408
569	000-129-965	40079	Clle 22 N° 52-96 Garaje 36 Edfi Asturias	BOZZIMBET LTDA	50C-1606408
570	000-129-967	40079	Clle 22 N° 52-96 Garaje 37 Edfi Asturias	BOZZIMBET LTDA	50C-1606408
571	000-129-969	40079	Clle 22 N° 52-96 Deposito 36 Edfi Asturias	BOZZIMBET LTDA	50C-1606408
572	000-137-580	40136	CALLE 9BIS N° 20-37 OFICINA 402 B	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1418638
573	000-130-362	40183	CR 19 BIS 9 15 SAN ANDRESITO	ARTEMO & BIENES	50C-1344270
574	000-130-410	40198	CARRERA 88A No 70-74 Sur	ARTEMO & BIENES	50s-40022746
575	000-130-605	40238	APARTAMENTO 401 IN 5 CARRERA 41 No. 149-63 MAZUREN	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1193412
576	000-130-606	40238	GARAJE 211 IN 5 CARRERA 41 No. 149-63 MAZUREN	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1193288
577	000-130-607	40238	GARAJE 58 IN 5 CARRERA 41 No. 149-63 MAZUREN	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1193152
578	000-131-831	40238	DEPOSITO 401 IN 5 CARRERA 41 No. 149-63 MAZUREN	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	
579	000-130-438	40239	Gje 77 Torre Barcelona Bl 7 8 Av cl 63 No. 76-59	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1535525
580	000-130-604	40239	apto 302 Torre Barcelona Bl 7 8 Av cl 63 No. 76-59	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1535525
581	000-130-627	40283	CS 2 PS CRA. 3 # 26-23 URB LA INDEPENDENCIA. BG. CIRCUNVALAR	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-271327
582	000-130-730	40351	CARRERA 58 A No.74A-31 APTO 101 INT. 2 UNIDAD 28.METROPOLIS. Kra 68B 74a - 31	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1137290
583	000-130-943	40406	CALLE 142 N° 6-80 APTO 202 INT 1	ARTEMO & BIENES	50N-20179992
584	000-130-943	40406	CALLE 142 N. 8 A -60 APTO 202	ARTEMO & BIENES	50N-20179992
585	000-130-944	40406	CALLE 142 N° 6-80 GRJ 98	ARTEMO & BIENES	50N-20179894
586	000-130-944	40406	CALLE 142 N. 8 A -60 GARAJE 98	ARTEMO & BIENES	50N-20179894

"HOJA N. 29 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
587	000-130-945	40406	CALLE 142 N. 8 A -60 DEPOSITO 33	ARTEMO & BIENES	50N-20179894
588	000-137-588	40406	CALLE 142 N° 6-80 GRJ 99	ARTEMO & BIENES	50N-20179895
589	000-137-588	40406	CALLE 142 N. 8 A -60 GARAJE 99	ARTEMO & BIENES	50N-20179894
590	000-131-064	40492	CARRERA 3 B No. 48 R - 36 SUR (B&P)	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-401122260
591	000-131-294	40492	AP 2 CR 3B 48R 36 S BRR DIANA TURBAY	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-40112260
592	000-131-295	40492	AP 3 CR 3B 48 R 36 S BRR DIANA TURBAY	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-40112260
593	000-131-081	40505	CARRERA 55A No.168A-30 Int. 93	ARTEMO & BIENES	50N-20462287
594	000-131-081	40505	CARRERA 55 A N. 168 A -30 PARQUEADEO 93	ARTEMO & BIENES	50N-20462287
595	000-131-215	40577	CRA 47 No.171 A 03	ARTEMO & BIENES	50N-477470
596	000-131-306	40640	Carrera 14 No 106 A-63 apto 101. LA FONTAINE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N 20170418
597	000-131-307	40640	Carrera 14 No 106 A-63 garaje 1 . LA FONTAINE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N 20170387
598	000-131-308	40640	Carrera 14 No 106 A-63 deposito 1. LA FONTAINE	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N 20170418
599	000-131-286	40645	Calle 164 N° 59-49 Int. 4 Apto 106 / Calle 163 N° 62-65 Int. 4 Apto 106	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-402991
600	000-131-314	40645	Calle 164 N° 59-49 Gj 119 / Calle 163 N° 62-65 Gj 119	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20403100
601	000-131-324	40660	AP 602 CR 1E 77 34 EDIFICIO BARODA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1276023
602	000-131-354	40660	DEPOSITO 6 AP 602 CRA 1E 77 34 EDF. BARODA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1276023
603	000-131-355	40660	GARAJE 15 AP 602 CRA 1E 77 34 EDF. BARODA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1276023
604	000-131-356	40660	GARAJE 16 AP 602 CRA 1E 77 34 EDF. BARODA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1276023
605	000-131-326	40663	Carrera 15 A no. 112-29 apto 103. Ed. Mirabel.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20162056
606	000-131-328	40663	Carrera 15 A no. 112-29 Garaje 1 Ed. Mirabel.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20162056
607	000-131-329	40663	Carrera 15 A no. 112-29 deposito 1 Ed. Mirabel.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20162056
608	000-131-332	40665	Carrera 15 A no. 112-29 apto 102 Ed. MIRABEL.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20162055
609	000-131-334	40665	Carrera 15 A no. 112-29 Garaje 7 Ed. MIRABEL.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20162055
610	000-131-335	40665	Carrera 15 A no. 112-29 Garaje 8 Ed. MIRABEL.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20162055
611	000-131-336	40665	Carrera 15 A no. 112-29 Deposito 5 Ed. MIRABEL.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20162055
612	000-131-316	40756	AV CALLE 63 NO. 97-10	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C 1523595
613	000-131-685	40774	Calle 72 No 1-40 apto 309 MIRADOR	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-691560
614	000-132-492	40774	Calle 72 No 1-40 GARAJE 30 MIRADOR	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	

"HOJA N. 30 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
615	000-131-719	40797	CARRERA 13A No. 54-96 SUR TUNJUELITO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50S-40022644
616	000-131-763	40829	CR. 21 N° 9-31 LC. 2-086	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1465607
617	000-131-764	40830	CR. 19 N° 12-51 OF. M-4	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C1630753
618	000-131-765	40831	CL. 12A N° 71B-60 ET. I CS. 93	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1638748
619	000-131-966	40893	CARRERA 16 NO. 110-20APTO 508	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20282173
620	000-131-967	40893	DEPOSITO 28 ED BALCONES DE SAN PATRICIO CR 18 109A 20 O CR 16 110 20	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20282249
621	000-131-969	40893	GARAJE 35 ED BALCONES DE SAN PATRICIO CR 18 109A 20 O CR 110 20	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20282208
622	000-131-970	40893	GARAJE 36 ED BALCONES DE SAN PATRICIO CR 18 109A 20 O CR 110 20	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20282209
623	000-131-972	40893	GARAJE 48 ED BALCONES DE SAN PATRICIO CR 18 109A 20 O CR 110 20	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20282221
624	000-131-984	40902	CALLE 66 No. 14-44	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C - 543721
625	000-132-355	41003	DG 91 4A 71 AP 201	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-605567
626	000-132-465	41003	DG 91 4A 71 GARAJE	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-605567
627	000-132-466	41003	DG 91 4A 71 DEPOSITO	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-605567
628	000-132-370	41032	CALLE 36A No.78A-84/ Nueva dir CALLE 23B BIS No.81A -84 MODELIA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-168924
629	000-132-376	41037	CARRERA 12 No 82 -02 LOCAL 3-15 CC ANDINO	ARTEMO & BIENES	50C-1322010
630	000-132-559	41084	AP 1 CR 15B 9 49 BRR LA ESTANZUELA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50c-243734
631	000-132-560	41084	AP 2 CR 15B 9 49 BRR LA ESTANZUELA	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50c-243734
632	000-132-691	41136	CALLE 52 A No. 72B-35 NORMANDIA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-639498
633	000-132-694	41138	CS CR 15 BIS 9A 12	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-941738
634	000-132-695	41138	LC 1 CARRERA 15 BIS NO. 9A-12	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-941738
635	000-132-696	41138	LC 2 CR 15 BIS 9A 12	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-941738
636	000-133-560	41236	DIG 51A SUR No. 10-91 ESTE LOTE A	BOZZIMBET LTDA	50S-40022010

"HOJA N. 31 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
637	000-134-679	41236	DIG 51A SUR No. 9-85 ESTE LOTE B	BOZZIMBET LTDA	50S-40022010
638	000-133-561	41237	CALLE 70A SUR No. 17M-15	BOZZIMBET LTDA	50S-552178
639	000-133-586	41261	CALLE 48 Z BIS SUR 5C 30	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-516372
640	000-133-591	41263	CL 114 0 42 AP 408	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20151213
641	000-133-593	41263	CL 114 0 42 GJ 107	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20151176
642	000-133-594	41263	CL 114 0 42 GJ 108	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20151177
643	000-133-595	41263	CL 114 0 42 GJ 110	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20151179
644	000-133-597	41265	Calle 5 No. 11-22/26	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50C-656440
645	000-133-598	41266	CS CR 2 E 30 12 S BRR CORDOBA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50S-525151
646	000-133-627	41286	CARRERA 21 No.66-78 (7 de Agosto)	ARTEMO & BIENES	50C-714733
647	000-133-630	41287	AP 1 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
648	000-133-634	41287	LC PS 1 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
649	000-133-635	41287	AP 1 PS 2 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
650	000-133-636	41287	AP 2 PS 2 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
651	000-133-637	41287	AP 3 PS 2 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
652	000-133-638	41287	AP 1 PS 3 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
653	000-133-639	41287	AP 2 PS 3 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
654	000-133-640	41287	AP 3 PS 3 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
655	000-133-641	41287	AP 1 PS 4 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
656	000-133-642	41287	AP 2 PS 4 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
657	000-133-643	41287	AP 3 PS 4 CL 18 16 35	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-110850
658	000-133-668	41310	PREDIO EL SALITRE SIN DIRECCION	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-316830
659	000-133-669	41311	CARRERA 53C No. 134-29 INT. 4 APTO- 102	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20231060
660	000-133-670	41312	CARRERA 16A No. 43-37 APTO. 504 O CARRERA 16 BIS No. 43-37 APTO. 504	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1446972
661	000-133-671	41313	CARRERA 16 BIS No. 43-37 APTO. 201	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1446957
662	000-133-672	41314	CALLE 22 B No. 58-21 APTO. 720 INT. 5	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1553639
663	000-133-673	41315	CARRERA 57 No. 22 A - 41 APTO. 708 INT. 2 CR. PARQUE DE CADIZ ETAPA 1	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1590068
664	000-133-674	41315	DEPOSITO 75 CR 57 22A 41 INT 2 ET 1 CON PARQUE CADIZ HACE PARTE DE AP 708	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1608566

"HOJA N. 32 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"**

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
665	000-133-675	41316	CARRERA 57 No. 22 B -41 APTO. 104 INT. 7 TORRES DEL OBELISCO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1640931
666	000-133-676	41316	CARRERA 57 No. 22 B -41 DEPOSITO GAREJE 125 INT. 7 TORRES DEL OBELISCO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1608566
667	000-133-687	41327	CARRERA 62 No. 127B-99 ETAPA 7 CASA 34	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20405099
668	000-133-688	41328	OF 604 ED ONE HUNDRED CL 100 18 36	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20170336
669	000-133-689	41328	GARAJE 28 ED ONE HUNDRED CL 100 18 36	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20170250
670	000-133-722	41344	CARRERA 11 A No. 148-72 APARTAMENTO 302 EDIFICIO CARAVELA XIII	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N -973303
671	000-133-814	41404	CARRERA 49 No.88-41 CASA SAN MARTIN	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-79497
672	000-134-008	41545	CL 6 1 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-506605
673	000-134-477	41637	CONJUNTO CARIMAGUA - LOTE EL POTRERO	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20125034
674	000-134-518	41648	CL 163A 15 86	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-127323
675	000-134-519	41649	KR 95A 138 58 IN 9 AP 102	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1134379
676	000-134-520	41649	KR 95A 138 58 GJ 92	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-1134268
677	000-135-010	41847	CARRERA 67 No. 180-25 INTERIOR 2 CASA 2	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-1187572
678	000-135-048	41888	CALLE 137 No. 11-76 APTO 510. DG2 TORRE 2. CALLE 135 No. 7-76 TR 2. ALTOS DEL BOSQUE.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20248701
679	000-135-049	41888	CALLE 137 No. 11-76 APTO 510. G162 DG2 TORRE 2. CALLE 135 No. 7-76 TR 2. ALTOS DEL BOSQUE.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20248701
680	000-135-050	41888	CALLE 137 No. 11-76 APTO 510. G163 DG2 TORRE 2. CALLE 135 No. 7-76 TR 2. ALTOS DEL BOSQUE.	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N- 20248701
681	000-135-152	41952	GARAJE S2 245 CR 5 81 50 CON EL PINAR ALTO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964686
682	000-135-153	41952	GARAJE S2 89 CR 5 81 50 CON EL PINAR ALTO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964650
683	000-135-154	41952	CARRERA 5 Nº 81-50 APTO 108 T.4	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-964739
684	000-135-155	41953	AC 80 Nº 73A-21 IN 1 AP 514	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1393110
685	000-135-248	41995	AVENIDA 19 NO. 9-52	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-216117
686	000-135-249	41996	OF 319 CR 68 D 25B 86 CC Y DE NEGOCIOS TR CENTRAL	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1648820
687	000-135-389	42086	DIAG. 13 A SUR NO. 12 D -46 B.CIUDAD JARDIN SUR	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50S-71936

"HOJA N. 33 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
688	000-135-390	42087	CALLE 151 No. 11-86 INT. 1 APTO 1303 CONJUNTO INTERMARKA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20330915
689	000-135-637	42109	Calle 145 Nº 12-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-451472
690	000-135-700	42255	AP 403 CR 51 56B 30 BQ A11 PABLO VI	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-344633
691	000-135-707	42264	CARRERA 5 No.16-14 OFICINA 507 EDIFICIO EL GLOBO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-505460
692	000-135-750	42291	Calle 41 D No. 81H-14	CORRAL MALDONADO ASOCIADOS S.A.	50S-40171571
693	000-135-795	42315	Calle 140 Nº 7A-52	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1111509
694	000-135-797	42316	Carrera 4 Nº 150A-32 Casa 3	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20082817
695	000-135-807	42324	Calle 69B Bis Sur Nº 89-38	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50S-40101601
696	000-135-808	42325	CR 55A Nº 168A-30 CASA 94	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-320462176
697	000-135-980	42407	CARRERA 11 NO. 4-29	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-501116
698	000-135-967	42408	CALLE 20 NO. 19-44 Y/O 48	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1587442
699	000-136-031	42460	CALLE 9 No. 20-62 /70 LOCAL 126	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1418591
700	000-136-033	42461	CS 9 TV 17 114 84 CON CASAS DE SANTA BARBARA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20407622
701	000-136-034	42461	PARQUEADERO 1 TV 17 114 84 CON CASAS DE SANTA BARBARA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20407622
702	000-136-035	42461	PARQUEADERO 2 TV 17 114 84 CON CASAS DE SANTA BARBARA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20407622
703	000-136-038	42463	AP 701 CL 24C 69 59 IN 5 CON INTISUYO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1286920
704	000-136-039	42463	PARQUEADERO 130 CL 24C 69 59 CON INTISUYO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1286920
705	000-136-040	42464	CARRERA 68D No. 40A-50 INT. 1 APART. 903 SAN LORENZO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1341053
706	000-136-041	42464	CARRERA 68D No. 40A-50 INT. 1 GARAJE 170 SAN LORENZO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-1340938
707	000-136-238	42594	CALLE 152 No. 55A -10 InT. 5 APTO 1202	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20496603
708	000-136-239	42594	GARAJE 62 CL 152 55A 10 URB MAZUREN 16	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-2049602
709	000-136-239	42594	CALLE 152 No. 55A -10 InT. 5 GARAJE 62	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20496027
710	000-136-268	42608	OF 410 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495801
711	000-136-269	42608	OF 409 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495800

59

"HOJA N. 34 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
712	000-136-263	42611	OF 401 402 CR 9 12 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495793
713	000-136-264	42611	OF 312 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495789
714	000-136-265	42611	OF 313 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495790
715	000-136-266	42611	OF 308 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495785
716	000-136-267	42611	OF 311 CR 9 12 83 87 91 95 ED CENTRAL	ARTEMO & BIENES	50C-1495788
717	000-136-522	42611	CALLE 13 Nº 9 - 23 ALMACEN 7	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495764
718	000-136-523	42611	CARRERA 9 Nº 12-95 ALMACEN 4	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495761
719	000-136-525	42611	CALLE 13 Nº 9-05/13 OFICINA 205	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495768
720	000-136-526	42611	CALLE 13 Nº 9-05/13 OFICINA 206	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495769
721	000-136-527	42611	CALLE 13 Nº 9-05/13 OFICINA 207	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495770
722	000-136-528	42611	CALLE 13 No. 9-05 / 13 OFICINA 209 EDIFICIO CENTRAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C- 1495772
723	000-136-529	42611	CARRERA 9 Nº 12-83 ALMACEN 1	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495758
724	000-136-530	42611	CARRERA 9 Nº 12-95 ALMACEN 5	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495762
725	000-136-531	42611	CALLE 13 Nº 9-17 ALMACEN 6	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1495763
726	000-137-309	42611	CALLE 13 No. 9-05 / 13 OFICINA 210 EDIFICIO CENTRAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C- 149 5773
727	000-137-310	42611	CALLE 13 No. 9-05 / 13 OFICINA 211 EDIFICIO CENTRAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1495774
728	000-136-375	42665	LC 1 DG 8 S 70B 85 BRR CARVAJAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40031431
729	000-136-376	42665	LC 2 DG 8 S 70B 85 BRR CARVAJAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40031431
730	000-136-377	42666	CARRERA 36 A No.54 A-27 SUR INTERIOR 9 CASA 10 CONJUNTO RESIDENCIAL CASAS DE SANTAFE BARRIO TUNAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40401435
731	000-136-380	42668	CS LT CR 12 55 20 S BRR TUNJUELITO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40414307
732	000-136-381	42668	CS LT CL 55 S 12 01 S BRR TUNJUELITO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40382702
733	000-136-382	42668	CS LT CR 12A 55 12 S BRR TUNJUELITO	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-724635
734	000-136-384	42669	CS 2 CR 24A 11 80 S IN 17 CON CAMPINA DE RESTREPO NUEVA GENERACION	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40392870
735	000-136-385	42669	GARAJE 93 CR 24A 11 80 S CON CAMPINA DE RESTREPO NUEVA GENERACION	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50S-40392982

60

"HOJA N. 35 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
736	000-136-563	42762	OFICINA404 FLORIAN Cra 13 No. 9-13	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1495795
737	000-136-564	42763	OFICINA 413 FLORIAN Cra 13 No. 9-13	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C-1495804
738	000-136-655	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 APTO 901 MIRADOR DEL COUNTRY	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-2010960
739	000-136-656	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 APTO 902 MIRADOR DEL COUNTRY	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-2010960
740	000-136-659	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 53	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109454
741	000-136-660	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 60	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109461
742	000-136-661	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 62	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109463
743	000-136-664	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 169	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109575
744	000-136-665	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 170	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109576
745	000-136-666	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 171	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109480
746	000-136-680	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 25	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109426
747	000-136-682	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 26	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109427
748	000-136-686	42838	AVENIDA 15 Nº 127B-78 GARAJE 27	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20109428
749	000-136-684	42839	GARAJE 6 Y DEPOSITO 6 CL 101 16 26 O CL 101 17 26 ED NAVARRA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20488333
750	000-136-685	42839	GARAJE 7 CL 101 16 26 O CL 101 17 26 ED NAVARRA	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20488333
751	000-136-687	42928	CARRERA 9 Nº 100-07 OF.412 ED. ROUND POINT	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-973161
752	000-136-822	42934	CL 3 8 80	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1317072
753	000-136-822	42934	BG CL 3 8A 18 O CL 3 8 80 BRR LAS CRUCES	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1317072
754	000-136-688	42935	AVENIDA 15 Nº 114-67 APTO 306 EDF. AV. 15	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-1159545
755	000-136-852	42963	CALLE 114 No. 6A-92 Local 122	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20033246
756	000-136-857	42964	CALLE 105 NO. 17-46 APTO 204	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20164005
757	000-136-858	42965	CALLE 105 NO. 17-46 APTO 205	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20164006
758	000-136-859	42966	CAR 68K NO. 39-89 SUR B. NUEVA JORK	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50S-40172275

"HOJA N. 36 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
759	000-136-851	42967	CALLE 105 NO. 17-46 APTO 305	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50N-20164014
760	000-136-890	42994	CASA CL 3 8A 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-589068
761	000-136-892	42994	APARTAMENTO 1 CL 3 8A 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-589068
762	000-136-893	42994	APARTAMENTO 2 CL 3 8A 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-589068
763	000-136-894	42994	APARTAMENTO 3 CL 3 8A 17	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-589068
764	000-136-960	42998	CALLE 44 Nº 45-53 INT. 6 APTO 902 RAFAEL NUÑEZ	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1207749
765	000-136-959	42999	CALLE 94 Nº 72 A-91 INT. 2 APTO 402 ENTREPINOS	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-1634339
766	000-136-958	43001	CARRERA 64 Nº 237-55 INT.9 AGRUP EL MAGNOLIO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20414934
767	000-136-912	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 1	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
768	000-136-913	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 2	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
769	000-136-914	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 3	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
770	000-136-915	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 4	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
771	000-136-917	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 5	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
772	000-136-918	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 6	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
773	000-136-920	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 7	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
774	000-136-921	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 8	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
775	000-136-923	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 9	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
776	000-136-924	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 10	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
777	000-136-925	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 11	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
778	000-136-926	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 12	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
779	000-136-927	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 13	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
780	000-136-928	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 14	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
781	000-136-929	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 15	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
782	000-136-930	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 16	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
783	000-136-932	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 17	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
784	000-136-933	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 18	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
785	000-136-934	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 19	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
786	000-136-936	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 20	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216

"HOJA N. 37 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
787	000-136-938	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 21	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
788	000-136-939	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 22	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
789	000-136-942	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 23	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
790	000-136-943	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 24	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
791	000-136-944	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 CAJERO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
792	000-137-545	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 ISLA 1	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
793	000-137-547	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 ISLA 2	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
794	000-137-548	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 ISLA 3	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
795	000-137-549	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 PARQUEADERO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
796	000-137-550	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 OFICINA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
797	000-137-552	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 12 A	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
798	000-137-553	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 13 A	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
799	000-137-554	43002	CARRERA 62 Nº 9A-35 LOCAL 22 A	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-252216
800	000-136-906	43003	CALLE 3 Nº 8-36 CASA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-360060
801	000-136-907	43003	LOCAL CALLE 3 Nº 8-36	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50C-360060
802	000-137-072	43090	CRA 49 BIS No. 97-11 LT 11 MZ 16 URBANIZACION LA ALBORADA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218879
803	000-137-073	43091	CARRERA 7B No. 145 -25 APTO 204 ED. ARCOS DE LAS ACACIAS	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20270520
804	000-137-074	43091	GARAJE 24 CR 7B 145 25 ED ARCOS DE LAS ACACIAS	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20270500
805	000-137-075	43092	DG 127 A No. 16-08 APTO 602 /AC 127 13 08 EDIFICIO CONCORDE - LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218899
806	000-137-076	43092	GARAJE 22 AC 127 13 08 ED CONCORDE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218878
807	000-137-076	43092	DG 127 A No. 16-08 GARAJE 22 EDIFICIO CONCORDE - LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218878
808	000-137-077	43092	GARAJE 23 AC 127 13 08 ED CONCORDE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218878
809	000-137-077	43092	DG 127 A No. 16-08 GARAJE 23 EDIFICIO CONCORDE - LA CAROLINA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20218879
810	000-137-331	43240	Calle 114 Nº 21-70 Apto 104 Edificio Multifamiliar Recodo del Parque	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20015521
811	000-137-332	43241	Carrera 13A Nº 127A-61 Apto 301 Edificio Torre de Malaga	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20132783
812	000-137-452	43309	CS CR 52 C 37 45 S	ARTEMO & BIENES	50S-406284

"HOJA N. 38 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
813	000-137-455	43310	AP 601 CL 132 A 55 30 TR 1	ARTEMO & BIENES	50N-20403314
814	000-137-457	43310	DEPOSITO 4 CL 132 55 30	ARTEMO & BIENES	50N-20403286
815	000-137-460	43311	CS 70 72A 81 BRR BOYACA REAL	ARTEMO & BIENES	50C-1300375
816	000-137-461	43312	CS CL 74 B 81A 13	ARTEMO & BIENES	50C-1447984
817	000-137-711	43423	AP 201 ED SCALA XV CL 43 27A 29	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1288564
818	000-137-712	43423	CALLE 43 No. 27A-29 GARAJE 11	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1288546
819	000-137-713	43424	CARRERA 27 No 45A-75 APARTAMENTO 103 EDIFICIO MARIA JOSE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C – 1169881
820	000-137-707	43425	TRANSVERSAL 34 No. 97A-37 APARTAMENTO 504 EDIFICIO DIANA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1473169
821	000-137-876	43528	GARAJE 29 INT 1 TR 1 ED RIVIERA NORTE CL 148 37 66	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-1045882
822	000-138-262	43578	ED DE 5 PS AC 8 73 11 URB TECHO	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-14084
823	000-138-057	43590	Carrera 7 Nº 245-60 lote 31 Conjunto Residencial Campestre de Torca	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20018421
824	000-138-185	43658	AP 103 CL 25 69D 51 CON LAS FUENTES DEL SALITRE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1372651
825	000-138-186	43658	GARAJE 032 CL 25 69D 51 CON LAS FUENTES DEL SALITRE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1372651
826	000-138-188	43660	AP 408 TR2 CL 22B 64 27 CON CORAL	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50C-1525146
827	000-138-211	43671	PARQUEADERO 74 SOTANO 2 CL 20 82 52 ED HAYUELOS CC	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1717315
828	000-138-227	43678	LC 1 PS 1 CR 78 8B 07	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1459071
829	000-138-228	43678	LC 2 PS 1 Y 2 CR 78 8B 07	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1459071
830	000-138-230	43678	LC 3 PS 3 CR 78 8B 07	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1459071
831	000-138-231	43678	LC 4 PS 4 CR 78 8B 07	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1459071
832	000-138-233	43678	LC 5 PS 5 CR 78 8B 07	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50C-1459071
833	000-138-271	43695	AP 402 CR 9 A 93 26	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50C1414423
834	000-138-272	43696	CS AV AC 26 S 71 D 21	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	50S-259308
835	000-138-351	43755	AP 310 CR 48 174 B 67 CON PLAZA BAVIERA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20280069

"HOJA N. 39 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
836	000-138-352	43755	GARAJE 114 CR 48 174 B 67 CON PLAZA BAVIERA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20279793
837	000-138-355	43756	AP 320 CR 48 174 B 67 IN 6 CON PLAZA BAVIERA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20280079
838	000-138-358	43756	GARAJE 132 CR 48 174 B 67 IN 6 CON PLAZA BAVIERA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20279811
839	000-138-359	43756	DEPOSITO 94 CR 48 174 B 67 IN 6 CON PLAZA BAVIERA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20279941
840	000-138-363	43757	AP 802 CR 55 151 90 CR 55 151 90 IN 4 URB MAZUREN 11	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20471718
841	000-138-364	43757	GARAJE 196 CR 55 151 90 CR 55 151 90 IN 4 URB MAZUREN 11	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20471541
842	000-138-367	43757	GARAJE 197 CR 55 151 90 CR 55 151 90 IN 4 URB MAZUREN 11	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20471542
843	000-138-369	43758	CS CR 112 F BIS 75 D 58 MZ 12 SUPER MZ I VIVIENDA 20B URB VILLAS DEL GRANADA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-884669
844	000-138-372	43759	CS 21 SECTOR LA BALSA CON QUINTAS DE GUAIMARAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20507603
845	000-138-374	43760	CS 8 CL 152 A 54 C 17 CON JARDINES DE LA COLINA	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20470578
846	000-138-376	43761	LC 1 54 CL 146 A 106 20 CC PLAZA IMPERIAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-20470007
847	000-138-380	43762	LC 1 112 CL 53 B 25 21 ED GALERIAS CIUDADELA COMERCIAL	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50C-962761
848	000-138-390	43780	LC 2 65 ED CEDRITOS CC DIAGONAL 150 31 56	BIENCO-PROMOVALLE	50N-20028595
849	000-138-517	43875	CS DG 136 85 18	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-485625
850	000-138-519	43879	AP 402 CR 19 94A 22 ED CORAL II	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1396071
851	000-138-523	43880	CS 16 CL 42 72 A 35 CON TARRAGONO 2	ZALA COLOMBIA LTDA	50C-1417971
852	000-138-524	43886	AP 801 CL 126 11 63 ED TORRES DE PALMA VERDE ET I	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20422247
853	000-138-527	43887	AP 301 CR 22 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126719
854	000-138-529	43887	AP 304 CR 22 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126722
855	000-138-558	43903	PARQUEADERO 17 CR 22 122 31 O TV 29 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126694
856	000-138-559	43903	PARQUEADERO 18 CR 22 122 31 O TV 29 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126695
857	000-138-560	43903	PARQUEADERO 19 CR 22 122 31 O TV 29 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126696
858	000-138-561	43903	PARQUEADERO 20 CR 22 122 31 O TV 29 122 31 ED LLANO II	ZALA COLOMBIA LTDA	50N-20126697

"HOJA N. 40 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
859	000-072-760	50754	CASA CARRERA 67A N.77-64 SUR / CLL 59C #47-02 LA CORUÑA CIUDAD BOLIVAR	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50S-963429
860	000-072-767	50755	CASA TRANSVERSAL 19A N. 102-09	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	

CHIA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-035-590	6264	LOCAL 1119 AVENIDA PRADILLA 900 CENTRO CHIA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20027676
2	000-063-697	12034	CR. 15 Nº 15-105 HAYUELO 33 CLUB CAMPESTRE RIO FRIO	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50N-20183012
3	000-063-989	12225	LOTE 63 GRUPO 4 MEDIA LUNA - CHIA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20293624
4	000-107-972	25396	PREDIO DENOMINADO EL PEDREGAL (CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-269126
5	000-107-977	25396	PREDIO DENOMINADO EL MIRADOR (CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-298058
6	000-107-978	25396	PREDIO DENOMINADO SANTA ISABEL(CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-241126
7	000-107-983	25396	PREDIO DENOMINADO SAN LUIS (CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-371467
8	000-107-990	25396	PREDIO DENOMINADO EL MIRADOR 2 (CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-314073
9	000-107-996	25396	PREDIO DENOMINADO ENTREBRUMAS 2(CASTILLO MARROQUIN)	GESTORA INMOBILIARIA GESA S.A.	50N-462625
10	000-108-234	25543	DG 13 AV. PRADILLA Nº1-54 INT. 35 C. PARQUE DE LA SABANA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20208755
11	000-136-962	43000	VIA LA BALSA SEC. LAS JUNTA CASA 1 CHIA	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-20073317

COTA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-054-124	8924	GRANJA NUMERO 39 DE LA PARCELACION AGRUPACION GRANJAS LA VUELTA DEL RIO	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-523346
2	000-071-393	14019	LOTE DE TERRENO DE LA GRANJA #28 EN LA AGRUPACION "LA VUELTA DEL RIO"	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-523357

"HOJA N. 41 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
3	000-071-394	14020	LOTE DE TERRENO DE LA GRANJA #29 EN LA AGRUPACION "LA VUELTA DEL RIO"	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-523356
4	000-071-395	14021	LOTE DE TERRENO DE LA GRANJA #40 EN LA AGRUPACION "LA VUELTA DEL RIO"	INMOBILIARIA GAVEL LTDA	50N-523345

FACATATIVA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-102-002	21816	CASA LOTE 30 MZ. 3 AVENIDA 13 No. 12-15 FACATATIVA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	156-31393
2	000-106-931	24783	LOCAL COMERCIAL CRA 2 No. 5-51 DROGAS LA REBAJA FACATATIVA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	156-57871

FUSAGASUGÁ

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-120-433	14709	LOTE 5 CONJUNTO CAMPESTRE PIRAMIDES	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-54289
2	000-100-278	20671	FINCA VILLA CLAUDIA VEREDA PIAMONTE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-35393
3	000-100-279	20672	PREDIO RURAL NORMANDIA VERDA LA VICTORIA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-35649
4	000-102-869	22252	CASA LOTE VILLA MARCELA - VILLA ELSY FUSAGASUGA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-37935
5	000-132-267	22252	CASA LOTE JR VEREDA LA PUERTA FUSAGASUGA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-37936
6	000-104-104	23165	PREDIO LAS MERCEDES VEREDA CUCHARAL-FUSAGASUGA JUNTO CON EL MADRIGAL CONFORMAN EL MADRIGAL II	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-5165
7	000-106-247	24459	L- 101 C.C.AVENIDA. AV. LAS PALMAS NO. 8-10.	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42453
8	000-106-248	24460	L- 102 C.C. AVENIDA.AV. LAS PALMAS 8-05.	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42454
9	000-106-275	24476	L- 03 C.C. AVENIDA CRA 8 NO. 8-09	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42455
10	000-119-528	24476	L- 04 C.C. AVENIDA CRA 8 NO. 8-09	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42456
11	000-106-278	24477	L-05 C.C. AVENIDA CARRERA 8 NO. 8-10	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42457
12	000-106-281	24478	L-06 C.C. AVENIDA CARRERA 8 NO. 8-15	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42458

"HOJA N. 42 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
13	000-106-284	24479	L-07 C.C. AVENIDA CARRERA 8 Nº 8-15	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42459
14	000-106-286	24480	L-101 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41178
15	000-106-288	24481	L-102 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41179
16	000-106-289	24482	L-103 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41180
17	000-106-290	24483	L-104 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41181
18	000-106-292	24484	L-105 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41182
19	000-106-294	24485	L-106 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41183
20	000-106-300	24487	L-107 C.C.SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41184
21	000-106-303	24488	L-108 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41185
22	000-106-305	24489	L-109 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41186
23	000-106-307	24490	L-110 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41187
24	000-106-309	24491	L-111 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41188
25	000-106-310	24492	L-112 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41189
26	000-106-313	24493	L-113 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41190
27	000-106-314	24494	L-114 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41191
28	000-106-317	24495	L-115 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO.6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41192
29	000-106-318	24496	L-116 C.C. SUTAGAO CARRERA 7 NO 9-10	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41193
30	000-106-320	24497	L-117 C.C. SUTAGAO CARRERA 7 NO. 9-14	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41194
31	000-106-321	24498	L-118 C.C. SUTAGAO CARRERA 7 NO. 9-16	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41195
32	000-106-322	24499	L-219 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41196
33	000-106-323	24500	L-220 C.C. SUTAGAO CARRERA 6 NO. 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41197
34	000-106-324	24501	L-221 C.C SUTAGAO CARRERA 6 NO- 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41198
35	000-132-296	24501	L-222 C.C SUTAGAO CARRERA 6 NO- 9-13	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41199
36	000-106-330	24502	L-231 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41200
37	000-106-331	24503	L-232 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41201
38	000-106-363	24504	L-233 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41202
39	000-106-366	24505	L-223 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41203
40	000-106-367	24506	L-225 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41205
41	000-119-820	24506	L-224 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41204

"HOJA N. 43 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
42	000-106-369	24507	L-226 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41206
43	000-106-370	24508	L-227 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41207
44	000-106-372	24509	L-228 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41208
45	000-106-374	24510	L-229 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41209
46	000-106-375	24511	L-230 C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41210
47	000-106-376	24512	CAFE - BAR 2ºPISO C.C. SUTAGAO CALLE 9 NO. 6-21	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41211
48	000-106-377	24513	LOTE NO 8 AVENIDA LAS PALMAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-19292
49	000-106-378	24514	LOTE NO. 9 AVENIDA LAS PALMAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-19293
50	000-106-398	24518	CASA LOTE CARRERA 7 NO. 7-26	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-9244
51	000-106-934	24785	L-201 C.C. AVENIDA CARRERA 8 AV. LAS PALMAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42460
52	000-106-935	24786	L-202 C.C. AVENIDA CARRERA 8 AV. LAS PALMAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42461
53	000-106-936	24787	L-203 C.C. AVENIDA CARRERA 8 AV. LAS PALMAS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42462
54	000-106-937	24788	L-204 C.C. AVENIDA CARRERA 8 NO. 8-09 A	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42463
55	000-106-939	24789	L-301 C.C. AVENIDA CARRERA 8 NO. 8-09	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42464
56	000-109-075	26262	CR 14A Nº16B-18 Y 16B-20 APTO 201 Y GJ	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-90764
57	000-111-117	27515	PREDIO RURAL VILLA SANTA ROSA VEREDA SAN ANTONIO KM 7 VIA FUSA VIVERO JAIBANA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-59098
58	000-113-594	29069	CR 71 A NO. 22-35 / 21-119, LOTE 3, BARRIO SANTA MARIA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-26661
59	000-119-509	30708	CONDOMINIO PARCELA BRISAS DEL QUININI MANZANA C LOTE C-3 VEREDA LA PUERTA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-46843
60	000-119-513	30709	CONDOMINIO PARCELA BRISAS DEL QUININI MANZANA C LOTE C-4 VEREDA LA PUERTA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-46844
61	000-128-570	34366	CASA CARRERA 3 N. 1- 94	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-37509
62	000-128-579	34371	CASA CARRERA 6 N. 2- 17/ 19	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42973
63	000-128-581	34372	CASA LOTE 2 CARRERA 15 N. 7 -41 / 7-45 BARRIO LUXEMBURGO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-41526
64	000-128-584	34373	CASA CARRERA 3 N. 5 -47/ 49 BARRIO EMILIO SIERRA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-91084
65	000-128-585	34374	CASA CARRERA 3 N. 2 58/ 40	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-15788
66	000-128-586	34375	CASA CALLE 5 N. 3 -19/23/ 25/ 27/31	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-42317

"HOJA N. 44 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
67	000-128-587	34376	CASA CARRERA 2 N. 1-55 57	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-22445
68	000-128-652	34426	CS CR 4 E 20 51 BRR JAIME PARDO LEAL	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-56456
69	000-128-653	34429	CS LT DE SUENO SUBIA LA SOLEDAD	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-54116
70	000-128-692	34445	CS FRACCION EL ARENAL CR 12 1 04 O CL 1 11 57	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-11610
71	000-129-034	34667	AP 1 LT 3 MZ 6 CR 1 B 24 43	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-38978
72	000-129-282	34667	AP 2 LT 3 MZ 6 CR 1 B 24 43	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-38978
73	000-129-283	34667	AP 3 LT 3 MZ 6 CR 1 B 24 43	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-38978
74	000-129-215	34744	Calle 1B Nº 1-45 Lote 2 Barrio Santander	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	157-56877

GIRARDOT

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-020-459	6005	CASA LOTE 26 EL PEÑON	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	307-0024726
2	000-102-113	21891	CAS 1 C. TERRALONGA. GIRAROT	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	307-41852
3	000-108-309	25664	CALOTE LOTE 24 EL PEÑON	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	307-0006013
4	000-112-833	28558	CR 9 Nº 11-08	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-11419
5	000-113-164	28814	Lote Nº 5 Parte zona reserv. Tercer sector Condominio Campreste el Peñon	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-24705
6	000-113-165	28815	CASA 89 SEGUNDO SECTOR EL PEÑON	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-6079
7	000-119-479	30693	LT 83 SEGUNDO SECTOR CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑON	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	307-3066
8	000-127-722	33949	Lote 20 Mz 30 Urbanizacion Kennedy	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-42749
9	000-130-437	40205	CASA 60 SEGUNDO SECTOR	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-6050
10	000-130-473	40212	CASA 90 SEGUNDO SECTOR EL PEÑON	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-6080
11	000-130-484	40213	CASA 67 SEGUNDO SECTOR	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-6057
12	000-135-818	42329	Lore Nº 224-10 zona reserv. Primer Sector Condominio Campestre El Peñon	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-38556
13	000-136-148	42903	Calle 16 Oficina 302 Edificio Colseguros	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-751
14	000-136-804	42919	Calle 16 Oficina 303A Edificio Colseguros	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-753

30

"HOJA N. 45 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
15	000-136-805	42919	Calle 16 Oficina 303 Edificio Colseguros	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-752
16	000-136-806	42920	Calle 17 Nº 10-29 Edificio Centro Comercial El Tunel Local 0101	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-43478
17	000-136-807	42925	Calle 17 Nº 10-29 Edificio Centro Comercial El Tunel Local 0104	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-43481
18	000-136-808	42926	Calle 30 Nº 7A-28 Barrio La Magdalena	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-26483
19	000-136-814	42927	Carrera 7B Nº 29-33 ó 29-29	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-27097
20	000-136-813	42929	Calle 29 Nº 7B-30 Mz E Lote 3 Urbanizacion La Magadalena	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-56780
21	000-136-815	42948	Calle 29 Nº 7B-10	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	307-56779

GUADUAS

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-067-620	12937	LOTE DE TERRENO URBANO CALLE 2 No. 3-34 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0012152
2	000-067-621	12938	LOTE CRA 3 No. 1-66C Y CALLE 2 No. 3-06 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0012149
3	000-067-624	12939	LOTE URBANO CALLE 2 No. 3-14 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0012150
4	000-067-625	12940	LOTE DE TERRENO CALLE 2 No. 3-35 Y CRA. 4 No. 2-05 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0012153
5	000-067-626	12941	LOTE DE TERRENO CALLE 2 No. 3-24 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0012151
6	000-067-713	12942	LOTE CALLE 2 No. 2-76 Y CRA. 3 No. 1-66 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0011367
7	000-067-633	12943	LOTE CALLE 1 No. 2-75 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003068
8	000-067-635	12944	LOTE CALLE 1 No: 2-65 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003069
9	000-067-640	12945	LOTE CALLE 1 No. 2-55 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003070
10	000-067-644	12946	LOTE CALLE 1 No. 2-45 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003071
11	000-067-646	12947	LOTE No. 5 CALLE 1 No. 2-35 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003072
12	000-067-648	12948	LOTE No. 6 CALLE 1 No. 2-25 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003073
13	000-067-650	12949	LOTE No. 7 CALLE 1 No. 2-15 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003074
14	000-067-651	12950	LOTE No. 8 CRA. 1 No. 2-05 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003075
15	000-067-652	12951	LOTE CARREA 2 No.1- 36 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003076
16	000-067-653	12952	LOTE CARRERA 2 No.1- 46 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003077
17	000-067-654	12953	LOTE CRA. 2 No. 1-66C Y CALLE 2 No. 2-06 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003078

71

"HOJA N. 46 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
18	000-067-655	12954	LOTE No. 12 CALLE 2 No. 2-16 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-0003079
19	000-067-657	12955	LOTE CALLE 2 No. 2-56 VERGARA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-000674
20	000-067-658	12956	LOTE VEREDA CORCEGA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	162-000675

GUATAVITA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-138-056	43589	Predio Los Cucuruchos Vereda San Joaquin	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20138781

LA CALERA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-130-677	40325	CASA 53 KM7 VIA LA CALERA EL HATO CONDOMINIO CAMPESTRE SIKASUE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50N-20038433
2	000-138-058	43591	Predio Areneras de Santa Rosa	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-161588
3	000-138-060	43592	Lote Nº 1 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352907
4	000-138-061	43594	Lotes Nº 4 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352920
5	000-138-062	43594	Lotes Nº 5 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352921
6	000-138-063	43594	Lotes Nº 6 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352922
7	000-138-064	43594	Lotes Nº 7 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352923
8	000-138-065	43594	Lotes Nº 8 Condominio Mirador del Parque Vereda la Toma Centro	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	50N-20352924

MOSQUERA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-130-602	40237	CS 7 MZ E DG 3 9 02 QUINTAS DEL MARQUEZ - MOSQUERA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1546423

"HOJA N. 47 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
2	000-130-603	40237	CS 6 50% MZ E DG 3 9 02 QUINTAS DEL MARQUEZ - MOSQUERA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	50C-1546422

PUERTO SALGAR

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-076-868	15918	Calle 16 Nº 6-419E	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	162-0014195

SOACHA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-106-232	24451	LOCALES 101 Y 102 CL 15 No. 3A - 29	ZALA COLOMBIA LTDA	50S-40167371
2	000-106-234	24452	CALLE 13 No 8-07 Cra 8 No 12-97 Edificio tres Plantas	ARTEMO & BIENES	50S-991268
3	000-135-752	42292	AP PS 2 TV 6C 03 04 BRR NUEVO COLON	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50S-40056551
4	000-135-753	42292	AP PS 3 TV 6C 03 04 BRR NUEVO COLON	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50S-40056551
5	000-136-036	42292	GARAJE TV 6 C 3 04 BRR NUEVO COLON	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50S-40056551
6	000-136-037	42292	GARAJE TV 6 C 3 04 BRR NUEVO COLON	INMOBILIARIA JIMENEZ NASSAR Y ASOCIADOS LTDA	50S-40056551

SOPÓ

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-102-019	21835	CASA LOTE SOTAVENTO SOPO VDA PUEBLO VIEJO	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	176-32012

UBATÉ

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-111-283	27605	CR 7 Nº 8-84/86	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	172-6412

"HOJA N. 48 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

CUCUTA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-052-629	2912	MANZANA 3 LOTE 21 TUCUNARE-CUCUTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0043435
2	000-006-839	4003	CL 7 No. 11-29 AVEN 2 GRAMALOTE / VILLA DEL ROSARIO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0065563
3	000-007-284	4047	CL 23N No. 2-99 MZ 0 LOTE 31 CS 61 URB. PRADOS DEL NORTE PUENTE BARCO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0098878
4	000-007-453	4079	CL 8 AVDA 10 No. 9-76 CECI DE LA CIUDADELA JUAN ATAYALA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-5331
5	000-008-634	4232	CL 15 No. 0-21 AEROPUERTO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-4992
6	000-010-848	4583	AVDA 20 A No. 17-03 SAN JOSE	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0087870
7	000-010-914	4596	CL 19 No. 3-29 AEROPUERTO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
8	000-013-134	4854	CRA 0 No. 2-36 PUERTO DE SANTANDER/LLERAS RESTREPO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
9	000-013-135	4855	AVDA 8 CL 3 SEGÚN CATASTRO AVDA 7 No. 4-46 ALTO PAMPLONITA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
10	000-013-195	4868	INVASION PIZARRO No. 18-36	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
11	000-014-652	5094	CL 16 No. 1-63 BARRIO PANAMERICANO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-35947
12	000-014-985	5181	AVDA 10 CL 4 No. 3N-34 SEVILLA/ URBANIZACION SAN MARTIN	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-133908
13	000-015-071	5218	CL 1 No. 8-81 SANTANDER/ MUNICIPIO VILLA ROSARIO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-101375
14	000-015-751	5323	CL 1C No. 5-131 PESCADERO/CUCUTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
15	000-016-320	5417	CL 1 A No. 0-45	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-55144
16	000-036-147	6372	AVDA 1 No. 12-50 INTERIOR 13-1 URBANIZACION SAN GERARDO BARRIO SAN LUIS/LA PLAYA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-197970
17	000-045-853	6876	CL 18 No. 18B-30 ALFONSO LOPEZ INVASION SIMON BOLIVAR	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
18	000-045-898	6900	CL 15 No. K41-07 PANAMERICANO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
19	000-049-936	8379	CL 9 No. 6-53 LOS MOTILONES	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-10482
20	000-050-030	8405	AVDA GRANCOLOMBIA No. 3-19 APTO 402 EDIFICIO COSMOS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	

"HOJA N. 49 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
21	000-054-527	9051	CL 10 No. 4-72 SAN LUIS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0027075
22	000-060-445	10765	CL 16 D No. 14-48 BARRIO DIVINO NIÑO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
23	000-074-950	14955	CL 5 No. 11-55 AVDA 11-12 LOMA DE BOLIVAR- CUCUTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-59076
24	000-074-951	14956	CL 13 No. 18A-38 CUDINAMARCA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-95013
25	000-074-953	14957	CALLE INTEROR 2 No 1-69 MANZANA F LOTE 24 CONJUN RESIDENCIAL PRADOS 3, PRADOS CLUB	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-95244
26	000-074-954	14958	AVDA 0 No. 19-69/71 BLANCO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
27	000-074-954	14958	AVENIDA 0 No 19-69/71	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-51699
28	000-074-955	14959	CL 10 AVDA 17 No. 9-93 BARRIO CUNDINAMARCA SAN MIGUEL	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-151563
29	000-074-956	14960	CL 27 No. 3-20 LOTE 5 LOS PATIOS/BELLA VISTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-386
30	000-074-957	14961	AVDA 12 E No. 0-28 MANZANA 2 LOTE 21 URB. LA ANITA/ATALAYA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-19173
31	000-074-980	14962	CL 10 AVDA 2 No. 10-18 ESQUINA EDIFICIO OVNI-CUCUTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-45926
32	000-074-983	14963	CALLE 17 #2E-116 LOTE 17 LOS CAOBOS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
33	000-075-063	15004	MANZANA F1 LOTE 23 TERCERA ETAPA URB. LA CONCORDIA/ATALAYA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
34	000-078-338	16607	CALLE 16 D #14-24 BARRIO DIVINO NIÑO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
35	000-078-338	16607	CL 16DN No. 14-24 DIVINO NIÑO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
36	000-079-003	16738	AVDA 20 No. 14-20 SAN JOSE	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-62987
37	000-051-607	24158	VIA QUE DECUCUTA CONDUCE A SAN ANTONIO CENTRO INT. DE BOLOS VILLA ROS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0090833
38	000-107-263	24971	CL 0 No. 10-153 INTERIOR 18 PUEBLO NUEVO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-141844
39	000-107-264	24972	CL 0 No. 10-153 INTERIOR 17 PUEBLO NUEVO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-141843
40	000-107-265	24973	CL 22N No. 11-85 ZONA INDUSTRIAL VIA AL AEROPUERTO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-116974
41	000-107-267	24975	CL 0 No. 10-153 INTERIOR 4 PUEBLO NUEVO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-141830
42	000-107-268	24976	CL 0 No. 10-153 INTERIOR 14 PUEBLO NUEVO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-141840
43	000-107-269	24977	CL 9 No. 8-66 MUNICIPIO SAN CAYETANO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-125320
44	000-113-193	28840	AVDA 15A No. 3N-06 VICTORIA CUCUTA-SANTANDER	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-159252

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
45	000-117-244	30001	AVENIDA 11E No 7-44 OFICINA 2 EDIFICIO SANTA ANA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-172009
46	000-117-251	30003	AV LAS AMERICAS ETAPA 3 LOTE MZ 33 URB OLGA TERESA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-124574
47	000-117-253	30004	CL 4 1-1229/229 LT C-10 L-T C9 MZ C PREDIO RURALES BOCONO CUCUTA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-15131
48	000-126-383	33287	CL 24 Y CL 25 AVDA 9 # 25-22 BARRIO CUBEROS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-56794
49	000-126-384	33288	CL 7 No. 4-24 PAMPLONITA/MUNICIPIO SAN LUIS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-229995
50	000-126-385	33289	CALLE 20 No 15-33 BARRIO ALFONSO LOPEZ Ç	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-96937
51	000-126-386	33290	AVDA 20 No. 208-38- CL 23 # 208-38 BARRIO MAGDALENA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-158142
52	000-131-105	40532	VILLA DEL ROSARIO CRA 4 NO2-90 VEREDA EL CAIMITO JUAN FRIO MUNICIPIO VILLA DEL ROSARIO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-241040
53	000-133-774	41382	CLL 6 # 7E-158 CEIBA II	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-220005
54	000-133-779	41383	AVENIDA 5E # 7-20 URBANIZACION SAYAGO CASA 05	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-227345
55	000-134-471	41631	AVENIDA 1 # 14-63 LOCAL 101 EDIFICIO SAN VICENTE II BARRIO LA PLAYA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-178971
56	000-136-370	42661	CLLE 8A #9E-57 PISO 1 COLSEGUROS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-134288

LOS PATIOS

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-036-289	6415	CL 15B SUR No. 8-12 BARRIO EL LLANITOS PISARREAL/ MUNICIPIO LOS PATIOS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
2	000-111-703	27872	AVDA 13 No. 1S-30 LOTE 16 MANZANA G URBAN PENSILVANIA MUNICIPIO DE LOS PATIOS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	260-0149519

OCAÑA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-106-422	24523	CL 10 No. 12-61 LOCAL 2. HOTEL HACARITAMA LTDA.	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	270-10987
2	000-118-557	30267	VEREDA EL TRAPICHE CORREGIMIENTO LA ERMITA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	270-47260

"HOJA N. 51 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
3	000-118-558	30267	VEREDA EL TRAPICHE CORREGIMIENTO LA ERMITA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	270-47261
4	000-119-809	30887	VEREDA EL TRAPICHE LOTE ROSAL A	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	270-41622
5	000-120-211	31058	EDIFICIO PRIMAVERA CL 9 No. 35-144 APTO 302 P 3 BL 2 GJ 23	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	270-45151

PAMPLONA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-045-317	6720	CRA 2 No. 2-78/6-78 HOY CRA 2 6-90 LLERAS RESTREPO MUNICIPIO BOCHALEMA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	272-0016477

VILLA DEL ROSARIO

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-044-702	6573	CL 2 No. 15-80 BARRIOTURBAY AYALA/ MUNICIPIO VILLA ROSARIO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

BARRANCABERMEJA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-111-273	27593	CASA CRA.34F # 52 BIS - 44	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	303-12880
2	000-111-276	27594	APARTAMENTO 401 CARRERA 21 A NO. 47-59 CORRECION DIRECCION CLLE 48 # 21-10 EDIFICIO VIVIANA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	303-55582
3	000-136-363	42656	CRA 19 # 49-30 BARRIO COLOMBIA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	303-11400
4	000--136-364	42656	CRA 19 # 49-30 LOCAL BARRIO COLOMBIA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	303-11400

973

"HOJA N. 52 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

BUCARAMANGA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-009-061	4323	TORRE 3 APARTAMENTO 12-02, CALLE 41 #38-105 CABECERA DE LLANO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-65618
2	000-009-076	4323	CASA 14, CARRERA 21C NO. 31 - 71, CANAVERAL CAMPESTRE I ETAPA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-154433
3	000-111-844	4709	CALLE 57 # 15-93 BARRIO EL REPOSO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-057-756
4	000-019-781	5890	CALLE 28 NO.8OCC-04 BARRIO LA FERIA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-44684
5	000-020-276	5999	CALLE 38 NO.51-92/94/98 URBANIZACION CABECERA DEL LLANO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	
6	000-045-089	6656	CASA LOTE SIN DIRECCION	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-215106
7	000-045-090	6656	LOTE SIN DIRECCION	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-214596
8	000-045-091	6656	CALLE 35 NO.9-45	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-54352
9	000-054-260	6656	GARAJE 5 CALLE 37 NO.25-07	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-182141
10	000-053-357	8593	DEPOSITO 14 CARRERA 27 NO.36-14	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-215131
11	000-053-391	8738	LOCAL 125 CENTRO EMPRESARIAL SURAMERICANA CRA 27 # 37-38	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-215153
12	000-060-226	10716	CALLE 12 NORTE NO. 10A-13 APTO 102 - TORRE 12 URBANIZACION MINUTO DE DIOS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-0202682
13	000-082-954	18129	APARTAMENTO 901 DIAGONAL 14 NO.56-22 T-2 BOCA PRADERA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-233598
14	000-107-254	24966	CRA. 36 # 46-37 EDIFICIO SAN BLASS APTO 402	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-19487
15	000-107-255	24967	APTO. 503 DE LA CRA. 8W N° 62-12, BLOQUE D, CONJUNTO MULTIFAMILIAR ARCO IRIS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-201174
16	000-108-010	25419	CASA BARRIO CAÑAVERAL CONJUNTO RESIDENCIAL MEDINA DEL CAMPO UBICADO EN LA CARRERA 22A No 35-74 CASA 4	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-244495
17	000-111-014	27425	CALLE 59 # 7-61 APTO. 401 TORRE 8 URBANIZACION PLAZA SAN MARCOS I ETAPA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-270301
18	000-111-015	27426	CASA CALLE 51 NO. 36-18	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-34371
19	000-111-017	27427	CARRERA 51 - 71 LOTE B LAGOS DEL CACIQUE BUCARAMANAGA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-250615

"HOJA N. 53 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
20	000-111-018	27428	CALLE 100 # 36-42 APTO.303 TORRE 1 URBANIZACION SANTA MONICA DEL TEJAR	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-279559
21	000-111-019	27429	LOCAL 1-28 CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS AVE. SAMANES CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-262800
22	000-111-019	27429	AV SAMANANES # 9-40 LOCAL 210-B	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-262-932
23	000-111-021	27430	CALLE 52A # 31-92 APTO.201 EDIFICIO RIVADABIA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-224889
24	000-111-023	27431	CRA. 36 # 48-131 APTO.1203 EDIFICIO LA POSADA DE IPANEMA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-108139
25	000-111-031	27435	CALLE 74 A NO. 49-63 CASA 7 CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS DEL CACIQUE I	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-206543
26	000-111-034	27436	LOCAL 43 INTERNO C 11 CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO LIMITADA PISO 3	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-155781
27	000-111-054	27445	CARRERA 36 NO. 44-78 APTO 802 EDIFICIO EMILIANY P.H.	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-199296
28	000-111-055	27446	LOCAL 3-08 CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO LA ISLA PISO 3 LOCAL 105 BUCARAMANGA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-155843
29	000-111-056	27447	CALLE 34#24-60 LOCAL 108 COSANJOYAS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-101207
30	000-111-058	27449	CALLE 32 NO. 30-44 APTO 101 EDIFICIO VILLA AURORA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-207297
31	000-111-059	27449	CALLE 32 NO. 30-44 GARAJE 9 EDIFICIO VILLA AURORA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-207298
32	000-111-060	27450	CALLE 46 # 4A-26 CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA DEL PRADO LOTE 32	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-195566
33	000-111-268	27590	LOCAL 148 CARRERA 33 N 47-44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-143649
34	000-111-269	27591	APARTAMENTO 102 CALLE 53 N 23-30 EDIFICIO INCO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-16695
35	000-111-271	27592	CONSANJOYAS LOCAL 214 CALLE 34 #24-62	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-101228
36	000-111-705	27875	APARTAMENTO 101 CARRERA 1 A No.31B-36	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-245827
37	000-111-707	27876	URBANIZACION VILLAS DE SANTA SOFIA CASA 2 MANZANA B UBICADA EN LA CRA. 3A # 60-80	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-286490
38	000-112-184	28156	CALLE 31 # 29-18 CONJUNTO RESIDENCIAL AURORA REAL APTO.1304	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-258182
39	000-117-233	29996	ED CC SAN ANDRESITO LIMITADA PS 3 LC 103 N. INTERNO 3-06	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-155841
40	000-125-093	32456	CS CR 32C 18 21 BARRIO SAN ALONSO LOTE D	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-142522

79

"HOJA N. 54 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
41	000-125-095	32457	CRA. 28 # 60-26 TORRE 2 APTO.201 URBANIZACION CONUCOS PLAZA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-295204
42	000-125-097	32457	CRA. 28 # 60-26 DEPOSITO 5 URBANIZACION CONUCOS PLAZA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-295352
43	000-125-094	32459	CRA. 28 # 60-26 BODEGA 04	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-295351
44	000-125-092	32460	CRA. 28 # 60-26 TORRE 2 APTO.601 URBANIZACION CONUCOS PLAZA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-295220
45	000-127-661	33910	CLL 45 No. 5 occidente 15 barrio campo hermoso local 1	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-21492
46	000-127-661	33910	CALLE 45 # 5OCC-15 BARRIO CAMPO HERMOSO LOCAL 2	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-21492
47	000-128-281	34251	CRA 9A No: 45C-03 BARRIO VILLA DEL ROMERO LOTE 5 MZ E	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-165982
48	000-128-569	34261	CRA 9 A No. 45-A10 VILLA ROMERO LOTE 10 MZF	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-165998
49	000-128-571	34262	CRA 16 # 33-24 LOCAL 35 EDIFICIO CENTRO METROPOLITANO DE MERCADEO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-237037
50	000-128-469	34318	CRA 9A No. 45A-06 VILLA DEL ROMERO LOTE 9 MZ F	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-165997
51	000-128-470	34319	CALLE 21 # 8-56 BARRIO NARIÑO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-53252
52	000-128-472	34320	CRA 1B PEATONAL GUAYACANES ORIENTAL CASA # 36 LOTE # 31 MANZANA F. CIUDAD BOLIVAR	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-107955
53	000-128-484	34323	CALLE 38 # 36-22 APTO. 402 VILLAS DEL PRADO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-281139
54	000-128-485	34324	CALLE 38 # 36-22 APTO. 202 MULTIFAMILIAR VILLAS DEL PRADO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-281135
55	000-128-486	34325	CALLE 38 # 36-22 APTO. 201 MULTIFAMILIAR VILLAS DEL PRADO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-281134
56	000-128-487	34326	CALLE 38 # 36-22 OFICINA 1 VILLAS DEL PRADO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-281133
57	000-128-483	34406	CALLE 38 # 36-22 APTO 502 MULTIFAMILIAREDIFICIO VILLAS DEL PRADO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-281141
58	000-131-586	40731	AVDA QUEBRADA SECA # 16-82 CLL 30 No. 16-75/81 CRA 17 No. 29A-10/12	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
59	000-131-586	40731	CARRERA 17 # 29-12 BARRIO CENTRO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
60	000-131-587	40731	CALLE 30 # 16-81 CRA 17 No. 29a-10/12	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
61	000-131-587	40731	CALLE 30 #16-75/81	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
62	000-131-588	40731	CARRERA 17 # 29A-10 BARRIO ALARCON	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371

"HOJA N. 55 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
63	000-131-589	40731	AVDA QUEBRADA SECA # 16-72	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
64	000-131-591	40731	AVENIDA QUEBRADA SECA # 30-70 PISO 2	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-273371
65	000-133-971	41522	CLL 21 # 6-52 BARRIO NARIÑO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-8837
66	000-133-972	41523	CLL 55 # 17-35 BARRIO RICAUTE	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-32894
67	000-133-973	41524	CLL 55 # 17-39	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-34740
68	000-134-374	41590	CRA 39 # 46-79 APTO 10-02 CARRARA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-212316
69	000-134-399	41597	CLL 30 # 17-11	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-234358
70	000-134-428	41604	CLL 35 # 18-64/65 LOCAL 211 C.C. ROSEDAL	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-4246

FLORIDABLANCA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-011-855	4709	CASA EN LA CARRERA 12A NRO 54-42 BARRIO LOS ROBLES	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-57756
2	000-111-026	27432	CARRERA 20 # 29-104 CONJUNTO RESIDENCIAL HOYO EN UNO CASA # 23	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-105529
3	000-111-043	27439	CALLE 31 # 23-98 APTO.1002 TORRE 2 TORRES DE CAÑAVERAL II ETAPA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-202909
4	000-111-048	27441	CALLE 7 # 16-04 LIMONCITO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-128815
5	000-111-121	27519	FINCA LA ESPAÑOLA VEREDA GUAYANAS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-121084
6	000-111-122	27520	FINCA MI TERRUÑO VEREDA GUAYANAS	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-114243
7	000-112-189	28157	TRANSVERSAL 29 Nº 22-180 LOTE 1 B FLORIDABLANCA SANTANDER	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	320-206531
8	000-117-231	29994	CRA. 27 # 195-125 TORRE 4 APTO.503 TORRES DE SEVILLA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-285829
9	000-127-926	34033	CRA 10 # 28-24 LAGOS I	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-236328
10	000-128-568	34260	CRA 1E # 27-36 BARRIO LA CUMBRE	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-169770
11	000-128-577	34265	CRA 12 # 21-07 BARRIO LOS ROSALES LOTE 1	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-277779
12	000-128-536	34361	CALLE 56 # 14-84 BARRIO EL REPOSO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-546
13	000-128-541	34362	CALLE 7 # 12-124 BARRIO VILLABEL	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-68273

81

"HOJA N. 56 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

GIRON

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-014-303	5031	CASA EN LA CALLE 50 NRO 26-04 BARRIO BRISAS DEL RIO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-186535
2	000-071-274	13938	CASA CALLE 28 NO.30A-39 GIRON	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-175389
3	000-111-533	27777	CARRERA 48 - VIA QUE COMUNICA A PAMPLONA - BARRIO EL VENADO DE ORO	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-144242
4	000-128-573	34263	CALLE 41 # 16-48 RINCON DE GIRON	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	300-59735

MALAGA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-085-965	19641	LOCAL COMERCIAL CON CONSTRUCCION DE DOS PISOS CARRERA 13 # 8 # 22/34/26	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0009669
2	000-085-965	19641	CALLE 13 # 8-34	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-9669
3	000-085-997	19642	EDIFICIO DE TRES PISOS DONDE FUNCIONA HOTEL ARIZONA CRA. 8 # 13-64	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-00136657
4	000-085-966	19644	EDIFICIO DANUBIO APTO. 301 CALLE 12 # 7-23	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0013440
5	000-085-963	19645	CRA8 # 13-44 (50% INCAUTADO)	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0006131
6	000-085-946	19647	CRA. 8 # 13-69	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0014403
7	000-085-946	19647	LOCAL COMERCIAL EN ZONA URBANA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	3120014403
8	000-086-000	19648	UBICADO PRIMER PISO FUNCIONA EL ESTABLECIMIENTO JANETH MUSIC EN LA CRA. 8 # 13-51	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0014617
9	000-085-962	19650	LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CRA. 9 # 13-18	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	312-0014504

PIEDECUESTA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-009-148	4323	DIAGONAL 13A NO. 11 - 48, NUEVA CANDELARIA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	314-0016425
2	000-117-240	29993	LT 11 CON RESIDENCIAL RUITOQUE GOLD	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	314-0040497

"HOJA N. 57 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
3	000-134-376	41592	CLL 2B # 11-23 VILLA NUEVA	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	314-1601

SOCORRO

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-129-901	40062	CALLE 18 # 16-20	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	321-16602
2	000-129-901	40062	CALLE 18 # 16-18/30	INMOBILIARIA RUIZ PEREA	321-16602

DEPARTAMENTO DE TOLIMA

CARMEN DE APICALÁ

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-062-281	11430	CALLE 8 No.4-70 CARMEN DE APIC.	DIEZ GOMEZ ADMINISTRADORES INMOBILIARIOS	366-0027497

ESPINAL

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-113-166	28816	CASA LOTE CARRERA 2 No. 17-68	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	357-0032866
2	000-131-249	40604	Casa Calle 20 Nº 11-55 Barrio Santa Margarita	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
3	000-131-252	40604	Casa Carrera Nº 2-18 Barrio San Rafael	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
4	000-131-262	40604	Casa Carrera 10 Nº 1-56 Barrio Isaias Olivar	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
5	000-131-265	40604	Casa Carrera 5 Nº 1-15 Barrio La Esperanza	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
6	000-131-267	40604	Casa Carrera 13 Nº 9-21 Barrio Caballero y Gongora	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
7	000-131-285	40604	Casa Carrera 4 Nº 5-75 Barrio San Rafael	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
8	000-133-587	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
9	000-133-588	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 2	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
10	000-133-589	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 3	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776

"HOJA N. 58 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
11	000-133-590	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 4	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
12	000-133-599	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 5	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
13	000-133-600	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 6	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
14	000-133-601	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 7	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
15	000-133-602	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 8	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
16	000-133-603	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 9	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
17	000-133-604	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 10	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776
18	000-133-605	41262	KR 4 Nº17-03 LOCAL 11	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	357-23776

HONDA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-106-242	24458	Calle 16 Nº 10-04/52 y 07/53 Centro comercial pasaje real locales 1-24	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	362-0002118
2	000-135-336	42057	CS CL 12A 17 74 BRR CAMELLON DE LOS CARROS	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	362-021109

IBAGUÉ

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-020-479	6008	Casa lote denominado la pista el salado	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-0105204
2	000-059-140	10307	CR 4C Nº 27-75	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-39206
3	000-060-263	10722	Cll 49 Nº 4-31 Apto. 101	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-63536
4	000-060-264	10722	Cll 49 Nº 4-31 GJ 1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-63541
5	000-060-265	10723	CR 5 Nº 29-32 L-163	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-51098
6	000-063-399	11902	Cra 10A Nº 40-25/40-28	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-80515
7	000-065-418	12487	Casa Carrera 9 Nº 15-35 Según Catastro Carrera 9 Nº 15-51	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-0054356
8	000-065-428	12488	Casa Carrera 1 Sur Nº 16-148 Construidas sobre terrenos EJI	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-54356
9	000-066-330	12846	Casa 10 Carrera 9 Nº 6-07 Manzana 83 Etapa 7	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-0074209

"HOJA N. 59 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
10	000-067-092	12927	Lote 14 Manzana B Prima Sector IV	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-72111
11	000-068-529	13296	Cll 43Nº 5B-104	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-108401
12	000-068-534	13299	Carrera 5B Cll 40 y 42 Nº 58-96	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-20473
13	000-068-537	13302	Cll 43 Nº 5B-130	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-47902
14	000-068-538	13303	Cll 43 Nº 5B-93	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-111523
15	000-075-044	14968	Casa Vereda Los Toches	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-114820
16	000-103-755	22922	CR 5 Nº 31-42 CADIZ	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-38389
17	000-106-239	24002	Cll 39A Nº 2-50 Apto. 101 ED. Myriam	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-138815
18	000-108-311	25665	CR 4J Nº 36-45/47 APTO. 201	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-133590
19	000-119-074	30519	CARRERA 3 No. 12-36 OFC 310 IBAGUE CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-54536
20	000-119-076	30519	CARRERA 3 No. 12-36 GARAJE No. 13 IBAGUE CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-54609
21	000-119-107	30525	CASA 4 K Urbanizacion Caminos de Vergel	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-71911
22	000-119-093	30533	Cra 17 Nº 73-214 Torre 1 Apartamento 502 Conjuto residencial alta vista	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-177581
23	000-119-095	30534	CR 19 Nº 69-158 Bl. 8 APTO 102 BALCONES DEL BOSQUE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-169019
24	000-119-096	30535	CR 19 Nº 69-158 Bl. 8 APTO 101 BALCONES DEL BOSQUE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-169018
25	000-119-098	30536	Cll 64 y 65 Cra 7 y 8 Apto 102 Bl 17 Multifamiliares Jordán	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-6177
26	000-119-111	30555	LOTE No. 1 y CASA G1 URBANIZACÓN CAMINO DEL VERGEL- IBAGUE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-71876
27	000-125-032	32422	CL 20 Nº 3-04/06/10/16/18/2/30/34 y CR 3 Nº 20-05/07/13/17 CENTRO	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-45650
28	000-130-031	39974	CARRERA 10 No. 61-19 CASA 34 TIERRA LINDA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-135478
29	000-130-035	39975	LOTE 22 MANZANA 17 VILLACAFE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-86290
30	000-130-036	39976	CARRERA 10 No. 43-02 LOCAL 1 IBAGUE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
31	000-130-038	39976	CARRERA 10 No. 43-02 BARRIO CALARCA LOCAL 2	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
32	000-130-039	39976	CARRERA 10 No. 43-02 BARRIO CALARCA LOCAL 3	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
33	000-130-040	39976	CARRERA 10 No. 43-02 BARRIO CALARCA APTO 203	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
34	000-130-041	39976	CARRERA 10 No. 43-02 APTO 202 IBAGUE	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478

"HOJA N. 60 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
35	000-130-043	39976	CARRERA 10 No. 43-02 BARRIO CALARCA APTO 202	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
36	000-130-044	39976	CARRERA 10 No. 43-02 BARRIO CALARCA APTO 301	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-72478
37	000-129-816	40025	LOTE 12 CARRERA 20 No. 90 LA GAVIOTA URBANIZACION VILLLAVANESA	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	350-132022
38	000-131-055	40348	Casa 4 MZ 1 Carrera 24 Nº 65-66 Barrio Ambala	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-103909
39	000-131-226	40587	Carrera 20 Nº 77-151 Casa A021 Portal del Vergel	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-181993
40	000-131-225	40588	MANZANA T CASA 28 ET.9 II SECTOR URBANIZACION JORDAN	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-36069
41	000-131-227	40589	Lt2 Calle 28 Nº 4C-28/13/15/19	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-54487
42	000-131-228	40589	Lt2 Calle Nº 4C-02/06	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-54330
43	000-133-609	41271	CR 3 Nº 8-31/39 NIVEL S OF 1 ED.ESCORIAL	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-129498
44	000-133-611	41272	CR 3 Nº 8-31/39 NIVEL R GARAJE 13 ED.ESCORIAL	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-129491
45	000-133-615	41275	Calle 31 Nº entre Carrera 6 y 7 Torre de Chicala Apto 502 Bl 3 Urb Villa Ilusion	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-64669
46	000-133-616	41277	Calle 31A Nº 6-14 Barrio San Simon	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-101391
47	000-133-618	41278	KR 7 Nº 2-73 PISO 601	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-117579
48	000-133-619	41278	KR 7 Nº 2-73 G-19	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-117567
49	000-133-620	41278	KR 7 Nº 2-73 G-20	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-117564
50	000-133-622	41278	KR 7 Nº 2-73 G-23	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-117563
51	000-133-644	41288	Calle 32 Nº 4M-33 Apto. 305 Barrio Cadiz	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-88654
52	000-133-645	41288	Calle 32 Nº 4M-33 Gj. 10 Barrio Cadiz	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-88629
53	000-133-646	41289	Carrera 4A Bis Nº 34-50 Barrio Cadiz	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-1531
54	000-133-657	41301	KR 48 S Nº 116-121 LT B	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-138079
55	000-133-707	41338	Vda Santa Teresa Mpio Ibaque Predio La Primavera	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-89151
56	000-133-809	41399	Casa 12 Manzana B Conjunto Residencial Girasol	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-111746
57	000-133-810	41400	Carrera 10 Nº 61-19 Casa 43	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-135487
58	000-133-812	41402	Carrera 1 Sur Nº 16-120 Barrio Eduardo Santo	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
59	000-133-813	41403	Carrera 1 Sur Nº 14-01	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
60	000-133-816	41406	Cll 34A Nº 1B-sur 110 ó Manzana R casa 11 del barrio El bosque parte Baja	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	
61	000-133-655	41446	FRACCION PICALEÑA VIA BOGOTA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	350-103155

"HOJA N. 61 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"**

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
62	000-073-060	50788	Casa Nº 2 Manzana 18	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	

MELGAR

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-079-968	16949	CLL 5 Nº 19-116 APTO 201 INT 6 CM RIVERA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	366-25332
2	000-085-085	19266	CL 8 Nº 17-62 LOTE	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	366-13933
3	000-130-597	40232	CASA LOTE CALLE 7 No. 24-49/51	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	366-4670
4	000-130-601	40236	CARRERA 25 No. 7-31 LOCAL 3 MELGAR	BUSTAMANTE VASQUEZ Y CIA. LTDA.	366-38174
5	000-138-053	43588	Calle 7 Nº24-41 LOCAL 1	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	366-38459
6	000-138-054	43588	Calle 7 Nº24-41 LOCAL 2	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	366-38459
7	000-138-055	43588	Calle 7 Nº24-41 CASA	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	366-38459

ORTEGA

N.	BIEN	ACTA	DESCRIPCION	INMOBILIARIA ASIGNADA	MATRICULA
1	000-136-558	42760	CS CL 9 22 23 BRR CARACOLI	INMOBILIARIA DEL PACIFICO BOGOTA	

Que mediante resoluciones 1128 del 1 de noviembre de 2005, 1153 del 8 de noviembre de 2005, 0445 del 27 de abril de 2006, 0446 del 27 de abril de 2006, 0448 del 27 de abril de 2006, 1084 del 13 de septiembre de 2006, 1280 del 2 de noviembre de 2006, 0428 del 20 de abril de 2007, 0545 del 31 de mayo de 2007, 1371 del 5 de diciembre de 2007, 0394 del 11 de marzo de 2008, 1347 del 15 de octubre de 2008, 1855 del 23 de diciembre de 2008, 0466 del 13 de abril de 2009, 0879 del 3 de julio de 2009, 0898 del 9 de julio de 2009, 1125 del 25 de agosto de 2009 y 1135 del 26 de agosto de 2009, esta Entidad en uso de sus facultades legales entregó en depósito provisional varios inmuebles ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Norte de Santander, Santander y Tolima a la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, para que procediera a administrarlos a través de sus afiliadas.

873

"HOJA N. 62 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

Que mediante Contrato Interadministrativo No. 029 de fecha 6 de agosto de 2009, celebrado entre la Dirección Nacional de Estupefacientes y la Sociedad de Activos ESPECIALES S.A.S. – SAE, se acordó la prestación de servicios de administración, incluyendo el saneamiento administrativo de los bienes inmuebles incautados y con extinción de dominio o decomiso definitivo que forman parte del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado de la Dirección Nacional de Estupefacientes, acorde con los deberes y obligaciones en él descritos.

Que la Dirección Nacional de Estupefacientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 785 de 2002, al realizar la administración de los bienes que son puestos a su disposición, puede aplicar en forma individual o concurrente los siguientes sistemas de enajenación, contratación, destinación provisional o depósito provisional.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 6 del Decreto 2159 de 1992, es función de la Dirección Nacional de Estupefacientes *"Dictar los actos que demande el cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Nacional de Estupefacientes".*

Que el Consejo Nacional de Estupefacientes, en cesión del 19 de diciembre de 2003, facultó a la Dirección Nacional de Estupefacientes para decidir sobre la administración de los bienes con extinción de dominio o comiso definitivo a favor de la Nación – Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado (FRISCO), hasta tanto se adopte una decisión definitiva.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la SUBDIRECCION DE BIENES de la DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REMOVER del cargo de depositario provisional a la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, identificada con NIT. 800.098.270-5 y representada legalmente por la doctora MARIA ISABEL SILVA NIGRINIS, de los bienes objeto de este acto administrativo, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: REVOCAR en todas y cada una de sus partes las resoluciones Nos. 1128 del 1 de noviembre de 2005, 1153 del 8 de noviembre de 2005, 0445 del 27 de abril de 2006, 0446 del 27 de abril de 2006, 0448 del 27 de abril de 2006, 1084 del 13 de septiembre de 2006, 1280 del 2 de noviembre de

"HOJA N. 63 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"

2006, 0428 del 20 de abril de 2007, 0545 del 31 de mayo de 2007, 1371 del 5 de diciembre de 2007, 0394 del 11 de marzo de 2008, 1347 del 15 de octubre de 2008, 1855 del 23 de diciembre de 2008, 0466 del 13 de abril de 2009, 0879 del 3 de julio de 2009, 0898 del 9 de julio de 2009, 1125 del 25 de agosto de 2009 y 1135 del 26 de agosto de 2009 que designaron a la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, como depositaria provisional de los bienes ya mencionados, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR la entrega de los bienes relacionados en la parte motiva de la presente resolución a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE, representada legalmente por el doctor EDGAR EDUARDO PINTO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.445.743 de Bogotá, para que proceda a administrarlos.

ARTÍCULO CUARTO: La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE estará obligada a administrar los bienes en los términos y condiciones establecidos en el contrato interadministrativo No. 029 del 6 de agosto de 2009 y sus modificaciones o adiciones.

ARTÍCULO QUINTO: CONCEDER al depositario removido, el término de quince (15) días hábiles, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para que presente por escrito ante la Subdirección de Bienes de esta Entidad, la certificación de ingresos y gastos de cada uno de los inmuebles bajo su administración.

ARTÍCULO SEXTO: La entrega de los bienes identificados en la parte considerativa del presente acto administrativo, así como la cesión de los contratos que existan sobre los mismos, deberá efectuarse de conformidad con lo señalado en los anexos del contrato interadministrativo No. 029 del 6 de agosto de 2009, a la SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. –SAE

PARÁGRAFO: De estas diligencias se levantará un acta suscrita por las partes y copia de la misma se remitirá a la Subdirección de Bienes, acorde con los términos establecidos en el contrato interadministrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: COMUNICAR la presente Resolución, a las autoridades judiciales correspondientes, a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas, a la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá, con domicilio en la Calle 76 No. 8-28 de Bogotá, a las inmobiliarias Artemo y Bienes S.A. en la Diagonal (Cl.) 109 Nº 20-A-33 oficina 305 de Bogotá, a Bustamante Vásquez Ltda., con sede en la Transversal 17 Nº 119 - 27 de esta ciudad, a la Inmobiliaria Gavel Ltda en la Carrera 47 A N. 98-67 Barrio La Castellana de esta ciudad, a Corral Maldonado Asociados en la Transversal 20 Nº. 114A - 54 de Bogotá, a Bienco S.A. antes Promovalle S.A. con sede en la Carrera 14 83-54 Piso 2 de esta ciudad, a Bozzimbet Ltda en la Carrera 15 No 93-75 Oficina 518 de Bogotá, a Diez Gómez Administradores Inmobiliarios Ltda a la Calle 109 Nº 18C-17 21-05 Oficina 614 –

89

"HOJA N. 64 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCAN UNAS RESOLUCIONES Y SE ENTREGAN UNOS BIENES EN ADMINISTRACIÓN A LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S"**

Bogotá, a Gestora Inmobiliaria GESA S.A. en la Carrera 8ª Nº 69 - 67 de Bogotá, a la Inmobiliaria del Pacífico Bogotá en la Calle 98 No. 17-34 Oficina 207 Tansversal 17 No. 98-45 de Bogotá, a la inmobiliaria Jiménez Nassar Asociados Ltda. en la Calle 120 A Nº 8 - 60 de Bogotá, a Zala Colombia Ltda. en la Calle 72 No. 9-55 Oficina 1001 de Bogotá, a la Sociedad Activos Especiales S.A.S. - SAE en la Avenida Carrera 45 No. 100-34 piso 6 de Bogotá, al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado de esta Dirección y a los propietarios y/o a sus apoderados debidamente acreditados.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los, 02 FEB 2010

LUIS FERNANDO SACHICA MENDEZ
Subdirector de Bienes

Proyectó: Yolanda Chala Martínez
Funcionaria Grupo Urbanos

Revisó: Eliana Fernanda Ortiz Avila
Coordinadora Grupo Urbanos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO №0861 DE 20 13 DIC 2012

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EJERCEN LAS FUNCIONES DE POLICÍA ADMINISTRATIVA PARA HACER EFECTIVA LA ENTREGA REAL Y MATERIAL DE UN INMUEBLE"

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIQUIDADORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN

En ejercicio del **PODER GENERAL** con representación, otorgado mediante Escritura Pública Nº 1777 del 07 de Octubre de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá, **ADICIONADO** mediante Escritura Pública Nº 0580 del 04 de Abril de 2012, de la Notaría 26 de Bogotá por **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.** obrando como **LIQUIDADORA** de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, poder general otorgado conforme a lo establecido en el Decreto 3183 del 02 de Septiembre de 2011, el Decreto 0319 de 07 de Febrero de 2012, la delegación contenida en la Resolución Nº 0251 del 10 de Abril de 2012 y lo consagrado en el artículo 80 de la Ley 1453 de 2011 y en las normas legales allí indicadas y,

C O N S I D E R A N D O:

Que en desarrollo del proceso liquidatario de la Dirección Nacional de Estupefacientes, Fiduciaria la Previsora S.A. en su condición de **LIQUIDADORA** de la Entidad, otorgó a la suscrita **APODERADA GENERAL**, mediante las Escrituras Públicas arriba enunciadas, entre otras facultades, la de celebrar y ejecutar todos y cada uno de los actos necesarios y expedir los actos administrativos que requiera para el cumplimiento de las funciones, derechos y obligaciones de ADMINISTRADORA del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO, así como la de los bienes afectos a procesos penales por actividades de narcotráfico y conexas, según lo ordenado en los artículos 5, 6, 29 y 30 del Decreto 3183 del 02 de Septiembre de 2011, y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que mediante Sentencia de primer grado del cinco (5) de Marzo de 2004, el Juzgado Segundo (2) Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá "Declaró la Extinción de Dominio" y ordenó la tradición a favor del Estado a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO, administrado por la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, entre otros, de los siguientes bienes inmuebles urbanos:

NÚMERO DE BIEN	ACTA	FOLIO DE MTRÍCULA	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
000-068-371	13255	50C-1233233	BOGOTÁ	LOCAL 259 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS
000-068-372	13256	50C-1233235	BOGOTÁ	LOCAL 261 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS
000-068-373	13256	50C-1233237	BOGOTÁ	LC 263 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS

Que a través del fallo proferido por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, de fecha 30 de Diciembre de 2004, fue confirmada la sentencia de primera instancia, en los términos que fijó el Juzgado Segundo (2) Penal del Circuito Especializado de Bogotá.

Que mediante correos electrónicos, de fecha 23 y 27 de Noviembre de 2012, el Grupo de Gestión de Bienes Inmuebles Urbanos solicita al Grupo de Desalojos iniciar los trámites administrativos para llevar a cabo el desalojo de los bienes inmuebles urbanos referenciados anteriormente, dado que a la fecha se encuentran ocupados ilegalmente por personas que se niegan a legalizar su situación.

13338 30 NOV 9:26

Que los actuales ocupantes de los inmuebles identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233233, Nº 50C-1233235 y Nº 50C-1233237, ubicados en la Carrera 38 Nº 10 – 24, Centro Comercial LAS AMERICAS, en la ciudad de Bogotá, no poseen título alguno emanado de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación que legitime su permanencia en el lugar, motivo por el cual, la manifestación de su renuencia a salir de los inmuebles desconoce abiertamente el fallo de extinción de dominio que ya se encuentra ejecutoriado.

Que por haber hecho tránsito a cosa juzgada la Sentencia proferida por el Juzgado Segundo (2) Penal del Circuito Especializado de Descongestión de Bogotá, de fecha cinco (5) de Marzo de 2004, no admite oposición alguna la entrega real y material de los inmuebles identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233233, Nº 50C-1233235 y Nº 50C-1233237 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, por cuanto la extinción del derecho de dominio declarada recae sobre los derechos reales, principales o accesorios, desmembraciones, gravámenes o cualquier otra limitación a la disponibilidad o el uso del bien, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 793 de 2002.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 740 del Código Civil Colombiano, la tradición de los bienes inmuebles antes mencionados, ordenada en sentencia judicial ejecutoriada a favor del Estado, conlleva la entrega real y material de los mismos en su favor.

Que la Corte Constitucional en la Sentencia C-740 de 2003 establece que: "*Es natural entonces, que sea el Estado el beneficiario inicial de la sentencia que decreta la extinción de dominio, recibiendo física y jurídicamente los bienes respectivos, toda vez que ha sido la sociedad, que el representa, la perjudicada por los actos ilícitos o inmorales que dieron lugar al aumento patrimonial o al enriquecimiento irregular de quien figuraba como propietario*".

Que el Decreto 3183 de 2011 dispuso la supresión y ordenó la liquidación de la Dirección Nacional de Estupefacientes, y traslado las funciones de policía administrativa al Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo al Decreto Ley 2897, de fecha 11 de agosto de 2011, que asignó como función de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Justicia y del Derecho en el numeral 14 artículo 11: "*Ejercer de manera subsidiaria, las funciones de policía de índole administrativa o jurisdiccional conferidas por ley en materia de cumplimiento de decisiones judiciales proferidas en procesos de extinción*".

Que el artículo 1 del Decreto 0319 del 07 de febrero de 2012 adicionó el numeral 21 del artículo 6 del Decreto 3183 de 2011 y estableció dentro de las funciones del liquidador de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, entre otras la siguiente: "*21. Ejercer, de manera subsidiaria y temporal, mientras la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación ejerza la administración del FRISCO, la función de policía de índole administrativa en materia de cumplimiento de decisiones judiciales proferidas en procesos de extinción de dominio, previa delegación de la función que para tal efecto llegare a realizar el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con la ley.*"

Que mediante Resolución Nº 0251 del 10 de Abril de 2012, el Ministerio de Justicia y del Derecho, resolvió: "*Delegar en la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACIÓN, representada legalmente por la Apoderada General de la Liquidadora, la función de policía de índole administrativa, contenida en el artículo 73 de la Ley 1395 de 2010 y asignada al MINISTERIO en virtud del numeral 14 del artículo 11 del Decreto Ley 2897 de 2011, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 0319 de 2012.*", el cual establece:

> "***Artículo 73. Funciones de policía administrativa de la Dirección Nacional de Estupefacientes.*** *El Subdirector Jurídico de la Dirección Nacional de Estupefacientes tendrá funciones de Policía de índole Administrativa para hacer efectiva la entrega real y material de los bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, sociedades y/o establecimientos de comercio ordenada en la sentencia de extinción de dominio de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 793 de 2002.*
>
> *Así mismo, tendrá funciones de índole administrativa para hacer efectiva la entrega a favor de la Nación – Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO – Dirección Nacional de Estupefacientes DNE, de los bienes respecto de los cuales la autoridad judicial haya decretado las medidas de embargo secuestro y suspensión del poder dispositivo. En este evento, las oposiciones presentadas serán dirimidas por la autoridad judicial de conocimiento en la oportunidad procesal respectiva y, en este caso no se suspenderá el cumplimiento de la medida cautelar decretada, ni el curso de la diligencia.*

30

Las autoridades de Policía locales, departamentales y nacionales estarán obligadas a prestar el apoyo que requiera el Subdirector Jurídico para estas actuaciones.

Corresponde al Subdirector Jurídico en el término de cuarenta y ocho (48) horas hacer efectiva la entrega ordenada por la Autoridad Judicial competente de bienes sobre los cuales recae la medida cautelar o la sentencia de extinción de dominio.

El acto que disponga hacer efectiva la entrega, se comunicará por el medio más expedito al poseedor, tenedor o persona que a cualquier título se encuentre ocupando administrando el bien.

Transcurridos tres (3) días desde la fecha de comunicación del acto, el Subdirector Jurídico practicará la diligencia directamente o por comisión al Inspector, Corregidor o Comisario de Policía.". (Cursiva fuera de texto original).

Que el Convenio Interadministrativo Nº 73 del 16 de abril de 2012 suscrito entre la NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA DNE EN LIQUIDACIÓN, establece derechos y obligaciones entre las partes en virtud de la delegación realizada por el Ministro de Justicia y del Derecho de la función de policía de índole administrativa establecida en el numeral 14, artículo 11 del Decreto 2897 de 2011.

Que en cumplimiento de lo consagrado en las mencionadas normas, se debe requerir a los actuales ocupantes y/o demás personas que se encuentren en los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Carrera 38 Nº 10 – 24, Centro Comercial LAS AMERICAS, en la ciudad de Bogotá e identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233233, Nº 50C-1233235 y Nº 50C-1233237 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, para que efectúen la entrega real y material de los mismos a favor de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación concretándose así, la entrega dispuesta en la Sentencia de primera instancia proferida por el Despacho Judicial inicialmente citado.

Que conforme lo establecido en el artículo 113 del CPC el cual conlleva implícita la orden de allanar si fuere necesario, ello es factible a fin de efectuar la entrega real y material de los inmuebles referidos, a favor del Estado Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado.

Que es de advertir, que la sentencia de extinción de dominio produce efectos erga omnes y en consecuencia la entrega no admite oposición alguna, puesto que esta debió adelantarse dentro del trámite judicial en el que resultaron afectados los bienes tantas veces citados.

Que el pluricitado artículo primero del Decreto 0319 de 2012 en concordancia con lo resuelto en la Resolución 0251 del 10 de Abril de 2012 establece que la delegataria queda facultada para: "3. *Solicitar el apoyo de las autoridades correspondientes, para cumplir los actos, actividades y diligencias que estime convenientes para cumplir lo resuelto dispuesto en los actos que llegase a expedir en ejercicio de la función de policía de índole administrativa*".

Que en el mismo, se le confiere competencia a la Apoderada General de la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación para llevar a cabo la diligencia de entrega real y material de los bienes, directamente "*...o por comisión al Inspector, Corregidor o Comisario de Policía...*", los cuales deberán realizar dicha diligencia al día hábil siguiente de haber transcurridos los tres días desde la fecha de comunicación del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: EJERCER las funciones de policía administrativa para hacer efectiva la entrega favor de la Nación – Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO – Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, de los bienes inmuebles urbanos respecto de los cuales la autoridad judicial declaró la extinción de dominio, tal y como se dispuso en la Sentencia del Juzgado Segundo (2) Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Descongestión de Bogotá, de fecha cinco (5) de Marzo de 2004, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

ARTÍCULO SEGUNDO: HACER efectiva la orden de entrega real y material de los bienes inmuebles urbanos ubicados en la Carrera 38 Nº 10 – 24, Centro Comercial LAS AMERICAS, Local 259, en la ciudad

de Bogotá e identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233233, en la Carrera 38 Nº 10 – 24, Centro Comercial LAS AMERICAS, Local 261, en la ciudad de Bogotá e identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233235, y en la Carrera 38 Nº 10 – 24, Centro Comercial LAS AMERICAS, Local 263 en la ciudad de Bogotá e identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria Nº 50C-1233237, los cuales se encuentran debidamente registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro, inmuebles los cuales recibirá materialmente la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines establecidos en el artículo primero de la presente Resolución, comunicar por el medio más expedito el contenido de la misma, a los ocupantes de los bienes y/o demás personas que se encuentren en el lugar, para que en el término de tres (3) días desde la fecha de comunicación, entregue a la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación, los siguientes bienes inmuebles urbanos:

NÚMERO DE BIEN	ACTA	FOLIO DE MTRÍCULA	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
000-068-371	13255	50C-1233233	BOGOTÁ	LOCAL 259 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS
000-068-372	13256	50C-1233235	BOGOTÁ	LOCAL 261 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS
000-068-373	13256	50C-1233237	BOGOTÁ	LC 263 Carrera 38 Nº 10 - 24 Centro Comercial LAS AMERICAS

ARTÍCULO CUARTO: Prevenir a los ocupantes de los bienes y/o demás personas que se encuentren en el lugar, cualesquiera que sean, que en caso de no producirse la entrega real y material de los bienes inmuebles antes mencionados, en el término establecido en el artículo tercero del presente acto administrativo, se procederá a hacer efectiva la entrega de los mismos, con el apoyo de la fuerza pública, si fuere necesario.

ARTÍCULO QUINTO: Para el cumplimiento de lo señalado en el artículo cuarto de la presente Resolución se comisiona al Inspector de Policía de Bogotá (Reparto), con el fin de que el día hábil siguiente del término establecido en el artículo tercero de la presente Resolución haga la entrega real y material de los bienes inmuebles urbanos a la Dirección Nacional de Estupefacientes en Liquidación.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar el contenido de la presente Resolución al Alcalde de la respectiva localidad y al Comandante de la respectiva localidad a efecto que presten el apoyo que se requiera para dar cumplimiento al presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Advertir que contra la presente resolución, por tratarse de un acto de ejecución, no proceden los recursos por la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Bogotá, a los 13 DIC. 2012

MARIA MERCEDES PERRY FERREIRA
Representante Legal

Aprobó: Omar Gómez Montaña
Asesor Unidad de Gestión Bienes Inmuebles

Revisó: Alexis Prada Mancilla

Proyectó: Ximena Robayo Bello 28-11-2012

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

ACTA DE RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE INMUEBLES

Fecha de la diligencia : Enero 31/2019 **Hora:**

Nombre de quien recibe Amparo Parra **Entidad** Jimenez Nossa y Asociados

Nombre de quien entrega Luis Francisco Varela e. **Entidad**

IDENTIFICACIÓN INMUEBLE

Folio(s) de Matricula Inmobiliaria:	050C01233235 y 50C01233233	Mejora	SI		NO	
Numero de proceso						

UBICACIÓN INMUEBLE

Departamento:	Cundinamarca	Ciudad:	Bogotá
Municipio:		Barrio / Vereda:	San Andresito
Dirección del Inmueble:	Carrera 38 # 10 - 24 Local 261 y 259		
Ubicación Geográfica	Longitud:	Latitud:	

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Propiedad Horizontal:	SI X	NO	Valor Cuota Administración: $		
Nombre del Administrador	Martha Ruiz Trujillo		Teléfono contacto:	3602051	
Estrato:	3	Número de pisos:			

Clase de Inmueble:	Urbano								Rural					
	Apartamento		Local	X	Depósito		Bodega		Centro Vacaccional		Finca		Bodega	
	Casa		Lote		Hotel		Garaje		Lote		Hotel			
	Edificio		Oficina		Otro:				Otro:					

Uso Actual Inmueble

Residencial ☐ Comercial X Minero ☐ Agrícola ☐ Pecuario ☐ Industrial ☐ Recreativo ☐

Otro:

Vocación Y Explotación Económica:

INVENTARIO DEL INMUEBLE

Dependencia/ área	Cantidad	Estado (B / R / M)	Observaciones (Descripción materiales)
Alcobas			
Comedor			
Sala			
Enramada			
Estudio			
Baños			
Cocina			
Patio de ropas			
Jacuzzi			
Depósito			
Garaje			
Piscina			
Sauna			
Tina			
Terraza			
Recepción			
Mezanine			
Oficinas			
Invernaderos			
Picaderos			

Dependencia/ área	Cantidad	Estado (B / R / M)	Observaciones (Descripción materiales)
Cerca o cerramiento			
Tanques de agua			
Rejas			
Brete / Bascula			
Embarcadero			
Corrales			
Pesebreras			
Kioscos			
Ordeñaderos			
Sanitarios			
Lavamanos			
Closet / Armarios			
Secaderos			
Lago / Reservorio			
Horno			
Estufa			
Calentador			
Gabinetes cocina			
Lavaplatos			
Lavadero			

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S

ACTA DE RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE INMUEBLES

Galpones			
Marraneras			
Deposito			

Extractor			
Aire acondicionado			
Cancha Múltiple			

B: bueno R: regular M: malo

Servicios Públicos Inmueble

Energía	SI NO	Servicio al día:	SI NO	Administración	SI NO	Servicio al día:	SI NO
Acueducto	SI NO	Servicio al día:	SI NO	Vigilancia	SI NO	Servicio al día:	SI NO
Gas Natural	SI NO	Servicio al día:	SI NO				
Distrito Rieg	SI NO	Servicio al día:	SI NO				

En el Sector Encontramos

Palzas de Mercado	SI		NO		Fuentes Hídricas	SI		NO	
Almacenes Cadena	SI	X	NO		Parques / Zonas verdes	SI		NO	
Fabricas	SI		NO		Iglesias	SI		NO	
Bares / Locales nocturnos	SI		NO		Clubes	SI		NO	
Colegios / Escuelas	SI		NO		Clínicas	SI		NO	
Universidades	SI		NO		Centros Comerciales	SI		NO	
Estaciones de Transporte	SI	X	NO		Comandos de Policia	SI		NO	

Otros:

ESTADO DE OCUPACIÓN

Nombre ocupante:			
No. Tel./ Celul		Correo Electrónico:	
Calidad del ocupante:	Propietario ☐ Arrendatario ☐ Custodio ☐ Invasor ☐ Otro:		
Fecha de inicio de ocupación:	DD/MM/AA	Canon Arrendamiento $	
Aporta copia del contrato de ocupación Si ☐ No ☐	*Si en inmueble está desocupado poner No Aplica*		

RECOMENDACIONES

Estado de Conservación: Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐ Requiere R.O.M. ☐

Dificultades para administración

Microtráfico ☐	Difícil Acceso ☐	Zona de Inundación ☐	Orden Publico ☐	Lote con maleza ☐
Ruina ☐	Casas de Lenocinio ☐	Lote sin construcción ☐	Fácil Ocupación ☐	Ninguno ☐

Otro cual? _____

Forma parte integral de la presente (informe) el correspondiente registro fotográfico y fílmico actualizado del bien en medio digital, en que se incluyan como mínimo: 1) Fachada del inmueble 2) Acceso al predio con nomenclatura en predios urbanos. 3) Entorno próximo o vecindario. 4) Espacios de servicio tales como baños y cocinas. 5) Otras dependencias funcionales de acuerdo al tipo de inmueble. 6) Parqueaderos y depósitos si ellos existen. 7) En caso de predios rurales con varias construcciones el registro fotográfico las incluirá con sus dependencias..

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta la administración directa del inmueble corresponderá a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, cualquier acto que realice un tercero sobre este predio con posterioridad a la misma, no será reconocido por SAE ni le otorgara derecho alguno tanto para ejercer su administración como su comercialización o promoción para arriendo y venta, cesando para ambas entidades cualquier obligación derivada del contrato en relación con el inmueble que en este documento se describe.

Mediante la presente acta se declara haber efectuado la entrega material y física del inmueble, reconociendo con la suscripción de la misma las condiciones de estado y conservación identificados sobre el inmueble, las cuales constan en el presente documento.

SAE
Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

ACTA DE RECEPCIÓN Y/O ENTREGA DE INMUEBLES

	Indique las observaciones o aspectos adicionales relacionados con la recepción y/o entrega del inmueble.
Observaciones de quien recibe y/o entrega el inmueble	Se Reciben 1 juegos llaves del Inmueble Cada Cerradura.

Firma de quien recibe

Amparo Parra 51988103 Bta

Nombre Ampero Parra

C.C. 51.988.103

Cargo- Entidad Jimenez Nassar y

Entidad-Empresa Asociados SAS

De igual manera se le indica al depositario provisional o destinatario provisonal designado por la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS como administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado - FRISCO, que cualquier decisión y/o actividad que tenga que ver con la administración del bien que se le entrega en dicha calidad, deberá contar con la autorización de ésta Sociedad. Así mismo, no podrán celebrarse contratos de arrendamiento, permuta, venta, mutuo, etc., sin la expresa autorización de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, quedando obligado el Depositario Provisional o destinatario prpovisional a constituir póliza de seguro de manejo a favor de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, por un periodo no menor a un año, comprometiéndose a renovarla antes de su vencimiento (Artículo 10 de la Ley 785 de 2002).

Adicional, se le pone de manifiesto que cualquier incumplimiento de sus deberes le acarreará tanto sanciones penales y civiles, como disciplinarias.

Persona Autorizada por don Luis Francisco Varela

Firma de quien entrega

Cindy Lorena Herrera Gutierrez

Nombre Luis Francisco Varela

C.C.

Cargo- Entidad

Entidad-Empresa

Firma de quien recibe

Amparo Parra 51988103 Bta

Nombre Ampero Parra

C.C. 51.988.103

Cargo- Entidad Jimenez Nassar

Entidad-Empresa y Asociados SAS.

Cindy Lorena Herrera Gutierrez
CC 1073690546

No.	DATOS	
1	REMITENTE	deliver@fivesoftcolombia.com
2	NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO	20210028600
3	NATURALEZA DE LA PIEZA Y/O PROCESO Y/U OTRO	NOTIFICACIÓN - CIVIL
4	NOMBRE DEL DEMANDANTE Y/O SOLICITANTE	CENTRO COMECIAL LAS AMERICAS PH
5	NOMBRE DEL DEMANDADO	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.
6	DESTINATARIO INTERNO EN SAE SAS (SEÑALANDO DEPENDENCIA Y ESPECIALIDAD)	GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES SAE SAS - CIVILES - ntocasuche@saesas.gov.co
7	FECHA DE RECIBIDO EN EL CORREO ELECTRÓNICO notificacionjuridica@saesas.gov.co	12/01/2022
8	NÚMERO DE FOLIOS	19

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S (SAE)
RADICADO No: CE2022-000326
FECHA: 13/01/2022 9:47:37 a. m.
TIPO DOCUMENTO: CORRESPONDENCIA DE ENTRADA
ANEXOS: 0 FOLIOS: 19

SAE

11001400308320210028600- Presento Contestación de la Demanda

Contacto R&F Consultores Legales <contacto@rojasyflorezconsultoreslegales.com>

Jue 27/01/2022 15:30

Para: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Rene Lopez <renelopez.abogado63@gmail.com>

Doctora
MAYRA CASTILLA HERRERA
JUEZ OCHENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

Radicado: 11001 - 4003083 – 2021 – 00 – 286 - 00

Demandante: Centro Comercial las Américas PH

Demandado: Sociedad de Activos Especiales SAS SAE

Asunto: Contestación de la Demanda

ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.736.638 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional de Abogado No. 165.100 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS- SAE, encontrándome dentro del término legal, por medio del documento adjunto **en formato PDF a este correo**, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 96 del Código General del Proceso. .

Solicito tener en cuenta el archivo PDF adjunto al presente correo.

De la señora Juez,

Atentamente,

ELKIN ANDRÉS ROJAS NÚÑEZ
Apoderado parte demandada
C.C. Nº 80.736.638 de Bogotá
TP Nº 165.100 del C.S de la Judicatura
Celular: 3138946508
andres@rojasyflorezconsultoreslegales.com